



Universidad Nacional de Cuyo



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

**Tesina de Grado**

# **Los Centros de Estudiantes de Nivel Medio y la Participación Estudiantil.**

**La situación de las escuelas secundarias de la Zona Este de Mendoza**



**Carrera: Licenciatura en Trabajo Social**

**Tesista: Verónica Peralta Minini**

**Directora: Mgter. Liliana Grissi**

**Octubre de 2016**



Universidad Nacional de Cuyo



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación surgió a partir de identificar la escasez de estudios sobre los Centros de Estudiantes en escuelas secundarias de Mendoza, entendiendo que muchos de los análisis existentes sobre Centros de Estudiantes y participación generalmente se abocan a lo que ocurre en las Universidades.

Además, una experiencia que generó interrogantes acerca de esta temática fue haber conocido, a través de la realización de prácticas pre-profesionales de cuarto y quinto año de la carrera de Trabajo Social, el funcionamiento del Centro de Estudiantes de la Escuela Secundaria N° 4-192 “Prof. Alicia Mabel Saffi”, de Rivadavia. Siendo testigo de su conformación y consolidación desde el Servicio de Orientación (en el cual fue realizada la práctica). La escuela se encuentra ubicada en una zona semi rural del Departamento de Rivadavia. El mencionado centro de estudiantes ha sido inspiración para la búsqueda de marco teórico, y constituyó un referente a partir de la práctica, que también brindó conocimientos en relación a lo metodológico acerca de cómo puede conformarse y funcionar un centro de estudiantes.

Por otro lado, en el presente trabajo se plantea la cuestión de la relación entre Centros de Estudiantes y participación estudiantil como pregunta. Es fundamental aclarar que no se ha considerado esta relación como “algo obvio”, y esto es absolutamente intencional, ya



que es la cuestión que responderá el presente trabajo. Así, se ha intentado conocer si el hecho de tener Centro de Estudiantes en las escuelas, permite mayores grados de participación de los/as estudiantes que lo conforman y para el resto de la población estudiantil del colegio.

Por su parte, en Trabajo Social es cotidiano –y hasta natural- hablar de ciudadanía y de promoción de derechos, pero muchas veces estas categorías se encuentran vacías de contenido en el quehacer de algunos profesionales. Teniendo en cuenta que el ámbito educativo constituye un amplio e importante campo de intervención para el Trabajo Social, y que implica intervenciones sociales en las situaciones de vida de los sujetos desde una posición institucionalizada y socializadora, se vuelve fundamental considerar a los sujetos con los que se trabaja como protagonistas de las situaciones que ellos/as mismos atraviesan, y para que este proyecto ético-político se efectivice es necesario contar con herramientas teórico-metodológicas que nutran a la intervención profesional socio-educativa.

De esta manera, el Proyecto de Investigación se origina a partir de la pregunta: ¿Cuál es la relación que existe entre los Centros de Estudiantes y la Participación Estudiantil en las escuelas secundarias de la Zona Este de Mendoza?

En relación a dicha pregunta de investigación, se planteó en el Proyecto el siguiente **Objetivo General**:

- Conocer la relación actual existente entre los Centros de Estudiantes y la Participación Estudiantil en las escuelas secundarias de la Zona Este de Mendoza.

Pero para poder identificar la manera en que el objetivo general podía ser concretado, resultó necesario establecer **Objetivos Específicos**, los cuales se mencionan a continuación:

- Relevar la existencia y la conformación de Centros de Estudiantes en las escuelas secundarias de la Zona Este de Mendoza.
- Analizar las instancias de participación estudiantil desarrolladas en dichas escuelas secundarias.



- Evaluar el cumplimiento en la Zona Este, de la normativa vigente que promueve la conformación de Centros de Estudiantes en cada escuela secundaria de la Provincia.
- Conocer las incumbencias de los/as Orientadores/as Sociales en la constitución y funcionamiento de los Centros de Estudiantes.

En cuanto a la metodología utilizada en el proceso de investigación, cabe destacar que se tomó una muestra de siete escuelas secundarias de la Zona Este de Mendoza, siendo conformada la muestra de la siguiente manera:

- una escuela del Departamento de La Paz,
- una escuela de Santa Rosa,
- una escuela de Rivadavia,
- una escuela de Junín y
- tres escuelas secundarias de San Martín (debido a que este Departamento posee mayor cantidad de escuelas de nivel medio que los demás departamentos de la zona).

Posteriormente, se llevó a cabo la técnica de grupos focales en algunas escuelas que formaron parte de la muestra, asumiendo la Tesista la coordinación de dichos grupos, con la participación de los/as estudiantes que integran los Centros de Estudiantes de las escuelas estudiadas. Para definir los grupos focales, también llamados en ocasiones entrevistas de grupo, podemos considerar los aportes de Julieta Dalla Torre, quien afirma que *“En los grupos focales, al comenzar la reunión, los participantes se presentan con nombre y apellido, y luego defienden –a pedido del moderador- sus puntos de vista personales.”*<sup>1</sup> Cabe destacar que en principio se pensó seleccionar las escuelas que conformarían la muestra a través del azar, pero considerando que en la técnica de investigación elegida “...no se busca la representación estadística, sino la representación tipológica, socio-estructural, de acuerdo con los objetivos del estudio y con las

---

<sup>1</sup> Dalla Torre, Julieta (2004). La técnica de grupo de discusión y su importancia en la investigación social. Universidad Nacional de Cuyo, Trabajo Monográfico de Adscripción, Junio de 2004, p. 5.



contingencias de medios y tiempo”<sup>2</sup>, se revisó el método de selección de la muestra y se decidió seleccionar las escuelas secundarias estudiadas a partir de contar con diversidad y heterogeneidad en la muestra, teniendo en cuenta características tales como tipo de gestión (que no todas las escuelas fueran públicas, sino que por lo menos una fuera privada) y ámbito clasificado por la Dirección General de Escuelas (que no todas las escuelas fueran urbanas, sino que se incluyeran escuelas insertas en zonas rurales y/o marginales). Además, cabe aclarar que en el proyecto de investigación se propuso incluir a catorce escuelas en el estudio, pero debido al recurso económico y de tiempo con que se contó en la presente investigación, debió reducirse la muestra a una cantidad de siete escuelas. Esto responde a que

“...el número de grupos de discusión a seleccionar así como su composición interna dependerá de dos criterios de muestreo básicos: “*la heterogeneidad entre grupos*” a partir del cual se busca reproducir conversaciones o discursos pertinentes a los objetivos de la investigación, y la “*economía*”, que introduce las variables de tiempo y espacio, variables siempre escasas.”<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> Ídem, p. 7.

<sup>3</sup> Valles, Miguel S. “Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional”, Editorial Síntesis, Madrid, 1997, p. 308 y 309, citado por Dalla Torre, Julieta (2004). La técnica de grupo de discusión y su importancia en la investigación social. Universidad Nacional de Cuyo, Trabajo Monográfico de Adscripción, Junio de 2004, p. 7.



## CAPÍTULO I

# DEMOCRACIA, DERECHOS Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

### 1. 1. Democracia: nociones preliminares

Antes de comenzar a desarrollar una serie de categorías teóricas que permiten comprender la temática de los Centros de Estudiantes en escuelas secundarias, resulta necesario y conveniente hacer mención a algunas nociones generales acerca de la Democracia, ya que este es un concepto ampliamente aceptado en la comunidad científica y política, que requiere una mención y definición si en el presente estudio se habla de Centros de Estudiantes y participación estudiantil.

En primer lugar, resulta importante visualizar la necesidad de democratizar las relaciones sociales. En este sentido, Di Marco, Graciela, Llobet, Valeria, Brenner, Alejandra y Méndez, Susana (2010, p. 27) entienden que

*“Las relaciones sociales susceptibles de ser democratizadas no son solo las que median entre el estado y la sociedad civil, sino también aquellas que se establecen al interior de todo tipo de instituciones –familias, escuelas, lugares*



*de trabajo, instituciones públicas- y en todos los planos –político, social, cultural, tecnológico-. Los procesos de incorporación a la vida social y sus beneficios, de igualdad de oportunidades y de participación en las diversas esferas que afectan la vida individual y colectiva, la transformación de contratos autoritarios en la cultura y las instituciones sociales, no siempre fueron incluidos en el análisis de las condiciones para la democracia.”*

El aporte anterior permite destacar que el estudio y la conceptualización acerca de la democracia, puede diferir según qué tanto se encuentren democratizadas las instituciones sociales, ya que han existido contextos político-sociales en los que la democracia parecía ser sólo un régimen electoral.

Además, es importante mencionar que en las escuelas –en tanto son instituciones sociales- convergen diferentes agentes sociales que deben buscar mayores grados de democratización de dichas escuelas, a través de la participación.

Di Marco, G. et al. (2010, p. 27) agregan que una parte indiscutible de la democratización, es la toma de conciencia por parte de los actores sociales acerca de los mecanismos simbólicos y prácticos que permiten la desigualdad social, y finalizan explicando que

*“Resulta de central importancia la promoción de las condiciones necesarias para que las personas desarrollen capacidades para elegir la vida que quieren vivir, reconociendo la diversidad y heterogeneidad de las necesidades, vinculadas a las diferencias personales –sexo, edad, diferentes capacidades-, al medio ambiente, a las relaciones sociales en un contexto determinado, a la distribución del poder dentro de las familias. La capacidad de participar en las decisiones que se tomen en el conjunto de la sociedad constituye una dimensión central para evaluar la calidad de vida de ese conjunto social.”<sup>4</sup>*

A partir de considerar el último párrafo citado, puede decirse que las prácticas democratizadoras son fundamentales en todas las instituciones sociales y consisten en promover y/o brindar las condiciones necesarias para que las personas incluidas en esas

---

<sup>4</sup> Di Marco, G., Llobet, V., Brenner, A., Méndez, S., Democratización, ciudadanía y derechos humanos. 1<sup>a</sup> ed. Buenos Aires: UNSAM Edita, 2010, p. 28.



instituciones desarrollen capacidades que tiendan a reconocer la diversidad y heterogeneidad de las necesidades existentes.

## 1. 2. Ciudadanía y Derechos Humanos

Cuando se habla de ciudadanía, puede hacerse referencia a diferentes nociones acerca de esa misma categoría, pero hay algunos aspectos que podrían ser considerados “en común” entre esas nociones.

De esta manera, se puede comenzar mencionando a Villavicencio y García Raggio (1995, citados por Aquín, Nora, 2003, p.116), quienes sostienen que el sentido de la ciudadanía tiene tres dimensiones: la dimensión en la que la ciudadanía es identificada con los derechos (civiles, políticos y sociales); la ciudadanía también es considerada pertenencia a una comunidad política; y por último, la ciudadanía es identificada con la participación, entendiendo a la pertenencia como participación en la construcción de una identidad y de un orden político democrático. Este último sentido de ciudadanía, que la concibe como participación, será fundamental en la investigación que aquí se propone.

En tanto la ciudadanía también es identificada con los derechos, se torna necesario hacer referencia a una “división” de los derechos, que en realidad no es una división que se plasme en la vida cotidiana de los sujetos (ya que los derechos deben ser interdependientes entre sí), sino que es una clasificación que ha respondido a la gradualidad de la conquista histórico-cronológica de esos derechos. De esta manera, podemos “clasificar” los Derechos Humanos (que les corresponden a todas las personas por el sólo hecho de ser personas) en:

- Primera Generación. Derechos Civiles y Políticos: entre ellos encontramos el derecho a la vida, a la integridad física, a la seguridad, a elegir y ser elegido, a la libertad de expresión y de circulación, etc. Estos derechos buscan proteger al ser humano considerado individualmente, contra cualquier posible agresión del Estado (Di Marco, G., Llobet, V., Brenner, A., Méndez, S. 2010, p. 22)





- Segunda Generación. Derechos Sociales, Económicos y Culturales: aquí podemos mencionar el derecho a la educación, a la salud, a la seguridad social, al trabajo, a una vivienda digna, etc. En muchos países, estos derechos no han adquirido exigibilidad, mostrándose así una continuidad de la desigualdad social que deja a numerosas poblaciones sin los servicios básicos para desarrollar una vida social digna y saludable.
- Tercera Generación. Derechos de los Pueblos: son los derechos que tienen las comunidades a la conservación de su medio ambiente, al desarrollo, a la libre determinación, a la paz. (Di Marco, G., Llobet, V., Brenner, A., Méndez, S., 2010, p. 22)

Cabe aclarar que aunque exista el principio de interdependencia de derechos, muchas veces pueden generarse conflictos de derechos. Éstos pueden consistir en que derechos de una parte limiten o imposibiliten algún derecho de otra parte, o también puede darse un conflicto de derechos en un mismo sujeto, dado que por ejemplo, una adolescente tiene derecho a la educación, pero si es madre y tiene complicaciones de disponibilidad horaria, puede suceder que prefiera ejercer su derecho a la maternidad por sobre el derecho a la educación formal (en las escuelas secundarias suele aparecer esta situación, ligada a la problemática del embarazo adolescente no planificado y a la deserción escolar que trae aparejada).

Por otra parte, Eduardo Bustelo (2000, p. 279), concuerda con Marshall en que “...la *ciudadanía es un status* debido a todos los miembros plenos de una comunidad, lo que les garantiza igualdad de derechos y obligaciones.” (La cursiva es nuestra). Entonces, para ser miembros plenos de la comunidad, las personas deben poseer equidad de derechos y obligaciones, logrando así tener el “status” (que podría ser considerado como una posición) ciudadano.

Finalmente, resulta importante mencionar que Nora Aquín, siguiendo la perspectiva inaugurada por Marshall, afirma la concepción de “...los derechos ciudadanos como habilitaciones para su ejercicio, como desarrollo de capacidades, abiertos a la posibilidad de su conquista, y que por lo tanto presuponen la constitución de actores que “ganen” el



espacio político que posibilite su implementación efectiva.” (Aquín, 2003, p. 118). De esta manera, podemos afirmar que la ciudadanía se construye; los derechos se conquistan a través de procesos que habilitan su ejercicio mediante una constante lucha por esos derechos. Así, el ejercicio de derechos no es algo dado, sino que se conquista a través de un proceso de lucha en el que los actores deben ganar el espacio político que permita ejercerlos.

### **1. 3. Modelos de Ciudadanía**

Bustelo (2000) distingue dos modelos de ciudadanía: Ciudadanía Asistida y Ciudadanía Emancipada. Entre las principales diferencias que presentan dichos modelos entre sí, podemos mencionar que en la ciudadanía asistida los derechos priorizados son los civiles y políticos (ya que al considerarse, en este modelo de ciudadanía, a los sujetos como individuos aislados, los derechos sociales no son demandables), mientras que en la ciudadanía emancipada, los derechos sociales adquieren protagonismo, exigibilidad y garantía. Esto produce que en el modelo de ciudadanía asistida, los pobres sean “asistidos” en su desarrollo, mientras que en la ciudadanía emancipada el valor central es la igualdad social (entendida como la posibilidad equitativa de que todos los sujetos accedan a determinados bienes y servicios), y por lo tanto se trata de una emancipación democrática en la que prevalece la responsabilidad conjunta y la comunidad de argumentos.



## **CAPÍTULO II**

# **UN ACERCAMIENTO A LAS NOCIONES SOBRE PARTICIPACIÓN**

### **2. 1. Algunas definiciones de Participación**

El concepto de participación –así como muchos otros conceptos que se utilizan en las Ciencias Sociales- también suele diferir de acuerdo a la perspectiva desde la cual se lo esté analizando. Por ello, serán descriptas diferentes concepciones de participación, que aunque no sean contradictorias, muestran diferencias. De todas maneras, se puede afirmar que en el presente proyecto, la participación será concebida como un derecho fundamental del ser humano para poder acceder a otros derechos.

Por un lado, Sevilla, E., y Goldar, M. (s/f) proponen considerar a la participación como una estrategia, que tiene que ver con una acción que no es espontánea ni aislada. Las autoras afirman que *“la participación es una práctica social y como tal susceptible de ser considerada en un proceso de planificación. Es el resultado de la articulación de una serie*



de acciones coherentes que permiten la *incorporación de individuos a una dinámica grupal.*” (Sevilla, E., y Goldar, M., s/f, s/p. la cursiva es nuestra). Las autoras también ligan la participación a la distribución y circulación de poder, ya que las personas que participan, adquieren poder.

De este modo, se puede considerar a la participación como una estrategia, que como tal requiere ser planificada, no puede ser espontánea ni improvisada, y además, debe tener una instancia grupal.

Otra concepción sobre participación, aportada por el Ministerio de Educación de la Nación Argentina (2014, p. 25), sostiene que “La participación real exige la implicación mental, actitudinal, voluntaria y responsable de todos los miembros, en la determinación y toma de decisión de los objetivos, contribuyendo activamente y compartiendo la responsabilidad de su logro.” Este concepto de planificación puede permitir comprender de una manera pedagógica el funcionamiento de los Centros de Estudiantes en las instituciones educativas, en tanto rescata la implicación de los miembros (entendiéndose que son miembros de un grupo) y la responsabilidad que cada uno tiene de que se logre cumplir los objetivos. Por lo tanto,

*“Participar significa:*

- *Tomar parte de una construcción colectiva*
- *Hacerse responsable de una tarea*
- *Compartir con otros*
- *Emitir ideas*
- *Tomar decisiones*
- *Exigir el cumplimiento de los derechos*<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> Ministerio de Educación de la Nación, Habilidades para la Ciudadanía. Inclusión democrática en las escuelas, 1ª ed. Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires: Autor, 2014, p. 26.



## 2. 2. Los Niveles de Participación

Algunos autores hacen referencia a distintos niveles de participación, dando cuenta de que existen “grados” en los que las personas pueden participar, hasta lograr una participación plena, o en algunos casos, dando cuenta también de la “calidad” que puede tener la participación (como por ejemplo, ser verdadera, buena, real, etc.). A continuación se expondrán algunos contenidos respecto a dichos niveles de participación.

Retomando los aportes del Ministerio de Educación de la Nación (2014, p. 28), se pueden exponer los siguientes niveles de participación:

- **Participación en la información:** en la práctica incurre en una falsa participación, ya que las personas que participan son informadas de los temas abordados y de las decisiones ya tomadas, por lo tanto sólo reciben información y pueden implementar lo que ya ha sido pensado y decidido por otros.
- **Participación en la consulta:** se les consulta a las personas acerca de cuestiones que deben ser resueltas, considerando así las visiones del conjunto.
- **Participación en la decisión:** no sólo se les informa y se les consulta a las personas involucradas, sino que se toman decisiones conjuntas, a través del diálogo, la reflexión, el análisis conjunto de la situación a resolver y la escucha de todas las opiniones.
- **Participación integral o plena:** los sujetos cuentan con información acerca de los problemas que hay que resolver, toman decisiones compartidas y controlan conjuntamente la ejecución de las tareas que se propusieron concretar.

Cabe destacar que la perspectiva mencionada plantea que la participación –en todos sus niveles- se da debido a que existe un problema que hay que resolver.

Por otra parte, los niveles de participación que plantea Mario Robirosa<sup>6</sup>, son:

- El nivel de la información.
- El nivel de la opinión (que supone contar con información previa).

---

<sup>6</sup> Robirosa, M. Turbulencia y Planificación Social, citado por Sevilla, E. y Goldar, M. (s/f) Participación Social, en Una nueva mirada, escuchando sus voces.



- El nivel de la toma de decisiones (para decidir también se requiere contar con información y emitir opinión).

Entre estas dos perspectivas expuestas, podemos notar que aparecen elementos en común, tales como la necesidad de que exista información, opinión, y partida en la toma de decisiones para poder participar plenamente, dándole –estas características- gradualidad a la participación.

Finalmente, en un documento<sup>7</sup> del cual no se ha podido adquirir datos bibliográficos, se plantea que para lograr una “buena calidad” en la participación, la clave actitudinal “...está en la apertura que todos tengamos para “ser afectados” por la palabra del otro, hasta el punto de modificar nuestras decisiones previas.” Esta concepción rescata el aspecto actitudinal de la participación, exponiendo la necesidad de escucha y de crítica (incluso autocrítica).

---

<sup>7</sup> S/autor. “Participación y Centros de Estudiantes”. Disponible en: <http://portales.educacion.gov.ar/dnps/files/2012/02/Participaci%C3%B3n-y-Centros-de-Estudiantes.pdf>, consultada el 09/05/2016. (S/l, s/f)



## CAPÍTULO III

# ESCUELAS, CENTROS DE ESTUDIANTES Y PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL

### 3. 1. Instituciones de educación secundaria y población estudiantil

En primer lugar, podemos entender a la institución educativa como un “**campo**”, tomando la perspectiva de Pierre Bourdieu, quien, desde una postura constructivista, concibe al campo como una estructura estructurante, como un espacio social (espacio de relaciones sociales) en el que los agentes (Bourdieu no habla de “actores” sino de “agentes”) tienen distintos intereses, y para reproducir esos intereses, ponen en juego distintos capitales, los cuales pueden ser económicos, sociales, culturales y/o simbólicos. Gilberto Giménez (s/f, p. 14) cita a Bourdieu (1992, p. 73) definiendo al **campo** como “...un espacio de juego relativamente autónomo, con objetivos propios a ser logrados (enjeu), con jugadores compitiendo (a veces ferozmente) entre sí y empeñados en diferentes estrategias según su dotación de cartas y su capacidad de apuesta (capital), pero al mismo tiempo



interesados en jugar porque “creen” en el juego y reconocen que “vale la pena jugar”.<sup>8</sup> Giménez continúa afirmando que en todo momento, el campo (en tanto estructura) se va estructurando por las relaciones de fuerza de los jugadores, quienes

*“...pueden jugar para aumentar o conservar su capital, sus fichas, es decir, en conformidad con las reglas tácitas del juego y con las necesidades de la reproducción de los intereses en juego; pero también pueden trabajar para transformar parcial o totalmente las reglas inmanentes del juego”<sup>9</sup>. (La cursiva es nuestra).*

Pero además, Bourdieu agrega a la categoría campo, la noción de “capitales” que se ponen en juego en las relaciones de fuerza de los jugadores. Estos capitales que pueden poner en juego los agentes de un campo, pueden ser: económico, social, cultural, o simbólico (el cual consiste en el reconocimiento de los anteriores capitales). Para ampliar y profundizar el conocimiento acerca de los capitales explicados por Bourdieu, se pueden considerar los aportes de Patrick Boulet, quien elaboró un artículo en el que comenta algunos aspectos de la teoría de Bourdieu, explicando de la siguiente manera, que los agentes pueden poner en juego distintos tipos de capitales en los diferentes campos que conforman el espacio social:

*“Bourdieu sostiene (...) que, al interior de todo campo, existe una distribución desigual de las **diversas formas de capital que determinan la posición del agente dentro del campo**, los cuales pueden ser: **económicos** comprendiendo propiedad de bienes, sueldos y todas las otras formas de ingresos; **capital social**, como redes de contactos estables, donde los miembros se reconocen mutuamente; **capital cultural**, el cual puede actuar en estado incorporado (hábitos, aptitudes, actitudes y otras disposiciones durables del organismo), objetivado (en bienes culturales) o institucionalizado (en títulos y reconocimientos simbólicos) cuya visibilización más explícita es a*

---

<sup>8</sup> Bourdieu, Pierre, Réponses, París: Seuil, 1992, p. 73, citado por Giménez, Gilberto, La Sociología de Pierre Bourdieu, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, s/f, p. 14.

<sup>9</sup> Bourdieu, Pierre, Réponses, París: Seuil, 1992, p. 75, citado por Giménez, Gilberto, La Sociología de Pierre Bourdieu, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, s/f, p. 14.





*través de las clases sociales; y el **capital simbólico** que comúnmente se relaciona con el prestigio o la imagen social.*<sup>10</sup> (La negrita es nuestra).

El párrafo anterior, además de clasificar los capitales –también llamados “recursos”- con que pueden contar los agentes dentro de un campo, nos permite comprender que son esos recursos o capitales los que definirán, o por lo menos condicionarán, las posiciones de los agentes dentro de un campo. Y si entendemos al campo como espacio de juego en el que los jugadores buscan aumentar y potenciar sus propios capitales, recursos y/o intereses, podemos deducir que para lograrlo, llevan a cabo relaciones de fuerza y de lucha, enmarcándose en reglas de juego aceptadas por todos los jugadores, pero que pueden ser modificadas o reestructuradas dentro de un campo, en base a que dichas relaciones reproduzcan, distribuyan o redistribuyan los capitales.

Entonces, la categoría campo constituye un aporte fundamental para comprender que las escuelas, además de ser organizaciones que pertenecen al sistema educativo, se constituyen como espacios (físicos y sociales) en los que se relacionan distintos individuos y grupos (estudiantes, profesores, preceptores, secretarios, celadores, directivos) que tienen distintos intereses y que para realizarlos, ponen en juego los capitales con los que cuentan, respetando (o vulnerando) normas institucionalizadas a través, por ejemplo, del marco legal provincial y nacional, pero siempre en el marco de relaciones de fuerza (y con esto no se quiere hacer alusión a la fuerza física, sino simbólica y social) con los demás “jugadores” o “agentes”, tal como los llama Pierre Bourdieu. En las escuelas, con la conformación de Centros de Estudiantes, se manifiestan constantes relaciones en las que los intereses de los grupos de estudiantes que conforman esos centros, en ocasiones se contraponen a los intereses de directivos/as y otros agentes, porque esos intereses son contrarios –o por lo menos diferentes- a los del estudiantado, pero en otros casos, los sujetos que conforman esos Centros de Estudiantes se encuentran en disputa con sus propios pares, ya que en ocasiones responden a intereses que no son propios del alumnado, sino de los/as directivos/as, profesores/as, etc. Por ejemplo, cuando un Centro de Estudiantes responde

---

<sup>10</sup> Boulet, Patrick, Estructuras y Sujetos. Comentarios sobre el pensamiento de Pierre Bourdieu. Apunte de cátedra. 2011



a necesidades supuestamente “estudiantiles” pero que han sido definidas y defendidas por los directivos (como por ejemplo, la escasez de aires acondicionados), en realidad está respondiendo los intereses de aquellos directivos, aunque puedan sí proveer comodidades para los/as demás estudiantes. En cambio, cuando la población estudiantil lucha en conjunto, en pos de la resolución de necesidades –entendidas como derechos- que ellos/as mismos/as identifican como sus intereses, ponen en juego sus capitales y llevan a cabo acciones conjuntas para resolverlas.

Además, Bourdieu también introduce en el estudio de lo social, la categoría “hábitus”, explicando en primer lugar que:

*“El término disposición parece particularmente apropiado para expresar todo lo que recubre el concepto de hábitus (definido como sistema de disposiciones): en efecto, expresa ante todo el resultado de una acción organizadora que reviste, por lo mismo, un sentido muy próximo al de términos como estructura; además designa una manera de ser, una propensión o una inclinación” (Bourdieu, 1972: 247, nota 28).<sup>11</sup>*

El aporte del autor citado en el párrafo anterior, permite asimilar la noción de hábitus con la de disposición, en tanto los hábitus se constituyen como sistema de disposiciones, entendiendo que las disposiciones hacen referencia a inclinaciones, a estar propenso a actuar de ciertas maneras en ciertas situaciones y con determinadas condiciones.

Esta es una categoría sumamente importante en relación a la temática abordada en este trabajo, ya que contribuye a la comprensión de que la conformación y funcionamiento democrático de los Centros de Estudiantes en escuelas secundarias, genera en los/as adolescentes la construcción de hábitus que luego podrán poner en práctica ante otras situaciones de su vida socio-política, ante un proceso de construcción de disposiciones para actuar, disposiciones basadas en valores y experiencias tales como la democracia y la defensa de los derechos humanos.

---

<sup>11</sup> Bourdieu, Pierre, Esquisse d’une théorie de la pratique, Genève: Ed. Droz, 1972, p. 247, citado por Giménez, Gilberto, La Sociología de Pierre Bourdieu, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, s/f, p. 6.



Resumiendo estos últimos aspectos mencionados, se podría decir que comprender a la escuela como campo permite visualizar que en ella existen relaciones sociales, que son relaciones de fuerza entre diferentes jugadores, que tienen entre sí intereses distintos, por lo que se constituye la escuela, como un espacio social, o como parte del espacio social en el que converge con otros diferentes campos. Pero además, los agentes que convergen en ese espacio social de juego, que en este caso sería la institución educativa, son portadores de ciertos hábitos, entendidos como disposiciones o inclinaciones para actuar, y entre estos hábitos, las propensiones a actuar en base a valores democráticos y defensores de los derechos humanos, se convierten en una construcción social que se consolida a partir de jugar el juego dentro del campo.

Por otro lado, Javier García (1997), citado por López de Lemos, L., Pacífico, A., Mejías, D., y Saccone, J. (2011, p. 8)

“propone la idea de la escuela concebida como un ámbito de construcción de lo público, de construcción de identidades, donde la adolescencia se va constituyendo como producto de una relación dialéctica entre *agencia* y *estructura*. En el caso de un estudio escolar, entiende a la *estructura*, como el contexto, las tradiciones que nutren las experiencias estudiantiles y en el lugar de los *agentes*, coloca a los educadores, a los directivos y a sus prácticas.”  
(La cursiva es de los autores).

Es fundamental destacar que la participación estudiantil puede constituirse en un aprendizaje para los/as alumnos/as, principalmente para los que conforman los Centros de Estudiantes, ya que a medida que van participando (organizando y asistiendo) en diferentes actividades, crece la posibilidad de ir adquiriendo hábitos y valores que hacen a la escucha, al respeto por las opiniones de los otros y a la voluntad de expresar opiniones que luego pueden influir en la toma de decisiones y en la modificación de situaciones previas, adquiriendo así –los sujetos- protagonismo en las situaciones que ellos mismos (y también sus pares) atraviesan.

Al respecto, “la participación posibilita a los diferentes sujetos acceder y experimentar el saber de que su hacer transforma su medio social y, de esta manera, hace historia.



Sentirse parte de un proceso es poder experimentarse como sujeto con derechos y responsabilidades en el contexto donde se participa.” (Ministerio de Educación de la Nación Argentina, 2014, p. 27).

## 3. 2. ¿Qué son los Centros de Estudiantes?

### 3. 2. 1. Algunas definiciones

Para comenzar a explicar en qué consiste un Centro de Estudiantes, se puede citar un importante aporte de López de Lemos, L., et. al, quienes plantean que

*“Si bien cada **Centro de Estudiantes** define y delimita su propia misión institucional y sus objetivos, éste genéricamente está concebido como una organización que se sostiene en una práctica democrática de gestión, que detenta la representación estamental de sus pares; es decir, del conjunto de los estudiantes de una institución educativa, como un ámbito desde donde poder desarrollar acciones colectivas, con alcance en el campo académico, social, recreativo y deportivo, que posibilite canalizar inquietudes frente a la conducción de la institución educativa, en función de la defensa del derecho a la participación en los órganos de poder decisorios.”<sup>12</sup>*

Desde esta perspectiva, se concibe a los Centros de Estudiantes como órganos a través de los cuales se puede construir ciudadanía en las escuelas, considerando que la democratización de las instituciones educativas se logra a través de la articulación conjunta de sus diferentes actores sociales.

Por su parte, el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación Argentina (s/f, s/p.) expresó:

*“Un Centro de Estudiantes es un órgano representativo de los estudiantes en un establecimiento educativo. Es la voz de todos los estudiantes dentro de la*

---

<sup>12</sup> López de Lemos, L., Pacífico, A., Mejías, D., Saccone, J. (2011). Construcción de ciudadanía entre jóvenes: Centros de estudiantes en escuelas secundarias. Ponencia presentada en el XI Congreso Iberoamericano de Extensión Universitaria, Santa Fe, Argentina, noviembre de 2011, p.8.



*escuela. Su fin es defender los derechos de los estudiantes y promover su realización, brindando soluciones a las problemáticas estudiantiles y fomentando la participación crítica de los jóvenes en todos los ámbitos, dentro y fuera de la escuela.”*

Un aporte que se puede identificar en esta última definición, es que se hace referencia – entre las funciones de los Centros de Estudiantes-, además de la representación interna (en la escuela) de los/as estudiantes, a la representación que los Centros de Estudiantes deben ejercer por fuera de la institución educativa.

Por otro lado, en un texto elaborado por la Subsecretaría de Educación de la Provincia de Buenos Aires<sup>13</sup>, se expone que un Centro de Estudiantes consiste en “...la organización de los estudiantes, representa sus intereses y es la instancia de participación genuina que poseen. Lleva adelante actividades educativas de diferente índole vinculadas con la totalidad de la vida escolar...”

De acuerdo con los conceptos planteados anteriormente sobre los Centros de Estudiantes, se puede mencionar como elemento en común, el carácter político de estos organismos. Y con la idea de carácter político, no se busca en este trabajo hacer referencia a la política partidaria (aunque algunos de los documentos estudiados puedan haber respondido a ideas partidarias, sólo se considerarán en este proyecto las definiciones consideradas objetivas), sino a un aspecto de los seres humanos, entendiéndolos como sujetos políticos atravesados por situaciones de organización, conflicto y representación (en las sociedades en las que rige la democracia representativa).

Para comprender mejor cuáles son las funciones, los derechos y las características que deben tener los Centros de Estudiantes en nuestro país y –más específicamente- en nuestra provincia, se considera necesario analizar la normativa que actualmente rige dichos aspectos.

---

<sup>13</sup> Buenos Aires, Subsecretaría de Educación, La participación estudiantil en la escuela secundaria. Disponible en: <http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/programaddhhyeducacion/derechossecundario/laparticipacionestudiantil-1.pdf> consultada el 20/05/2016, s/f, p.1.



### **3. 3. Marco legal vigente que promueve los Centros de Estudiantes**

En principio, la Ley de Educación Nacional N° 26.206, sancionada en el año 2006, hace referencia en su artículo 30 a los objetivos de la educación secundaria, la cual "...tiene la finalidad de habilitar a los/las adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios." Entre los objetivos mencionados en el citado artículo, la ley propone:

*"...a) Brindar una formación ética que permita a los/as estudiantes desempeñarse como sujetos conscientes de sus derechos y obligaciones, que practican el pluralismo, la cooperación y la solidaridad, que respetan los derechos humanos, rechazan todo tipo de discriminación, se preparan para el ejercicio de la ciudadanía democrática y preservan el patrimonio natural y cultural.*

*b) Formar sujetos responsables, que sean capaces de utilizar el conocimiento como herramienta para comprender y transformar constructivamente su entorno social, económico, ambiental y cultural, y de situarse como participantes activos/as en un mundo en permanente cambio..."<sup>14</sup>*

En esos incisos, la ley comienza a dar cuenta del derecho de participación que tienen todos los estudiantes que cursan la educación secundaria, entendiendo que son sujetos que deben tener herramientas que les permitan transformar la sociedad en la que viven.

Luego, la Ley de Educación Nacional establece en el artículo 126, inciso h, el derecho que tienen todos/as los/as estudiantes de *"integrar centros, asociaciones y clubes de estudiantes u otras organizaciones comunitarias para participar en el funcionamiento de las instituciones educativas, con responsabilidades progresivamente mayores, a medida que avancen en los niveles del sistema."* (La cursiva es nuestra) Cuando se habla de los niveles del sistema, puede entenderse que se hace referencia a los niveles primario, secundario y superior, por lo cual se consideraría que son los Centros de Estudiantes del

---

<sup>14</sup> Argentina, Congreso de la Nación (2006). Ley de Educación Nacional N° 26.206. Art. 30



nivel superior los que mayores responsabilidades tienen. Además, podemos decir que los Centros de Estudiantes garantizados en ese inciso, son órganos encargados de representar a los/as alumnos/as en la defensa de todos los demás derechos que establece el artículo 126 de la ley.

Continuando con el análisis de la normativa nacional, es fundamental destacar que en el año 2013 fue sancionada la Ley N° 26.877 de Centros de Estudiantes. Esta ley obliga a todas las instituciones educativas (de todos los niveles, modalidades, tipos de gestión – pública, privada, cooperativa y social- y jurisdicciones) a reconocer los Centros de Estudiantes como órganos democráticos de representación estudiantil (Artículo 1°), debiendo tener, cada una de las instituciones educativas, su Centro de Estudiantes (Art. 4°).

Además, la Ley 26.877 establece que el requisito para participar del centro de estudiantes, es acreditar ser estudiante de la institución educativa, siendo este el único requisito (Art. 5°). Esta regla es fundamental, porque de acuerdo a algunos conocimientos previos que en el presente proyecto se tienen sobre la temática, se conoce que ha sucedido en ocasiones que las autoridades de la institución educativa “ponen” otros requisitos para participar del Centro de Estudiantes, tales como tener buenas calificaciones, pocas inasistencias, buena conducta, etc., cuando en realidad esto no está permitido de acuerdo a la ley vigente.

En cuanto a los principios generales que deberán tener todos los Centros de Estudiantes de nuestro país, la legislación nacional menciona los siguientes:

- a) *“Fomentar la formación de los estudiantes en los principios y prácticas democráticas, republicanas y federales, así como en el conocimiento y la defensa de los derechos humanos;*
- b) *Afianzar el derecho de todos los estudiantes a la libre expresión de sus ideas dentro del pluralismo que garantizan la Constitución Nacional y las leyes;*
- c) *Defender y asegurar el cumplimiento y pleno ejercicio de los derechos estudiantiles;*



- d) *Contribuir al cumplimiento de las garantías vinculadas al derecho de aprender y al reconocimiento de la educación como bien público y derecho social;*
- e) *Colaborar con la inserción de los estudiantes en su ámbito social orientada al desarrollo de acciones en beneficio del conjunto de la comunidad;*
- f) *Contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación y al logro de un clima institucional democrático que permita el mejor desarrollo de las actividades educativas;*
- g) *Promover la participación activa y responsable del alumnado en la problemática educativa;*
- h) *Gestionar ante las autoridades las demandas y necesidades de sus representados;*
- i) *Proponer y gestionar actividades tendientes a favorecer el ingreso, la permanencia y el egreso de sus representados.*<sup>15</sup>

En el artículo 7° de la ley, se menciona que cada Centro de Estudiantes deberá elaborar un estatuto que contendrá objetivos, órganos de gobierno y cargos que lo componen, funciones, procedimientos para la elección a partir del voto secreto, universal y obligatorio y renovación de autoridades, implementación de instancias en las que se deliberará la toma de decisiones, previsión de órganos de fiscalización y representación de las minorías estudiantiles.

Posteriormente, la ley prevé la posibilidad de que los estudiantes y sus órganos realicen reclamos en caso de que las disposiciones establecidas se vean incumplidas (art. 8°), y además permite a los Centros de Estudiantes nuclearse en federaciones jurisdiccionales, regionales y nacionales (art. 9).

Finalmente, aunque las leyes nacionales son consideradas como “leyes de fondo”, y las leyes provinciales son “leyes de forma” que deben adecuarse a la legislación nacional correspondiente, suele suceder que en diversas problemáticas que se actualizan con los cambios históricos, sociales, culturales, económicos, familiares, etc., son las leyes

---

<sup>15</sup> Argentina, Congreso de la Nación (2013). Ley Nacional N° 26.877. Art. 6





provinciales las que primero se elaboran y sancionan, antes que las leyes nacionales. Como ejemplo de esta situación, tenemos que en Mendoza, se sancionó en 2012 la Ley N° 8.469 de Centros de Estudiantes (un año antes que la sanción de la ley nacional).

La Ley Provincial de Centros de Estudiantes autoriza y promueve en su artículo 1° la constitución de un único Centro de Estudiantes (en tanto organismo de representación estudiantil) en cada establecimiento de nivel secundario y superior. Aquí vale destacar que no se incluye al nivel primario en la creación de Centros de Estudiantes, diferenciándose de la Ley Nacional 26.877, la cual menciona en general a todos los niveles educativos, especificando que las responsabilidades serán progresivas de acuerdo a cada nivel.

Los objetivos que deberán tener los Centros de Estudiantes según la ley provincial en su artículo 3°, son:

*“a) Garantizar la participación estudiantil en cuestiones que sean de su interés y el de su comunidad educativa, asegurando para ello su derecho a opinar y a ser escuchados.*

*b) Contribuir al desarrollo de una cultura política pluralista donde el debate de las cuestiones de la esfera pública esté directamente relacionada con la búsqueda del consenso a través de la discusión y deliberación.*

*e) Apelar a la responsabilidad y capacidad de los alumnos para darse sus propias formas de organización y representación.*

*d) Contribuir a desterrar todo hábito de aislamiento, discriminación y comodidad delegativa, fomentando la participación protagónica de los alumnos en pos de la consecución de los ideales de libertad, igualdad, solidaridad y justicia.*

*e) Familiarizar a los jóvenes con los principios republicanos, cívicos, de democracia constitucional y formas de asociativismo.*



*f) Comprometer al conjunto de la comunidad educativa en el acompañamiento de los alumnos hacia la resolución de sus problemáticas y a la concreción de sus objetivos.”<sup>16</sup>*

Cabe agregar que la Ley 8.469 también promueve –al igual que la Ley Nacional 26.877- que cada Centro de Estudiantes tenga su propio estatuto, el cual tendrá la función de establecer el régimen electoral de las autoridades del Centro.

Otro aspecto para tener en cuenta, es que la Ley 8.469, en su artículo 7°, plantea que la Dirección de cada escuela debe “arbitrar” las medidas para asegurar el funcionamiento del Centro de Estudiantes, garantizándoles un lugar físico dentro del establecimiento escolar. Este será otro aspecto para evaluar a través de la investigación que aquí se expone.

Finalmente, a continuación se mencionan las funciones que deben tener todos los Centros de Estudiantes de nuestra provincia:

- a) “Ejercer la representación de los alumnos que se organizan a través del mismo.*
- b) Ejercitar el derecho de expresión y petición ante las autoridades que correspondan, a fin de satisfacer las necesidades de los alumnos.*
- c) Organizar y promover actividades de carácter cultural, científico, educativo, preventivo, deportivo y/o recreativo, y otras de interés de los alumnos, con arreglo a los objetivos de esta ley y los objetivos que cada estatuto determine.*
- d) Efectuar las gestiones conducentes a realizar propuestas relativas al mejor funcionamiento y convivencia armónica del establecimiento educativo del que forman parte.”<sup>17</sup>*

---

<sup>16</sup> Mendoza, Senado y Cámara de Diputados (2012). Ley Provincial N° 8.469. Art. 3

<sup>17</sup> Mendoza, Senado y Cámara de Diputados (2012). Ley Provincial N° 8.469. Art. 6



### 3. 4. Conformación de los Centros de Estudiantes

La Ley Nacional N° 26.877 no determina cómo debe estar conformado un Centro de Estudiantes, ya que no establece qué funciones deben ser ocupadas por sus integrantes, pero sí establece que cada Centro de Estudiantes deberá tener su propio estatuto, siempre y cuando éste contenga:

- a) Objetivos;*
- b) Órganos de gobierno y cargos que lo componen;*
- c) Funciones;*
- d) Procedimientos para la elección por voto secreto, universal y obligatorio y renovación de autoridades;*
- e) Implementación de instancias de deliberación en la toma de decisiones;*
- f) Previsión de órganos de fiscalización; y*
- g) Representación de minorías.”<sup>18</sup>*

Por su parte, la Ley Provincial N° 8.469 (2012), además de establecer que cada Centro de Estudiantes debe tener un estatuto propio, define entre las prescripciones que los estatutos deben respetar, el acceso equitativo a los cargos entre varones y mujeres, y que dichos cargos serán: Presidente/a, Vicepresidente/a, cinco vocales titulares y cinco vocales suplentes.<sup>19</sup>

Una diferencia para destacar entre ambas leyes, es que en la Ley Nacional se establece que los estatutos deben contener los “procedimientos para la elección por voto secreto, universal y obligatorio y renovación de autoridades” (art. 7, inciso d), mientras que en la Ley Provincial se establece que el voto deberá ser “...universal, igualitario, secreto y voluntario” (art. 4, inciso d). El procedimiento de elección de cada Centro de Estudiantes es fundamental, por lo cual, en la presente investigación se ha indagado acerca de las

---

<sup>18</sup> Argentina, Congreso de la Nación (2013). Ley Nacional N° 26.877. Art. 7

<sup>19</sup> Mendoza, Senado y Cámara de Diputados (2012). Ley Provincial N° 8.469. Art. 4



Universidad Nacional de Cuyo



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

modalidades por las cuales optan las escuelas para llevar a cabo la elección, identificando cuál sería la ley que más se conoce y respeta en este sentido.



## **CAPÍTULO IV**

### **SERVICIOS DE ORIENTACIÓN EN LAS ESCUELAS: ¿POSIBILITADORES DE LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL?**

Se considera adecuado comenzar el presente apartado explicando que en las escuelas secundarias de nuestra Provincia, los Servicios de Orientación son áreas pertenecientes a cada una de esas instituciones, que dependen de la Dirección General de Escuelas. En estos servicios, el cargo de Orientador/a Social debe estar ocupado por profesionales que sean Licenciados (o en preferencia también Profesores) en Trabajo Social, siendo el Trabajo Social la disciplina que tiene mayor competencia para ejercer esta función. Pero en caso de no postularse a los llamados a estos cargos Trabajadores Sociales con bono de puntaje, pueden tomar el cargo: Técnicos y/o Licenciados en Minoridad y Familia, o en Niñez, Adolescencia y Familia, ó Psicólogos Sociales.

En lo que respecta a los rasgos o características actuales de los Servicios de Orientación, podemos citar al Ministerio de Educación de la Nación, que plantea:



*“Los equipos de orientación escolar, con sus diferentes denominaciones, historias institucionales, modos de inscripción en el sistema educativo, modalidades de funcionamiento y formas de intervención, trabajan en todas las jurisdicciones del país junto a supervisores, directivos y docentes, ante las más diversas situaciones que requieren orientación o apoyo, y en el marco de diferentes proyectos. Los rasgos más salientes, actualmente en revisión y construcción, de este particular trabajo son la interdisciplinariedad, el sostenimiento de una mirada institucional en relación a demandas e intervenciones, y la necesaria articulación entre la atención de demandas puntuales de las escuelas y los proyectos y políticas educativas.”<sup>20</sup>*

Cabe destacar que en el párrafo anterior se hace referencia al trabajo conjunto con supervisores, directivos y docentes, pero es necesario mencionar también el trabajo en equipo que puede realizarse con los preceptores de cada escuela, ya que son quienes comparten el día a día con los/as alumnos/as y muchas veces conocen sus demandas. De todos modos, también es importante evitar que otros actores escolares (como por ejemplo, directivos y preceptores) le demanden tareas concretas a los/as orientadores/as sociales, determinando cómo se deberán hacer dichas tareas, porque esto impediría cualquier grado de autonomía profesional de los/as mencionados/as orientadores/as.

En relación a los objetos de trabajo y cuestiones en torno a la demanda, el Ministerio de Educación afirma que la presencia de un Servicio de Orientación permite construir demandas –además de identificarlas y atenderlas- y problematizar las diferentes miradas que se interrelacionan sobre la escuela, los alumnos, los dispositivos. Además, en la construcción de los problemas se habilitan espacios de pensamiento y escucha en donde se reflexiona y problematiza acerca de cuestiones que pueden haber sido invisibilizadas.

En lo que hace a la construcción de dispositivos de intervención, entendiéndolos no como una suma de actividades, sino como un conjunto de ellas articuladas e institucionalizadas, se puede comenzar a pensar que a partir de la formación profesional de sus integrantes,

---

<sup>20</sup> Ministerio de Educación de la Nación Argentina, Habilidades para la Ciudadanía. Inclusión democrática en las escuelas, 1a ed. (Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación, 2014), p. 9.



Universidad Nacional de Cuyo



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

los Servicios de Orientación pueden elaborar dispositivos, estrategias y herramientas de intervención que permitan incluir a los/as estudiantes en la organización, asistencia y evaluación de diferentes actividades, las cuales pueden estar dirigidas a “controlar” o a “emancipar” a los/as estudiantes, dependiendo de la perspectiva ético-política del profesional, y de los grados de autonomía que pueda ir adquiriendo en el quehacer profesional, entendiendo que en ocasiones las acciones llevadas a cabo pueden estar condicionadas por otras autoridades de la institución educativa.



## **CAPÍTULO V**

# **LOS CENTROS DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS SECUNDARIAS EN LA ZONA ESTE DE MENDOZA Y LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL: ANÁLISIS DE CATEGORÍAS**

Antes de comenzar con el análisis de las variables que fueron propuestas en la presente investigación, se considera relevante recordar cuál fue la metodología utilizada para la obtención de información, así como realizar una caracterización de las instituciones educativas que conformaron la muestra para el estudio, ya que esta caracterización permite contar con un diagnóstico acerca de la población estudiada, y también comprender el posterior análisis con una mirada situada y contextualizada.

### **5. 1. Diseño metodológico implementado en el estudio**

El diseño metodológico implementado en el presente proyecto, estuvo caracterizado por el desarrollo de diferentes técnicas en distintas escuelas que conformaron una muestra





del total de escuelas secundarias de la Zona Este. Cabe destacar que en un primer momento, se buscó que en cada escuela investigada, pudiera realizarse un Grupo Focal con los/as alumnos/as que integran el Centro de Estudiantes, así como una Entrevista Individual con el/la Orientador/a Social de la institución, pero en cuanto a la primer técnica mencionada (grupos focales), se conoció escuelas que no tienen un Centro de Estudiantes, y por lo tanto no podía realizarse un grupo focal. En una de estas escuelas (Colegio Medalla Milagrosa, de Junín), la escuela no cuenta con Centro de Estudiantes, pero sí con un Grupo de Animación (posteriormente se desarrollará la información referente a este grupo), pero tampoco se logró conformar un grupo focal con sus alumnos/as integrantes, debido a que –según la profesora entrevistada- podría haber falta de disposición, pero se pudo entrevistar individualmente a la profesora encargada de coordinar dicho grupo y a la Orientadora Psicopedagógica. Por otro lado, en cuanto a las entrevistas con Orientadores/as Sociales, de la investigación resultó conocerse que en muchas escuelas el/la Orientador/a Social no participa en las actividades del Centro de Estudiantes (en algunas escuelas, esto fue afirmado por directivos y/o alumnos/as).

Para mostrar de una manera gráfica y clara cuáles fueron las diferentes técnicas de investigación llevadas a cabo en el presente estudio, se ha elaborado la siguiente tabla:

<u>Escuela</u>	<u>Departamento</u>	<u>Técnicas desarrolladas</u>
<b>“Ing. Francisco Martín Croce” N° 4081</b>	Santa Rosa	Grupo focal con integrantes del Centro de Estudiantes.
<b>“Josefa Capdevila” N° 4005</b>	San Martín	Comunicación telefónica con un directivo y con personal de la Escuela.
<b>“Medalla Milagrosa” N° S095</b>	Junín	Entrevista realizada a la Orientadora Psicopedagógica de la institución. Entrevista individual a la Profesora Coordinadora del Área de Lengua y Literatura.
<b>“Mohamed El Dib</b>	Rivadavia	Grupo focal con integrantes del Centro de



<b>Musri” N° 4040</b>		Estudiantes. Entrevista vía mail al Orientador Social, que no fue respondida durante el desarrollo de la tesina.
<b>“Blanca Nélida Gutierrez” N° 4209</b>	San Martín	Entrevista personal con la Directora de la Escuela.
<b>“Santiago Felipe Llaver” N° 4167</b>	San Martín	Comunicación telefónica y personalizada con Secretaria de la escuela. Entrevista enviada vía mail al Tutor de Egresados, que no fue respondida durante el desarrollo de la tesina.
<b>“Galileo Vitali” N° 4034</b>	La Paz	Grupo focal con integrantes del Centro de Estudiantes.

En cuanto a la realización de grupos focales en algunas de las escuelas que conformaron la muestra del estudio, estos grupos focales fueron realizados con alumnos/as que conforman el Centro de Estudiantes de su escuela. Las escuelas en las que se realizaron grupos focales, y la cantidad de alumnos/as que participaron en el desarrollo de esta técnica, se detallan a continuación:

<u>Escuela</u>	<u>Departamento</u>	<u>Cantidad de estudiantes que participaron en el grupo focal</u>
<b>“Ing. Francisco Martín Croce” N° 4081</b>	Santa Rosa	8 alumnos/as
<b>“Josefa Capdevila” N° 4005</b>	San Martín	(No se realizó grupo focal, ya que no tienen Centro de Estudiantes, sino “otra figura”)
<b>“Medalla Milagrosa” N° S095</b>	Junín	(No hay Centro de Estudiantes y no se realizó grupo focal con el Grupo de Animación)



<b>“Mohamed El Dib Musri” N° 4040</b>	Rivadavia	3 alumnos/as (un alumno y dos alumnas)
<b>“Blanca Nélide Gutierrez” N° 4209</b>	San Martín	(No se realizó grupo focal, debido a que no tienen Centro de Estudiantes)
<b>“Santiago Felipe Llaver” N° 4167</b>	San Martín	(No se realizó grupo focal)
<b>“Galileo Vitali” N° 4034</b>	La Paz	3 alumnos/as (un alumno y dos alumnas)

En una de las escuelas en las que no se realizó grupo focal, se estableció contacto telefónico con el personal de la misma, quienes informaron que actualmente su Centro de Estudiantes no se encuentra en funcionamiento, porque la profesora que ayuda al grupo de alumnos/as que lo conforman, estaba en uso de licencia. De todas maneras, desde la escuela se informó que no es un Centro de Estudiantes la figura con la que los/as alumnos/as cuentan, sino que es otra figura. En dicha institución, no se pudo acceder a más información.

Para la realización de los grupos focales, se confeccionó un instrumento que consta de una guía de preguntas abiertas que fueron validadas previamente y que ayudaron a centrar la técnica en los ejes propuestos para la investigación. Igualmente, se posibilitó la opinión acerca de otros temas que inquietaban a los/las estudiantes y que surgieron como resultado del espacio de participación que se propició con la técnica.

## **5. 2. Características de las escuelas en estudio: tipos de gestión y ámbitos**

Para llevar a cabo la caracterización de las escuelas que han sido indagadas a través del presente estudio, se han tomado como referencia dos aspectos: el tipo de gestión de cada escuela, y el ámbito en el que se encuentra cada institución educativa. Ambos indicadores han sido tomados de la página de la Dirección General de Escuelas, ya que en la pestaña



“Búsqueda de Escuelas”<sup>21</sup>, cada establecimiento educativo se encuentra clasificado en base a estas dos categorías, pudiendo distinguirse como tipos de gestión: pública y privada, y como ámbitos: rural, rural marginal, urbano, urbano marginal, marginal y frontera.

En cuanto al **tipo de gestión de las escuelas estudiadas**, y teniendo en cuenta los departamentos a los que pertenecen, la información se encuentra plasmada en la siguiente tabla:

<u>Escuela</u>	<u>Tipo de Gestión</u>	<u>Departamento</u>
“Ing. Francisco Martín Croce” N° 4081	Pública	Santa Rosa
“Josefa Capdevila” N° 4005	Pública	San Martín
“Medalla Milagrosa” N° S095	Privada	Junín
“Mohamed El Dib Musri” N° 4040	Pública	Rivadavia
“Blanca Nélide Gutierrez” N° 4209	Pública	San Martín
“Santiago Felipe Llaver” N° 4167	Pública	San Martín
“Galileo Vitali” N° 4034	Pública	La Paz

Como puede observarse, de las siete escuelas en las cuales se indagó sobre los Centros de Estudiantes, seis son públicas, y una es privada. En la selección de la muestra, se buscó que por lo menos una de las escuelas en las que se indagara, tuviera un tipo de gestión privada, para evitar que esta forma de gestión quedara excluida del estudio. Cabe destacar que la Escuela privada a la que se acudió, además de tener ese tipo de gestión, es un colegio de carácter religioso, y depende actualmente del Arzobispado.

En cuanto a los **ámbitos en los que se insertan las escuelas**, según la clasificación realizada por la Dirección General de Escuelas, de las siete escuelas estudiadas: tres son rurales, dos son urbanos y dos ámbitos son marginales. Cabe destacar que los tres

<sup>21</sup> Dirección General de Escuelas. Buscador de Escuelas. Disponible en: [www.mendoza.edu.ar](http://www.mendoza.edu.ar), consultada el 15/08/2016.



grupos focales que se realizaron en la presente investigación, fueron llevados a cabo con integrantes de los Centros de Estudiantes de las tres escuelas rurales. En las demás escuelas no logró realizarse la técnica de grupo focal, debido a diferentes motivos (no tener Centro de Estudiantes, o tener Centro de Estudiantes pero de todos modos no haber podido realizar el grupo focal debido a ciertos horarios y posibilidades con que se contó en el presente estudio).

### 5. 3. Existencia –o inexistencia- de un Centro de Estudiantes en cada escuela

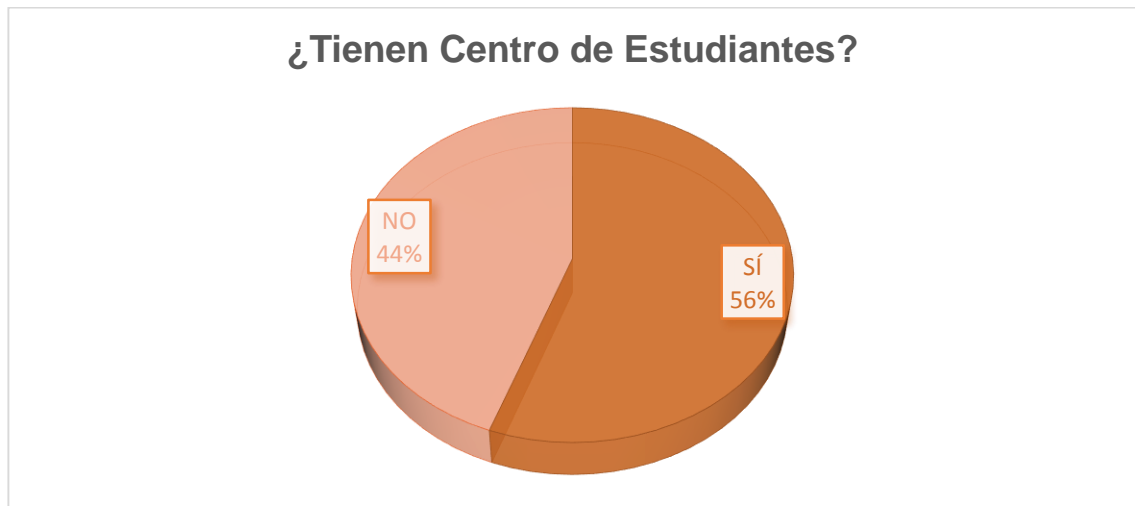
Para analizar esta categoría, resulta importante destacar que en las siete escuelas estudiadas, se preguntó si en la escuela hay o no hay Centro de Estudiantes, ya sea a través de llamadas telefónicas, como también –en algunos casos- dirigiéndose personalmente a la escuela.

En base a haber preguntado a directivos y/o personal escolar de cada escuela sobre la existencia o inexistencia de un Centro de Estudiantes en la institución, la información recabada es la siguiente:

<u>Escuela</u>	<u>Departamento</u>	<u>¿Tiene Centro de Estudiantes?</u>
“Ing. Francisco Martín Croce” N° 4081	Santa Rosa	SÍ
“Josefa Capdevila” N° 4005	San Martín	NO
“Medalla Milagrosa” N° S095	Junín	NO
“Mohamed El Dib Musri” N° 4040	Rivadavia	SÍ
“Blanca Nélide Gutierrez” N° 4810	San Martín	NO
“Santiago Felipe Llaver” N° 4167	San Martín	SÍ
“Galileo Vitali” N° 4034	La Paz	SÍ



Para representar de otra manera la información aportada en la tabla anterior, respecto de la existencia o inexistencia de Centros de Estudiantes en las escuelas estudiadas, se ha elaborado el siguiente gráfico:



En cuanto a las escuelas secundarias en las que no hay Centro de Estudiantes, podemos distinguir diferentes situaciones:

- Escuela “Josefa Capdevila”: Con el personal y directivo de la escuela se estableció comunicación telefónica, y desde el colegio informaron que no tienen Centro de Estudiantes, sino otra figura, conformada por un grupo de chicos/as que son ayudados/as por una profesora. Pero en el momento en el que se volvió a llamar a la escuela para luego poder acudir personalmente, desde Dirección se informó que la profesora que coordina dicha figura, estaba en uso de licencia, por lo que no se podía entrevistarla a ella ni a los/as chicos/as.
- Escuela “Medalla Milagrosa”: la institución no cuenta con Centro de Estudiantes pero sí hay un Grupo de Animación compuesto por alumnos/as y coordinado por una profesora, quien manifiesta –en consonancia con lo dicho por la Directora de la escuela- que una de las causas que posiblemente genera que no haya Centro de Estudiantes, es que la escuela es pequeña en cuanto a cantidad de población estudiantil, y que el acceso a las autoridades es directo.



- Escuela “Blanca Nélide Gutiérrez”: habiéndose dirigido personalmente a la escuela, en el presente estudio se pudo conocer –a través de establecer una conversación directa con la Directora- que el establecimiento educativo no cuenta con Centro de Estudiantes, y que la causa de ello puede ser –según la Directora- que es una escuela pequeña, con poca cantidad de alumnos/as, y que pueden hablar con ella de forma directa.

Cabe aclarar que posteriormente se analizará la situación del Grupo de Animación mencionado (en la Escuela “Medalla Milagrosa”), así como las causas y otros aportes que los directivos aducen como influyentes para que no haya Centro de Estudiantes en sus escuelas.

#### **5. 4. Motivaciones que llevan a los/as alumnos/as a formar parte del Centro de Estudiantes**

En los grupos focales realizados, se le preguntó a los/as estudiantes por qué eligieron ser parte del Centro de Estudiantes, cómo se les ocurrió, qué fue lo que los incentivó. Las respuestas de los/as participantes, fueron las siguientes:

##### Respuestas Escuela Croce:

-Alumna 1 (Martina, presidenta del Centro): *“Bueno, eh... en lo personal yo cuando ingresé a la escuela venían mis hermanos y fue uno de los primeros Centros de Estudiantes, eh... uno de mis hermanos es presidente, entonces... bueno me dijeron participá y todo eso y medio que al principio no quería pero después cuando empecé a ver las actividades que realizaban, eh sí, me gustó y aparte está bueno que haya alguien que pueda estar del lado de los chicos digamos y ver las necesidades de ellos quizás más de adentro y no como los profesores o no tan alejados de ellos, que quizás sí ven las necesidades pero no todas, no se enteran de muchas cosas que sí están pasando.”*

-Alumna 2: *“Bueno, yo me presenté porque Martina acá me lo pidió, eh realmente ella me invitó a ser parte de su lista, y...no solamente es eh... eh... o sea, no solamente es una*



*responsabilidad, a veces también es divertido estar acá en el Centro, hacemos campeonatos y... y un montón de cosas que... que no solamente es un... es una responsabilidad sino también nos divertimos, hemos hecho un montón de amigos somos todos, la verdad que nos llevamos muy bien y... bueno, decidí presentarme porque ella me invitó y porque también es bueno estar del lado de los chicos, ayudarlos y... y la verdad que arreglar muchas cosas de la escuela o... o ver las necesidades y ayudarlos en lo que, en lo que ellos nos pidan y no del lado de, de los directores, a veces ellos eh... los directivos están como ocupados en otras cosas y nuestras cosas no las ven o... nuestras necesidades no, y la verdad que... que jóvenes estén eh... en esto que la verdad que es tan importante la escuela y nuestro presente y todo lo que... lo que se pueda ayudar es... está bueno porque eh... desde chicos empezar con algo, con algo así me parece que está bueno porque te sirve un montón, y no de grandes sino desde... desde ahora que somos chicos y... y ver que se puede ayudar o que se puede hacer un montón de cosas, a pesar de que a veces los grandes no nos ayudan en todo, nosotros, creo que estamos pudiendo hacer un montón de cosas para la escuela y para los alumnos.”*

*-Alumna 3: “Mmm... Bueno básicamente lo mismo que... que han dicho las chicas. Eh... sí también, ser parte del cambio porque, como dice Luz, eh... a veces los maestros, los directivos eh... a veces ven las necesidades pero no... no logran eh... finalizarlas o llegar a ejecutarlas, entonces nosotros, ser parte o sea, de ese cambio, digamos.”*

*-Alumna 4: “Eh... bueno yo no sé, no no tenía idea de... de estar en el Centro de Estudiantes y las chicas me buscaron y... bueno, salió la lista ganadora, ganamos nosotros y eh... en realidad nos organizamos muchísimo para... para ayudar a los chicos, ahora tenemos muchísimos planes en las vacaciones para seguir juntando plata, después, para hacer un cambio en... en los cursos, que los chicos se sientan más cómodos, porque los directivos ven que hay necesidades y... pero están ocupados en otras cosas, como por ejemplo, capaz que arreglar la escuela pero no... no lo tienen como algo en primer lugar, sino que lo dejan en segundo lugar porque tienen otras cosas para hacer, y ven necesidades pero no... no las resuelven.”*





-Alumno 5: *“Bueno, a mí lo que me gustó para unirme al Centro de Estudiantes fueron los... las chicas y los chicos también, que yo me llevaba... me llevo bien con ellos. Y bueno, lo que más me gustó era que... trabajando juntos podíamos colaborar con la escuela, ayudar con todos los materiales... con todo eso.”*

-Alumno 6: *“Eh... bueno, yo me uní porque me pareció buena la idea de estar en el Centro de Estudiantes, porque tenía muchos amigos en el Centro, y me pareció buena la idea de poder ayudar a los alumnos, cambiar algunas cosas de la escuela...”*

-Alumno 7: *“Bien. Bueno a mí me... me uní al Centro de Estudiantes porque tenía... o sea no sabía lo que era estar ahí, y bueno, quería... quería saber lo que era, y... tratar de ayudar a las otras escuelas.”*

Alumna 8: *“Y yo (risas)... porque... somos amigas y me lo propuso, en realidad veníamos hablando hace unos años de que teníamos ganas de presentar una lista y nunca nos decidimos. Y después me lo propuso ella y otra ch... y otra amiga y, bueno, la vicepresidenta, y me gustó la idea. Así que los estoy ayudando y... o sea me parece bien que... que nosotros demos nuestra opinión de nuestro punto de vista que lo vivimos... lo vivimos como alumnos y no como profesores ni directivos ni nadie de afuera. Eh... nosotros sí... no sé, tenemos incomodidades, las tenemos nosotros, entonces podemos mejorar o tratar de mejorarlo y no... tal vez si esas incomodidades se las decimos al directivo y nos dice bueno vamos a tratar de mejorarlas pero como punto de vista de un directivo que no está pasando por lo mismo que los alumnos.”*

#### Respuestas Escuela Musri:

Alumno 1: *“Eh... yo voy hace... empecé hace cinco años.”*

Alumno 1: *“Sí, con el coordinador, coordinador, el profesor Luis, Córdoba, él empezó... porque en ese tiempo estaba la discusión de la ley de Centros de Estudiantes, que fue en el 2011, y ahí dialogamos, empezamos... No había un Centro formado en la escuela, porque se había dejado... hace muchos años había y después se dejó de hacer y, no hubo más, y bueno, y dije bueno, eh... empecemos eh... en el 2011, yo iba a primero, éramos delegados. Ya en el 2012 se empezaron a hacer las elecciones, y a participar*



*varios, todo el... Y ¿qué me incentivó? Más que nada me incentivó el saber qué lo que era... y... y cómo, y ya después, una vez ya sabiendo lo que era, eh... me incentivó los chicos, me incentivó la escuela, me incentivaron los profes, ver una escuela limpia, ver una escuela ordenada, ornamentada, donde los alumnos tengan participación en la escuela, que antes no lo había.”*

*Alumna 2: “Eh... eh... bueno a mí me gustó porque es algo que nos podemos...podemos comunicar todos los Centros de Estu... eh... los alumnos, que es algo que podemos (no se entiende), que no... que podemos tener nuestra propia opinión y que es lindo porque, ya que somos nosotros estudiantes eh tienen más confianza en nosotros, contarnos lo de nuestros compañeros, y poder hacer algo para mejorar las cosas.”*

*Alumna 3: (Risas) “Bueno, eh... a mí me pareció lindo eh...primero formar parte de un grupo distinto al... a lo del curso, algo distinto, algo nuevo, probar algo así... y me gusta estar acá, eh me encanta. Eh... también me incentivaron más que nada mis compañeros, porque ellos fueron los primeros que me dijeron “dale Luci te va a gustar”, sí, bueno, yo les decía bueno (risas). No, igual también me gusta que... ver los problemas de los chicos, y poderlos plantear nosotros y para ver en qué podemos colaborar, ayudar.”*

#### Respuestas Escuela Vitali:

*Alumna 2: “Eh... Bueno la verdad que el primer Centro de Estudiantes lo formé el anteaño pasado. Me convocaron unos chicos de la escuela que... que andaban... que buscaban chicos para formar parte y... y me gustó la idea, y empecé y ahora estoy como... otra vez en el Centro de Estudiantes... y me gusta compartir las actividades que hacen, ir a distintos lugares, no sé, ayudar en la escuela... y compartir más que todo, con nuestros compañeros.”*

*Alumna 1: “Yo. Eh... yo me... me metí en el Centro de Estudiantes por el tema de que era una persona que no... no soy fácil de hacer amistades, soy muy cerrada, lo cual pensé que era una buena idea, ya que iba a haber chicos de distintos lugares, de distintos cursos, de distintas escuelas, y ¿cómo se llama?, eh... pensé que podía llegar a... a socializarme con ciertas personas, lo cual es bueno y... creo que lo hice por eso.”*



Alumno 3: *“Bueno en realidad lo que me motivó eh... fueron mis mismos compañeros, y lo que me incentivó es porque fue un gran cambio eh... entrar al Centro de Estudiantes, porque nunca estuve en un Centro, y de repente estar de Presidente es algo... un cambio fuerte. Y... y lo que me sigue motivando a estar es las actividades, que están buenísimas, y mis compañeros que me siguen apoyando en todo, y la verdad que muchos dejaron así que los que están me siguen motivando para seguir.”*

A partir de las respuestas anteriores, puede observarse que hay dos tipos de motivaciones generales que fomentan que los/as alumnos/as quieran ser parte del Centro de Estudiantes.

Por un lado, la motivación referida a los vínculos dentro de la escuela, haciendo referencia a que generalmente los/as chicos/as cuentan con conocidos (hermanos/as, compañeros/as, amigos/as) que los/as invitan a participar del Centro de Estudiantes.

Así, por ejemplo, la alumna 1 de la Escuela Croce responde: *“(...) en lo personal yo cuando ingresé a la escuela venían mis hermanos y fue uno de los primeros Centros de Estudiantes, eh... uno de mis hermanos es presidente, entonces... bueno me dijeron participá y todo eso y medio que al principio no quería pero después cuando empecé a ver las actividades que realizaban, eh sí, me gustó (...)”*.

A su vez, se encuentran otras respuestas que hacen alusión a este aspecto motivador, tales como: *“(...) yo me presenté porque Martina acá me lo pidió, eh realmente ella me invitó a ser parte de su lista (...) y... bueno, decidí presentarme porque ella me invitó (...)”* (alumna 2 de la Escuela Croce); *“(...) no tenía idea de... de estar en el Centro de Estudiantes y las chicas me buscaron (...)”* (alumna 4 de la Escuela Croce); *“(...) a mí lo que me gustó para unirme al Centro de Estudiantes fueron los... las chicas y los chicos también, que yo me llevaba... me llevo bien con ellos.”* (alumno 5 de la Escuela Croce); *“(...) yo me uní porque me pareció buena la idea de estar en el Centro de Estudiantes, porque tenía muchos amigos en el Centro (...)”* (alumno 6 de la Escuela Croce); *“(...) porque... somos amigas y me lo propuso, en realidad veníamos hablando hace unos años de que teníamos ganas de presentar una lista y nunca nos decidimos. Y después me lo*



*propuso ella y otra ch... y otra amiga y, bueno, la vicepresidenta, y me gustó la idea.”* (alumna 8 de la Escuela Croce); *“(...) también me incentivaron más que nada mis compañeros, porque ellos fueron los primeros que me dijeron “dale Luci te va a gustar”, sí, bueno, yo les decía bueno (...).”* (alumna 3 de la Escuela Musri); *“Me convocaron unos chicos de la escuela que... que andaban... que buscaban chicos para formar parte y... y me gustó la idea, y empecé (...).”* (alumna 2 de la Escuela Vitali); *“(...) en realidad lo que me motivó eh... fueron mis mismos compañeros (...).”* (alumno 3 de la Escuela Vitali).

De esta manera, puede afirmarse que **uno de los factores más importantes que motiva a los/as estudiantes para ser parte del Centro de Estudiantes, es la invitación por parte de sus compañeros/as, amigos/as, hermanos/as**, quienes con sus experiencias y/o propuestas, han incentivado a los/as alumnos/as que actualmente dan continuación a la consolidación de los Centros de Estudiantes de sus escuelas.

**Otro aspecto general que motiva a los/as adolescentes a formar parte de los Centros de Estudiantes de sus escuelas, es el objetivo de ayudar a sus compañeros y a la escuela, de diferentes maneras.**

Así, por ejemplo, se encuentran respuestas tales como: *“(...) está bueno que haya alguien que pueda estar del lado de los chicos digamos y ver las necesidades de ellos quizás más de adentro y no como los profesores o no tan alejados de ellos, que quizás sí ven las necesidades pero no todas, no se enteran de muchas cosas que sí están pasando.”* (alumna 1 de la Escuela Croce); *“(...) no solamente es una responsabilidad, a veces también es divertido estar acá en el Centro, hacemos campeonatos y... y un montón de cosas que... que no solamente es un... (...) decidí presentarme (...) es bueno estar del lado de los chicos, ayudarlos y... y la verdad que arreglar muchas cosas de la escuela o... o ver las necesidades y ayudarlos en lo que, en lo que ellos nos pidan y no del lado de, de los directores, a veces ellos eh... los directivos están como ocupados en otras cosas y nuestras cosas no las ven o... nuestras necesidades no, y la verdad que... que jóvenes estén eh... en esto que la verdad que es tan importante la escuela y nuestro presente y todo lo que... lo que se pueda ayudar es... está bueno porque eh... desde chicos*



*empezar con algo, con algo así me parece que está bueno porque te sirve un montón, y no de grandes sino desde... desde ahora que somos chicos y... y ver que se puede ayudar o que se puede hacer un montón de cosas, a pesar de que a veces los grandes no nos ayudan en todo, nosotros, creo que estamos pudiendo hacer un montón de cosas para la escuela y para los alumnos.” (alumna 2 de la Escuela Croce); “(...) ser parte del cambio porque(...) a veces los maestros, los directivos eh... a veces ven las necesidades pero no... no logran eh... finalizarlas o llegar a ejecutarlas, entonces nosotros, ser parte o sea, de ese cambio, digamos.” (alumna 3 de la Escuela Croce); “(...) en realidad nos organizamos muchísimo para... para ayudar a los chicos, ahora tenemos muchísimos planes en las vacaciones para seguir juntando plata, después, para hacer un cambio en... en los cursos, que los chicos se sientan más cómodos, porque los directivos ven que hay necesidades y... pero están ocupados en otras cosas (...)” (alumna 4 de la Escuela Croce); “(...) me pareció buena la idea de poder ayudar a los alumnos, cambiar algunas cosas de la escuela...” (alumno 6 de la Escuela Croce); “(...) me parece bien que... que nosotros demos nuestra opinión de nuestro punto de vista que lo vivimos... lo vivimos como alumnos y no como profesores ni directivos ni nadie de afuera. Eh... nosotros si... no sé, tenemos incomodidades, las tenemos nosotros, entonces podemos mejorar o tratar de mejorarlo y no... tal vez si esas incomodidades se las decimos al directivo y nos dice bueno vamos a tratar de mejorarlas pero como punto de vista de un directivo que no está pasando por lo mismo que los alumnos.” (alumno 8 de la Escuela Croce); “(...) me incentivó el saber qué lo que era (...) me incentivó los chicos, me incentivó la escuela, me incentivaron los profes, ver una escuela limpia, ver una escuela ordenada, ornamentada, donde los alumnos tengan participación en la escuela, que antes no lo había.” (alumno 1 de la Escuela Musri); “(...) podemos tener nuestra propia opinión y que es lindo porque, ya que somos nosotros estudiantes eh tienen más confianza en nosotros, contarnos lo de nuestros compañeros, y poder hacer algo para mejorar las cosas.” (alumna 2 de la Escuela Musri); “(...) me gusta que... ver los problemas de los chicos, y poderlos plantear nosotros y para ver en qué podemos colaborar, ayudar.” (alumna 3 de la Escuela Musri); “(...) me gusta compartir las actividades que hacen, ir a distintos lugares, no sé, ayudar en la escuela (...)” (alumna 2 de la Escuela Vitali).*



**Se puede visualizar que las respuestas citadas en el párrafo anterior hacen alusión al hecho de haberse unido a participar en el Centro de Estudiantes motivados por el objetivo de ayudar a sus compañeros a través de la identificación de sus necesidades y de “estar del lado de los chicos”. Al respecto, los/as estudiantes aducen la necesidad de dar sus opiniones como estudiantes, diferenciándose de directivos y docentes.** Esto es una muestra del **proceso de identificación** que atraviesan los/as adolescentes, que en el campo escolar, se manifiesta identificándose con sus pares (compañeros/as) y diferenciándose de las autoridades (directivos y docentes), reflejándose en este ejemplo, que los procesos de identificación de los sujetos, requieren instancias de diferenciación con otros sujetos. Además, estos procesos de identificación entre los/as estudiantes, se manifiestan en otras instancias tales como las invitaciones que se hacen entre ellos/as para participar en el Centro, por lo que pueden sentirse acompañados/as, y el interés de divertirse a través de esa participación: *“Bueno, yo me presenté porque Martina acá me lo pidió, eh realmente ella me invitó a ser parte de su lista, y...no solamente es eh... eh... o sea, no solamente es una responsabilidad, a veces también es divertido estar acá en el Centro (...)”* (alumna 2 de la Escuela Croce).

Otra respuesta que hace alusión de forma implícita al hecho de identificarse con sus compañeros/as en las opiniones que emiten, es la siguiente: *“(...) me parece bien que... que nosotros demos nuestra opinión de nuestro punto de vista que lo vivimos (...)”* (alumna 8 de la Escuela Croce). Este aporte permite visualizar que el hecho de compartir vivencias con otros/as compañeros/as, genera la conformación de opiniones y/o puntos de vista colectivos.

Mientras que a continuación, serán citadas algunas respuestas que también hacen alusión a la ayuda, pero están más enfocadas a mejorar el edificio escolar: *“(...) lo que más me gustó era que... trabajando juntos podíamos colaborar con la escuela, ayudar con todos los materiales... con todo eso.”* (alumno 5 de la Escuela Croce); *“(...) quería saber lo que era, y... tratar de ayudar a las otras escuelas.”* (alumno 7 de la Escuela Croce).



Finalmente, un tercer factor que actúa como motivador para que los/as estudiantes decidan participar del Centro de Estudiantes, aunque íntimamente relacionado con los aspectos anteriores, es la posibilidad de **formar nuevas amistades a través de su participación**, lo cual se manifiesta en respuestas como las siguientes: “(...) *no solamente es un... es una responsabilidad sino también nos divertimos, hemos hecho un montón de amigos somos todos, la verdad que nos llevamos muy bien (...)*” (alumna 2 de la Escuela Croce); “(...) *yo me... me metí en el Centro de Estudiantes por el tema de que era una persona que no... no soy fácil de hacer amistades, soy muy cerrada, lo cual pensé que era una buena idea, ya que iba a haber chicos de distintos lugares, de distintos cursos, de distintas escuelas, y ¿cómo se llama?, eh... pensé que podía llegar a... a socializarme con ciertas personas, lo cual es bueno y... creo que lo hice por eso.*” (alumna 1 de la Escuela Vitali).

En resumen, a partir del análisis de los grupos focales realizados, se han podido identificar tres motivaciones principales por las cuales los/as adolescentes desean formar parte de los Centros de Estudiantes de sus escuelas, las cuales son:

- Las experiencias y/o propuestas de hermanos/as, amigos/as y/o compañeros/as de los/as estudiantes, ya que a través de estos vínculos ellos/as conocen la posibilidad de integrarse en el Centro de Estudiantes.
- La necesidad de ayudar a sus compañeros/as y a la escuela, en las problemáticas y necesidades que atraviesan.
- La posibilidad de hacer nuevos amigos a partir de la participación en el Centro de Estudiantes, ya que participando en distintas actividades se puede conocer a otras personas y generar mayor socialización.



## **5. 5. Conocimiento o desconocimiento de la normativa nacional y provincial sobre los Centros de Estudiantes, por parte de los/as estudiantes que los conforman**

A partir del análisis de las respuestas de los/as estudiantes en los grupos focales, se han podido observar tres situaciones diferentes respecto al conocimiento de las leyes que regulan y promueven la creación de Centros de Estudiantes:

- Por un lado, dos alumnos/as contestaron que no conocen las leyes mencionadas (alumno 3 y alumna 2 de la Escuela Vitali).
- Por otro lado, una alumna expresó haber escuchado acerca de la existencia de la ley, sin conocer sobre ella, diciendo: *“Yo la he escuchado pero ni idea de la ley.”* (alumna 1 de la Escuela Vitali).
- Además, una alumna mostró tener conocimiento acerca de la existencia de una ley sobre Centros de Estudiantes, pero sin conocer demasiados detalles de la misma, ya que afirmó: *“(…) sí, sé que hay una ley que todas las escuelas deben tener Centro de Estudiantes obligatorio, sin excepción.”* (alumna 1 de la Escuela Croce).
- Finalmente, un alumno mostró algunos conocimientos acerca de aspectos regulados a partir de la legislación sobre Centros de Estudiantes, en tanto expresó: *“(…) la ley es como todo, la ley se debe cumplir. Eh... más que nada la ley hemos trabajado lo que es la elección, eh... qué... qué puestos hay, cómo se forma una lista, y todas esas cosas. Eh qué requisitos y esas cosas, más que nada lo sacamos de la ley, la Ley Nacional.”* (alumno 1 de la Escuela Musri).

## **5. 6. Procedimientos para la elección de los/as integrantes, listas y propuestas presentadas**

En los grupos focales desarrollados, se le preguntó a los/as participantes cómo fue elegido el actual Centro de Estudiantes, y entre las respuestas, se encuentran las siguientes:





Respuestas Escuela Croce:

-Alumna 2: *“Eh... se presentaron tres listas...”*

-Alumna 1: *“Sí, la elección fue eh... dieron una fecha en la cual se cerraba la presentación de listas. A la hora de presentarnos, cada lista debía completar: presidente, vice y 10 vocales, entre ellos vocales suplentes, eh... y se cerró la incorporación de listas y habían tres listas, una de esas era la nuestra y otras eran las de los chicos porque nuestro Centro no está conformado sólo por chicos de mi lista que fue la ganadora, sino los chicos de otras listas...”*

-Alumna 2: *“Es por el sistema D’Hondt.”*

-Alumna 1: *“Entonces bueno... nos dieron una semana de campaña y al finalizar esa semana se realizaban las elecciones. Eh... y bueno, todos los chicos votaban, o sea, se... se pone... se habla con los preceptores, que son ellos quienes llevan a los chicos a votar, que deben asistir con documento, todo igual casi que las elecciones que se hacen para intendente, eh... casi muy parecido a nivel pequeño, y... bueno, se hicieron las elecciones eh todo un día, eh... finalizan las elecciones tipo cuatro de la tarde y empieza el recuento en donde estaban los presidentes de mesa, un representante de cada lista...”*

-Alumna 2: *“Y el preceptor a cargo.”*

-Alumna 1: *“...Y el preceptor a cargo con un profesor. Y bueno, y ahí se cuentan los votos, salió ganadora nuestra lista que era la lista verde, y... por tantos votos y... después, las listas que seguían eran según los chicos que ingresaban al Centro con el sistema don’t.”*

-Alumna 2: *“Los vocales, o sea. -Alumna 1: Claro. Presidente y vice quedaban los mismos y después los vocales, para lograr esos diez, se iban acomodando según el...”*

-Alumna 2: *“...El porcentaje... de votos...”*

Respuestas Escuela Musri:



Alumno 1: *“Eh... mmm... yo por ejemplo, vengo de dos elecciones anteriores a ésta. La primera perdí y la segunda gané. Ésta tercera, eh... dialogamos eh... le dijimos a los chicos que se iban a presentar dos, tres, cuatro, diez, no se los que se presentaban. Eh... el día de la elección ya estaba todo listo para la elección: nos presentamos nosotros nada más.”*

Alumna 2: *“Bah se presentó otra lista pero... no tenía...”*

Alumno 1: *“No... o sea, no tenía nada, digamos, lo que... es más le dimos una semana, dos semanas más para que vieran, y... y le ayudamos y esas cosas pero, por ejemplo yo venía de la elección anterior también, y le ayudé, le ayudamos y todo eso y... y bueno, el día de la elección no tenían absolutamente nada. Y hablamos con... con dirección, hablamos... llamamos a los delegados de cada curso y decidimos qué íbamos a hacer. La decisión fue que la lista que se presentó fuera la elegida.”*

#### Respuestas Escuela Vitali:

Alumno 3: *“Eh... la elección se hizo por un voto, en cuarto oscuro, eh... en el cual no... no hubo competencia, ya que ninguna... ninguna otra eh... lista se postuló para la elección.”*

Alumno 3 y Alumna 2 (al mismo tiempo): *“La única lista.”*

Alumno 3: *“Contra la Directora. Eh... lo cual el voto sería eh...”*

Alumna 1: *“Era como que si nosotros representábamos a la escuela, o la... eh... a los chicos de la escuela, o la Directora representaba a toda la escuela, no había Centro de Estudiantes.”*

Alumna 2: *“Porque no habían más listas ni...”*

Alumno 3: *“En el cuarto oscuro había una sóla... eh... ¿cómo se dice?...”*

Alumna 2: *“Boleta.”*

Alumno 3: *“Una sola boleta, la lista de nosotros, para el que... si querías votar a la Directora, tenías que... ¿cómo se dice?, meter el sobre en blanco, y a nosotros meter en el sobre” (no se entiende bien).*



Tesista: “¿Y ganaron?”

Alumno 3: “Sí.”

Alumna 2: “Habían tres votos en blanco.”

La información aportada en las respuestas citadas anteriormente, da cuenta de tres situaciones diferentes que ocurrieron en las tres escuelas donde se realizaron los grupos focales.

En la Escuela Croce, se presentó más de una lista y se realizó una elección democrática, en la que los/as estudiantes votaron en cuarto oscuro y se respetó el sistema D’Hondt, por el cual las minorías tienen representación en el Centro de Estudiantes. Este es un aspecto para destacar, ya que se encuentra en consonancia con una de las prescripciones que la Ley Provincial de Centros de Estudiantes<sup>22</sup> (artículo 4°, inciso c)) establece para los estatutos de los Centros de Estudiantes: “Representación proporcional de mayorías y minorías, aplicando el sistema D’Hondt para la asignación de cargos.”

Una situación diferente se manifiesta en la Escuela Musri, ya que en las últimas elecciones se presentó una sólo lista, y la decisión que se tomó en conjunto con los delegados de los cursos fue que la lista que se presentó fuera la lista ganadora.

Finalmente, la tercer situación a considerar es la de la Escuela Vitali, en donde también se presentó una sólo lista para ocupar el Centro de Estudiantes, pero se llevó a cabo una elección, teniendo que decidir los/as estudiantes si votaban a la lista que se había presentado, o votaban a la Directora, y de este modo no habría Centro de Estudiantes. En esta última escuela, los/as alumnos/as votaron y eligieron que sí hubiera Centro de Estudiantes este año en la institución, ocupado por los/as integrantes de la lista que se había presentado.

---

<sup>22</sup> Mendoza, Senado y Cámara de Diputados (2012). Ley Provincial N° 8.469. Art. 4°, inciso c).



## 5. 7. Composición –integrantes y funciones- de cada Centro de Estudiantes en estudio

Cuando se le preguntó a los participantes de los grupos focales cómo está compuesto su Centro de Estudiantes y qué funciones tienen sus integrantes, las respuestas de los/as alumnos/as fueron:

### Respuestas Escuela Croce:

-Alumna 1: *“Sí, en realidad está dividido, los que... tienen alguna función justo no están...”*

-Alumna 1: *“...están así todos los que ocupan, la mayoría son vocales los que están ahora, pero... sí...”*

-Alumna 1: *“Sí, yo soy presidente, la vicepresidente no se encuentra en este momento...”*

-Alumna 1: *“Ella...”*

-Alumna 2: *“Yo secretaria.”*

-Alumna 1: *“Alejo también es secretario, tenemos tesorero que tampoco está acá en este momento y bueno y todos los otros chicos, o sea, ayudan... eh... también en la ayuda con los secretarios que por ahí son los que más... tienen, y en realidad todos porque...”*

-Alumna 1: *“...Estamos divididos pero en realidad todos hacemos todo.”*

-Alumna 1: *“O sea, a la hora de tomar alguna decisión no es que ni la presidente ni la vice las dicen y se hace así, las consultamos entre todos, las vamos acomodando según el criterio de todos y qué sería mejor.”*

-Alumna 2: *“Casi todos somos de cursos diferentes.”*

-Alumna 8: *“A la hora... a la hora de conformar la lista, tratamos de buscar un alumno de cada curso para tener el apoyo y la opinión de cada curso también.”*

-Alumna 2: *“Solamente primero no puede participar, así que es desde segundo para arriba.”*



-Alumna 1: *“Y justo como se podía elegir de segundo, los que no eh... ahora los chicos que elegimos de segundo ya están en tercero todo, así que como que nos ha quedado medio colgado segundo y primer año, pero en sí tenemos... cada uno tiene su delegado y que son partícipes de las reuniones, o sea, cuando hay que informarles algo en general a todos eh sí están ellos para que avisen por curso.”*

#### Respuestas Escuela Musri:

Alumna 3: *“Bueno yo soy presidente, vicepresidente Daiana Moreno, que no está acá, Morán perdón, Morán, eh... eh... y vocales, Bruno, Sabrina, Lourdes... hay muchos que no están acá.”*

Alumno 1: *“Vocales suplentes también, que le damos participación, y los delegados. Los delegados más que nada en la mañana los usamos eh... usamos quedó medio...”*

Alumno 1: *“Los aceptamos digamos, que también tienen eh... opción de votar y esas cosas, las que eh... las cosas que decidimos.”*

Alumno 1: *“De todos los años.”*

Alumna 3: *“De primero, sí, de quinto...”*

#### Respuestas Escuela Vitali:

Alumno 3: *“Eh... la verdad eh... fue algo variado pero no con el curso más alto de quinto, son de quinto, de cuarto y otros de tercero, de los cuales quedaron capaz que cinco o seis integrantes. Muchos se cambiaron de escuela, otros repitieron y otros decidieron no seguir con el Centro.”*

Alumna 2: *“El Presidente, la Vicepresidenta, Secretario General, el Tesorero, Secretario de Cultura, Secretario de Prensa y Difusión, de Deportes y...”*

Alumno 3: *“Bueno hay unos que dejaron, como por ejemplo el... ¿cómo se dice?, el Tesorero, entonces otros se tuvieron que encargar de esa función, como el Secretario General que se encargó de eso y otros se repartieron las tareas...”*



Como puede observarse en las respuestas anteriores, en cuanto a los cursos de los cuales provienen los/as estudiantes que integran los Centros de Estudiantes, los/as participantes aducen que pertenecen a cursos desde segundo año en adelante, aclarando que los/as alumnos/as de primer año no pueden participar. Haciendo alusión a los años que cursan los integrantes del Centro, los/as participantes afirman: *“Casi todos somos de cursos diferentes.”* (alumna 2 de la Escuela Croce); *“(…) a la hora de conformar la lista, tratamos de buscar un alumno de cada curso para tener el apoyo y la opinión de cada curso también.”* (alumna 8 de la Escuela Croce); *“Solamente primero no puede participar, así que es desde segundo para arriba.”* (alumna 2 de la Escuela Croce); *“Y justo como se podía elegir de segundo, los que no eh... ahora los chicos que elegimos de segundo ya están en tercero todo, así que como que nos ha quedado medio colgado segundo y primer año (...)”* (alumna 1 de la Escuela Croce); *“De todos los años.”* (alumno 1 de la Escuela Musri); *“De primero, sí, de quinto...”* (alumna 3 de la Escuela Musri); *“(…) fue algo variado pero no con el curso más alto de quinto, son de quinto, de cuarto y otros de tercero, de los cuales quedaron capaz que cinco o seis integrantes.”* (alumno 3 de la Escuela Vitali).

A partir de las respuestas citadas en el párrafo anterior, puede observarse que algunos/as integrantes del Centro de Estudiantes dan por sentado que los/as alumnos/as que cursan primer año, no pueden integrar el mismo. Pero ésta es una información que no tiene sustento legal, ya que la Ley Nacional de Centros de Estudiantes N° 26.877<sup>23</sup> establece en su artículo 5° que participarán del centro de estudiantes todos aquellos que acrediten ser estudiantes de la institución educativa, sin otro tipo de requisito. De la misma manera, el artículo 5° de la Ley Provincial de Centros de Estudiantes N° 8.469<sup>24</sup> establece: “Podrán participar del Centro de Estudiantes y de la elección de sus autoridades todas aquellas personas que acrediten ser estudiantes regulares del establecimiento como único requisito”. Esto se contrapone con lo que actualmente sucede en la Escuela Musri, en donde no pueden postularse para participar en el Centro de Estudiantes los alumnos/as de primer año, en contraposición a la normativa vigente, siendo éste aspecto

---

<sup>23</sup> Argentina, Congreso de la Nación (2013). Ley Nacional N° 26.877. Art. 5

<sup>24</sup> Mendoza, Senado y Cámara de Diputados (2012). Ley Provincial N° 8.469. Art. 5



contradictorio con el hecho de que el alumno que participó en el grupo focal, conoce una de las leyes de Centros de Estudiantes.

En cuanto a la distribución de funciones de los/as integrantes del Centro de Estudiantes, debemos recordar que la Ley Provincial de Centros de Estudiantes<sup>25</sup>, establece en su artículo 4º, inciso a), que las candidaturas por listas para formar parte del Centro de Estudiantes, deben contener la fórmula a presidente/a, vicepresidente/a, cinco vocales titulares y cinco vocales suplentes. En cuanto a la Ley Nacional de Centros de Estudiantes<sup>26</sup>, sólo dispone que en el estatuto de cada Centro de Estudiantes, deben estar comprendidas las funciones que conforman al mismo (artículo 7º), pero no determina cuáles son esas funciones.

Las escuelas en las que se realizaron grupos focales, tienen una distribución de funciones diferente entre sí, ya que en la Escuela Croce, el Centro de Estudiantes se encuentra conformado por Presidenta, Vicepresidenta, Secretarios/as, Tesorero, “(...) y todos los otros chicos, o sea, ayudan... eh... también en la ayuda con los secretarios que por ahí son los que más... tienen, y en realidad todos porque (...) Estamos divididos pero en realidad todos hacemos todo. (...) A la hora de tomar alguna decisión no es que ni la presidente ni la vice las dicen y se hace así, las consultamos entre todos, las vamos acomodando según el criterio de todos y qué sería mejor.” (alumna 1 de la Escuela Croce). De este modo, puede notarse que los/as estudiantes no mencionaron contar con vocales, sino con secretarios/as y tesorero, y que existe cierta flexibilidad en cuanto a las funciones, ya que todos/as hacen de todo.

Por su parte, en la Escuela Musri tienen Presidenta, Vicepresidenta, Vocales y Vocales Suplentes, además de los delegados, teniendo en cuenta que el alumno 1 de la Escuela Musri agrega: “Vocales suplentes también, que le damos participación, y los delegados. Los delegados más que nada en la mañana los usamos eh... usamos quedó medio... (...) Los aceptamos digamos, que también tienen eh... opción de votar y esas cosas, las que eh... las cosas que decidimos.” Aquí cabe notar que el alumno se refiere a sus

---

<sup>25</sup> Mendoza, Senado y Cámara de Diputados (2012). Ley Provincial N° 8.469. Art. 4, inciso a).

<sup>26</sup> Argentina, Congreso de la Nación (2013). Ley Nacional N° 26.877. Art. 7



compañeros haciendo referencia a que les dan participación, o que los aceptan, como si el poder fuera un bien que poseen algunos y que puede ser depositado en menores cuotas en los demás. En cuanto a las funciones distribuidas entre los/as integrantes de la Escuela Musri mencionada anteriormente, se puede decir que tienen consonancia con la Ley Provincial de Centros de Estudiantes, en tanto cuentan con todas las funciones requeridas en el artículo 4º, inciso a) de la ley. Además, es necesario tener en cuenta que en esta última escuela, el alumno 1 que participó en el grupo focal fue el único que mostró tener un conocimiento concreto acerca de la ley (esta categoría fue analizada anteriormente).

Finalmente, en la Escuela Vitali, el Centro de Estudiantes cuenta con Presidente, Vicepresidenta, Secretario General, Tesorero, Secretario de Cultura, Secretario de Prensa y Difusión, Secretario de Deportes, pero el alumno 3 del grupo focal (que es el Presidente del actual Centro de Estudiantes) agregó que *“(...) hay unos que dejaron, como por ejemplo (...) el Tesorero, entonces otros se tuvieron que encargar de esa función, como el Secretario General que se encargó de eso y otros se repartieron las tareas...”*. Estas respuestas dan cuenta de que en la Escuela Vitali, el Centro de Estudiantes tiene funciones distintas a las establecidas en la Ley Provincial de Centros de Estudiantes, y que el cumplimiento de esas funciones tiene flexibilidad, en tanto quienes abandonan el Centro, son reemplazados/as en sus funciones por compañeros/as que ya tenían otras.

Por último, cabe destacar que en los tres grupos focales realizados con integrantes de Centros de Estudiantes, hubo variedad de géneros, ya que en los tres grupos había varones y mujeres, con mayoría femenina. Además, en dos de los tres Centros mencionados, las presidentas son mujeres. Este indicador se constituye en información importante, en tanto refiere que **existe una distribución equitativa de cargos entre varones y mujeres en los Centros de Estudiantes estudiados**, tal como lo plantea la Ley Provincial de Centros de Estudiantes en su artículo 4º, inciso b), estableciendo que los estatutos de los Centros de Estudiantes deben contener entre sus prescripciones: *“Garantizar el acceso equitativo entre varones y mujeres a los cargos electivos, conforme a los principios establecidos en el artículo 37 de la Constitución Nacional.”* (La cursiva es nuestra)





## 5. 8. Modalidad de trabajo de los Centro de Estudiantes: espacio físico de trabajo

A partir de la pregunta que se le hizo a los/as participantes de los grupos focales, acerca de si tienen un lugar fijo para realizar reuniones u otras instancias de trabajo conjunto en las distintas escuelas, los/as estudiantes respondieron lo siguiente:

### Respuestas Escuela Croce:

-Alumna 1: *“No. Tenemos el sum (risas). Venimos acá o sino, si encontramos algún curso libre o... pero en sí un lugar fijo no tenemos.”*

### Respuestas Escuela Musri:

Alumna 3: *“Por lo general para las reuniones venimos acá, acá al comedor, pero... ¡está bien este lugar!”*

Alumno 1: *“Nosotros el año pasado lo planteamos de tener un lugar específico, cada día, y nos dieron los miércoles en la mañana en el gabinete, que es así (quiere decir, pequeño), pero tenés calefacción, y esas cosas para no, eh... pero hay muchas veces que no nos podemos juntar acá porque está la doble... la jornada extendida (...)”*

### Respuestas Escuela Vitali:

Alumno 3: *“Siempre así, no en un lugar muy importante, sino una casa de uno de los integrantes del Centro, eh... nos juntamos siempre ahí a hablar sobre el tema y... realizar tareas.”*

La información obtenida a partir de las respuestas anteriores, da cuenta de que los Centros de Estudiantes estudiados cuentan con algún lugar donde llevar a cabo reuniones y/o actividades, pero no poseen un lugar fijo aportado por la institución educativa, sino que en ocasiones el lugar varía: *“No (hace alusión a que no tienen lugar fijo). Tenemos el*



*sum (risas). Venimos acá o sino, si encontramos algún curso libre o... pero en sí un lugar fijo no tenemos.”* (alumna 1 de la Escuela Croce); *“Por lo general para las reuniones venimos acá, acá al comedor, pero... ¡está bien este lugar!”* (alumna 3 de la Escuela Musri); *“Nosotros el año pasado lo planteamos de tener un lugar específico, cada día, y nos dieron los miércoles en la mañana en el gabinete, que es así (quiere decir, pequeño), pero tenés calefacción, y esas cosas para no, eh... pero hay muchas veces que no nos podemos juntar acá porque está la doble... la jornada extendida (...)”* (alumno 1 de la Escuela Musri). En otras ocasiones, el lugar de encuentro es aportado por los/as propios/as alumnos/as: *“Siempre así, no en un lugar muy importante, sino una casa de uno de los integrantes del Centro, eh... nos juntamos siempre ahí a hablar sobre el tema y... realizar tareas.”* (alumno 3 de la Escuela Vitali).

En base al párrafo anterior, puede visualizarse cómo la realidad de los Centros de Estudiantes, en algunos aspectos difiere de las normas establecidas por la legislación vigente, ya que la Ley Provincial N° 8.469 establece en su artículo 7° que la Dirección de la escuela deberá asignar un lugar fijo dentro del establecimiento para garantizar el funcionamiento del Centro de Estudiantes, de común acuerdo con los/as alumnos/as.

## **5. 9. Organización y asistencia en actividades escolares y extraescolares por parte del Centro de Estudiantes de cada escuela**

Cuando se le preguntó a los/as estudiantes en los grupos focales, acerca de las actividades que habían organizado este año, y las que tienen planificadas para realizar posteriormente, hubo una variedad de respuestas que a continuación se detallan:

### Respuestas Escuela Croce:

-Alumna 4: *“(...) nos organizamos muchísimo para... para ayudar a los chicos, ahora tenemos muchísimos planes en las vacaciones para seguir juntando plata, después, para hacer un cambio en... en los cursos, que los chicos se sientan más cómodos, porque los*



*directivos ven que hay necesidades y... pero están ocupados en otras cosas, como por ejemplo, capaz que arreglar la escuela pero no... no lo tienen como algo en primer lugar, sino que lo dejan en segundo lugar porque tienen otras cosas para hacer, y ven necesidades pero no... no las resuelven. Por ejemplo, en el invierno que está el... el armario para tener eh... chicos que no tienen ropa, y... traerles para que ellos puedan ocupar, y antes estaba pero... fue como que nadie traía ropa, como que ya estaba así entonces, lo sacaron, y desde ahí muy poco en las cosas, eh... por ejemplo ahora tenemos que arreglar la cancha, pero hay que pintarla... tenemos muchísimas cosas, y en realidad el... ellos nos dieron la idea y nosotros tenemos que ahora hacerlo, pero... son muy pocas las veces que se dan cuenta, no... no es mucho.”*

*-Alumna 3: “(...) a veces el tema de que tampoco hay eh... dinero como para hacer ciertas actividades y nosotros eh... y he visto porque no me... hace poquito que me integro eh... que han ayudado un montón a la escuela en el sentido de recaudar dinero y eso... que a veces la escuela necesita y a veces hay cosas que no se hacen por falta de dinero.”*

*-Alumna 8: “Aparte está re bueno porque todos ayudamos y colaboramos para... para juntar dinero y después hacer la... cumplir con las necesidades o dificultades que hay.”*

*-Alumna 1: “Sí, hemos organizado campeonatos, eh... de futbol, para chicos y chicas, eh... a principio de año que era cuando no se encontraban todavía las ligas, que participa cada uno por su club, las hicimos a...con la escuela. Eh... también hemos, hicimos una campaña eh... para recaudar remeras y buzos, el uniforme de la escuela para chicos que no tenían...”*

*-Alumna 2: “Y... ahora estamos eh... con un campeonato de truco para poder cambiar las cortinas de los cursos, que la verdad que es algo necesario, no todos los cursos tienen o hay cortinas rotas...”*

*-Alumna 4: “Fue una propuesta, cuando hicimos eh... cuando nos presentamos como lista, eh... cambiar las cortinas era una propuesta, tener aires acondicionados era otra, entonces después de las vacaciones empezamos a trabajar con eso, que los chicos, los del curso van a tener que vender bingos o algo para juntar con ellos la plata.”*



-Alumna 1: *“Eh... algunas actividades por ahí no las podemos realizar porque no tenemos el acompañamiento de los chicos muchas veces no... pero lo que fue campeonatos de fútbol sí se prendieron mucho, pero quizás otras actividades nos cuesta que se prendan los chicos (...)”*

-Alumna 2: *“Un bingo, vender números, esas cosas es como que les cuesta o no... no les gusta, pero a veces buscamos un incentivo para que lo puedan hacer y que podamos tener buena respuesta desde ellos y que podamos conseguir la plata que necesitamos.”*

-Alumna 1: *“Pasa que también al ser chico el Departamento, no tenés muchas posibilidades de vender los bingos o esas cosas...”*

Alumna 1: *“...Y la mayoría tal vez somos hermanos o... o primos y siempre buscás venderle a tu familia primero...”*

-Alumna 4: *“Aparte que no es el único bingo que va a andar porque hay escuelas de hockey, escuelas de fútbol, entonces siempre hay, porque también necesitan plata y también buscan por ese lado de bingos, números, entonces la... la gente te dice: no, yo le compré a este, no y...”*

-Alumna 2: *“Lo bueno sería tratar de buscar una fecha que no se interponga con otro bingo para que podamos juntar mucha plata y que... que valga la pena hacer el bingo.”*

-Alumna 8: *“Estaría bueno también que... que los otros chicos, pero no pasa. Que... que vengan y cuenten sus necesidades y digan los proyectos que tengan, que colaboren con sus opiniones.”*

-Alumna 4: *“Porque sino, tenés que ir por los cursos preguntando qué necesitan, si necesitan cortinas o si tienen que arreglar el calefactor, tenés que preguntar en realidad los que lo necesitan son ellos. Tienen que venir al Centro, decirnos qué les hace falta y ver cómo lo podemos solucionar, pero no lo hacen.”*

-Alumna 1: *“Sí, vemos como que muchas veces no se quieren interesar en lo que... en lo que hacemos, igual eh... de a poco creo que se van sumando más, eh... y al ver que trabajamos también, nosotros abrimos desde la red social face... Facebook, eh como que*



*hemos acercado un poco más porque por lo menos les publicamos lo que vamos haciendo, si se va a hacer algo, y por ahí quizás nos dan un poco más de... nos prestan un poco más de atención en lo que hacemos, pero sino como que no se interesan mucho, cuesta mucho que los chicos se interesen.”*

*-Alumna 2: “Tiene que ser algo divertido para que les interese porque como que no les importa y quizás a veces necesitan tener algo pero tampoco quieren ayudar, entonces a veces buscamos un incentivo o algo que... que sea divertido y que quieran hacerlo.”*

*-Alumno 5: “Claro estaría bueno la opinión de... de todos. Es importante.”*

#### Respuestas Escuela Musri:

*Alumna 3: (Risas) “Las propuestas.”*

*Alumno 1: “Bueno, las actividades, las propuestas. Una de las actividades que hemos hecho hace poco, fue en mayo, el cumpleaños de la escuela. El cumpleaños número treinta y tres de la escuela, eh... que ese día todo el día se hacen festejos, con... con juegos, eh... actividades recreativas, eh bandas que tocan, canta el coro de la escuela, eh... fue muy lindo ese día...”*

*Alumna 2: “Tortas.”*

*Alumno 1: “Ah las tortas.”*

*Alumna 2: “Cada curso hace una torta y la más bonita, la más decorada eh... gana.”*

*Alumna 3: “Y hay que decorar el curso.”*

*Alumno 1: “Ahá, elegimos la mejor frase y la mejor torta.”*

#### Respuestas Escuela Vitali:

*Alumno 3: “Bueno esas fueron las primeras que realizamos, la bienvenida de octavo, que no se ha hecho nunca desde el Centro de Estudiantes en la Galileo Vitali, y una que se aproxima ahora, que es la quermese, que nos tocó justo a la Galileo Vitali y (no se entiende). Eh... no sé qué más.”*



Alumna 1: *“Luego trajimos la oferta educativa.”*

Alumno 3: *“La oferta educativa.”*

Alumna 2: *“El día de la escuela. (No se entiende). De la maratón y todas esas cosas.”*

Alumna 2: *“Los intercambios también.”*

Alumno 3: *“Los intercambios, eh...”*

Alumna 1: *“El festejo del día del estudiante.”*

En base a lo aportado por los/as alumnos/as que participaron en los grupos focales, las actividades que han sido planificadas y/u organizadas por los Centros de Estudiantes pueden clasificarse según su carácter, en dos tipos de actividades. Las actividades realizadas, distinguidas según su carácter –o sus características-, se clasifican en: actividades culturales, y actividades materiales. A continuación se analizan dichos tipos de actividades.

Actividades culturales: a su vez, estas actividades se dividen en actividades recreativas, y actividades educativas.

En cuanto a las actividades recreativas, son identificadas a partir de respuestas tales como: *“(...) hemos organizado campeonatos, eh... de futbol, para chicos y chicas, eh... a principio de año que era cuando no se encontraban todavía las ligas, que participa cada uno por su club, las hicimos a...con la escuela.”* (alumna 1 de la Escuela Croce); *“(...) ahora estamos eh... con un campeonato de truco (...)”* (alumna 2 de la Escuela Croce); *“(...) lo que fue campeonatos de futbol sí se prendieron mucho, pero quizás otras actividades nos cuesta que se prendan los chicos (...)”* (alumna 1 de la Escuela Croce); *“Una de las actividades que hemos hecho hace poco, fue en mayo, el cumpleaños de la escuela. El cumpleaños número treinta y tres de la escuela, eh... que ese día todo el día se hacen festejos, con... con juegos, eh... actividades recreativas, eh bandas que tocan, canta el coro de la escuela, eh... fue muy lindo ese día...”* (alumno 1 de la Escuela Musri); *“Cada curso hace una torta y la más bonita, la más decorada eh... gana.”* (alumna 2 de la



Escuela Musri); *“Y hay que decorar el curso.”* (alumna 3 de la Escuela Musri); *“Ahá, elegimos la mejor frase y la mejor torta.”* (alumno 1 de la Escuela Musri); *“(…) la bienvenida de octavo, que no se ha hecho nunca desde el Centro de Estudiantes en la Galileo Vitali, y una que se aproxima ahora, que es la quermese (…)”* (alumno 3 de la Escuela Vitali); *“El día de la escuela (…)* *De la maratón y todas esas cosas.”* (alumna 2 de la Escuela Vitali); *“El festejo del día del estudiante.”* (alumna 1 de la Escuela Vitali).

Se puede observar que las actividades recreativas, desde la perspectiva de algunos/as integrantes de los Centros de Estudiantes, son las que más atraen a los/as alumnos, ya que son divertidas y permiten incentivar la participación estudiantil, a través de aspectos tales como la competencia (el hecho de poder ganar) y/o la premiación por haber ganado.

Por otro lado, dentro de las actividades culturales llevadas a cabo por los/as estudiantes, un segundo subtipo son las actividades educativas, encontrándose la siguiente respuesta: *“(…) trajimos la oferta educativa.”* (alumna 1 de la Escuela Vitali). Algo para destacar de esta actividad, y que se mencionará posteriormente, con citas de las respuestas de los/as alumnos/as, es que se realizó en conjunto con el Servicio de Orientación de la escuela, siendo la única actividad de la Escuela Vitali en la que el Centro de Estudiantes trabajó en conjunto con el Servicio de Orientación. Además, es necesario recordar que la Escuela Galileo Vitali está ubicada en el Departamento de La Paz, y que en ese departamento no hay sedes universitarias (es el único departamento en el que actualmente no posee ninguna sede de cursado), por lo cual es notablemente valioso que los/as estudiantes de las escuelas secundarias puedan conocer con anticipación las posibilidades existentes para cursar carreras de nivel superior, permitiéndose así una mayor organización y planificación respecto de continuar una carrera de nivel superior.

Actividades materiales: estas actividades consisten en la compra y/o colecta de materiales que necesitan tanto los/as estudiantes, como el edificio escolar.

Las respuestas en las que aparecen estas actividades de carácter material, son: *“(…) en el invierno que está el... el armario para tener eh... chicos que no tienen ropa, y... traerles para que ellos puedan ocupar, y antes estaba pero... fue como que nadie traía ropa, como que ya estaba así entonces, lo sacaron, y desde ahí muy poco en las cosas, eh...*



*por ejemplo ahora tenemos que arreglar la cancha, pero hay que pintarla (...)* (alumna 4 de la Escuela Croce); *“(...) a veces el tema de que tampoco hay eh... dinero como para hacer ciertas actividades y nosotros eh... y he visto porque no me... hace poquito que me integro eh... que han ayudado un montón a la escuela en el sentido de recaudar dinero y eso... que a veces la escuela necesita y a veces hay cosas que no se hacen por falta de dinero.”* (alumna 3 de la Escuela Croce); *“(...) hicimos una campaña eh... para recaudar remeras y buzos, el uniforme de la escuela para chicos que no tenían...”* (alumna 1 de la Escuela Croce); *“(...) cambiar las cortinas de los cursos, que la verdad que es algo necesario, no todos los cursos tienen o hay cortinas rotas...”* (alumna 2 de la Escuela Croce); *“(...) cambiar las cortinas era una propuesta, tener aires acondicionados era otra, entonces después de las vacaciones empezamos a trabajar con eso, que los chicos, los del curso van a tener que vender bingos o algo para juntar con ellos la plata.”* (alumna 4 de la Escuela Croce); *“Estaría bueno también que... que los otros chicos, pero no pasa. Que... que vengan y cuenten sus necesidades y digan los proyectos que tengan, que colaboren con sus opiniones.”* (alumna 8 de la Escuela Croce); *“Porque sino, tenés que ir por los cursos preguntando qué necesitan, si necesitan cortinas o si tienen que arreglar el calefactor, tenés que preguntar en realidad los que lo necesitan son ellos. Tienen que venir al Centro, decirnos qué les hace falta y ver cómo lo podemos solucionar, pero no lo hacen.”* (alumna 4 de la Escuela Croce).

En cuanto a las actividades de carácter material mencionadas, se puede analizar diferentes aspectos. En primer lugar, que las actividades relacionadas con la compra de materiales para estudiantes y para refaccionar la escuela, fueron mencionadas –en respuesta a la pregunta que inicia el presente apartado- por integrantes del Centro de Estudiantes de la Escuela Croce, y no de las otras escuelas. En los Centros de Estudiantes de las demás instituciones educativas estudiadas, las actividades predominantes eran de carácter cultural-recreativo. Esto también se debe al tipo de propuestas que realizó cada lista previamente a la elección de Centro de Estudiantes en cada escuela, considerando que la lista ganadora de la Escuela Croce (que entre las escuelas estudiadas, fue la única lista que tuvo competencia con otras listas de estudiantes que se postulaban para ocupar el Centro de Estudiantes) especificaba entre





sus propuestas, la compra de diferentes artefactos para la escuela y/o los/as estudiantes. Además, otro aspecto a destacar consiste en que los/as estudiantes mencionan la falta de dinero para realizar algunas actividades o comprar algunos materiales. Esto produce que tengan que realizar otras actividades previas, que permitan recaudar dinero –tales como bingos y campeonatos de futbol y truco- y así poder concretar la compra o realización de los materiales propuestos a los/as alumnos/as. A diferencia de las actividades culturales-recreativas, este tipo de actividades muestra menor participación estudiantil, en tanto la población estudiantil de la Escuela Croce forma parte del Departamento de Santa Rosa, un departamento con poca población, en el que suelen circular al mismo tiempo más de un bingo, el cual generalmente es ofrecido a las mismas personas, y eso produce que llegue un momento en que no es rentable realizarlo porque no se han vendido los suficientes números o cartones, debido a que los/as vecinos/as se encuentran participando de otras actividades.

Resulta importante mencionar que aunque, en el presente trabajo, las actividades organizadas y realizadas por los Centros de Estudiantes se han dividido en actividades culturales y actividades materiales, de acuerdo a su carácter, estos dos tipos de actividades pueden tener distintas finalidades, o en algunos casos, ser un medio para cumplir un mismo objetivo: el de satisfacer necesidades materiales que se manifiestan en el edificio escolar y/o que son demandadas por los/as estudiantes. Así, por ejemplo, los campeonatos que se realizan en la Escuela Croce, tienen la finalidad de recaudar fondos para adquirir uniformes (para estudiantes que aún no poseen) y comprar cortinas para los cursos en los que todavía no hay o están rotas. De este modo, se puede visualizar la relación intrínseca que tienen algunas actividades de distinto tipo, principalmente en la Escuela Croce, del Departamento de Santa Rosa.



## 5. 10. Actividades articuladas entre el Centro de Estudiantes y otras instituciones u organizaciones

En lo que se refiere a esta categoría, durante el desarrollo de los grupos focales, se indagó acerca de qué actividades han realizado los Centros de Estudiantes con otras instituciones, siendo notables las respuestas referidas al trabajo conjunto y coordinado entre diferentes Centros de Estudiantes. De esta manera, las respuestas que hicieron alusión a actividades coordinadas con otras instituciones –entre ellas, otros Centros de Estudiantes de escuelas cercanas-, fueron:

### Respuestas Escuela Croce:

-Alumna 4: *“En el primer campeonato vinieron de otros lugares, de otras escuelas...”*

-Alumna 1: *“Porque estábamos en contacto con otro Centro de Estudiantes de la escuela Pintos...”*

-Alumna 1: *“... Eh... tenemos contacto con... con quien es la presidenta o la representante, no sé cómo se maneja pero nos pasaron el número de esa chica y estamos en contacto. Todavía en sí no hemos podido organizar algo bien fijo en el que ella también participe pero sí mantenemos contacto con ella.”*

### Respuestas Escuela Musri:

Alumna 3: *“Lo de los abonos.”*

Alumno 1: *“Ah, eh... Otra actividad que no fue actividad pero...”*

Alumna 3: *“No, no pero...”*

Tesista: *“Acciones?...”*

Alumno 1: *“Sí, no... eh... nosotros hicimos reclamo hacia el municipio de parte del Centro de Estudiantes de esta escuela y de la escuela...”*

Alumna 3: *“Saffi...”*

(Suena un teléfono, risas).



Alumno 1: *“Y de la Escuela Félix Pesce, de la de comercio...”*

Alumna 3: *“Ah...”*

Tesista: *“Ah... sí conozco, conozco!”*

Alumno 1: *“Con la escuela de comercio, de Rivadavia, con los chicos de ese Centro nos coordinamos, nos juntamos, dialogamos por este tema e hicimos un reclamo a través de las redes sociales.”*

Tesista: *“Bien. ¿Y en qué se... a qué se refería?”*

Alumno 1: *“(...) Bueno, el reclamo se basó en que el gobierno municipal hizo un recorte de los abonos, un ajuste, eh... entregaban a los chicos, desde el municipio, cincuenta abonos y se les redujo a veinticinco.”*

Tesista: *“¿Y qué pasó después del reclamo?”*

Alumno 1: *“Y... después del reclamo llegaron algunos retos...”*

Alumna 3: (se ríe)... *“Y bueno iba a venir, iba a venir...”*

Alumno 1: *“La señora Sub Directora de Educación, Susana Giaca, dijo que iba a venir a la escuela, (entre tanto se ríe la alumna 3) no vino...”*

Alumna 3: *“Vinimos temprano, todo, para hablar con la mujer y no llegó nunca.”*

Alumno 1: *“Eh... el Director me comentó un par de cosas que... que le había dicho ella con respecto cómo actuamos nosotros... que para ella estuvo mal cómo actuamos, que teníamos que haber dialogado, bueno...”*

Alumna 3: *“No le gustó mucho.”*

Tesista: *“Bien, ¿y qué resultó de eso, no cambió?”*

Alumno 1: *“No, no cambió.”*



Tesista: *“Quedó en 25 abonos... Mmhm... ¿Y otras actividades que hayan realizado? Me nombraron el cumpleaños de la escuela, no sé si algo más, o que tengan propuestas para hacer.”*

Tesista: *“Eh... tengo entendido que hay coordinación con la Asociación de Centros de Estudiantes, ¿puede ser? ¿Me quieren contar algo de eso? ¿Cómo se reúnen, qué temas tratan?”*

Alumno 1: *“Bueno justo mañana tenemos una... mañana a la tarde eh... hay una... mandaron una nota que... para hablar sobre el estatuto de la Asociación de Centros de Estudiantes y otros temas que no me acuerdo. Creo que era el Día del Niño o algo así...”*

Tesista: *“Mmhm... ¿Y han hecho actividades en conjunto, con la Asociación o con otros Centros de Estudiantes?”*

Alumno 1: *“Con la Asociación...”*

Alumno 1: *“Eh... sí, sí... Este año eh dos veces nada más nos hemos juntado, pero anteriormente era nos juntábamos seguido, nos juntábamos en todo, la Asociación iba a la escuela de Medrano, iba a la escuela Saffi, venía acá, a la escuela Tolosa, nos íbamos juntando en distintas escuelas en la mañana para dialogar problemáticas de... de cada escuela, de... de cada escuela que... (silencio).”*

#### Respuestas Escuela Vitali:

Alumna 1: *“Eh... Bueno después tenemos un intercambio con una escuela.”*

Alumno 3: *“Una escuela de acá, de La Paz, Arroyito.”*

Alumna 2: *“Una escuela rural que viene acá a participar y nosotros vamos allá.”*

Alumno 3: *“Mandamos alguno de la escuela para allá.”*

Alumna 2: *“Es un intercambio de alumnos.”*

Alumno 3: *“Eh... con otro Centro de Estudiantes estamos, el Centro de Estudiantes de la Aída Font eh... como recién dijeron... ¿Cómo se llama?... la oferta educativa. Eso fue lo primero que hicimos con otro centro.”*



Luego de analizar las respuestas anteriores, es importante destacar que las instituciones con las que más se coordinaron actividades, fueron otros Centros de Estudiantes, distinguiéndose las siguientes actividades:

- En la Escuela Croce, los/as integrantes del Centro de Estudiantes mantienen contacto con la Presidenta o representante del Centro de Estudiantes de la Escuela Pintos (también perteneciente al Departamento de Santa Rosa). Esto también permite notar que la Escuela Pintos de Santa Rosa –que no fue estudiada en el presente trabajo- también cuenta con un Centro de Estudiantes.
- En la Escuela Musri, se realizó una acción específica con el Centro de Estudiantes de la Escuela Félix Pesce (también ubicada en el Departamento de Rivadavia), en pos de reclamarle al Municipio el hecho de haber reducido la cantidad de abonos que se le entregan a los/as alumnos/as de la Escuela Musri, entendiendo esa acción como un “ajuste”, como afirma el alumno 1 de la Escuela Musri: “(...) *Bueno, el reclamo se basó en que el gobierno municipal hizo un recorte de los abonos, un ajuste, eh... entregaban a los chicos, desde el municipio, cincuenta abonos y se les redujo a veinticinco.*” Los/as estudiantes mencionan que luego de este reclamo, recibieron algunos “retos”, y que la reducción de los abonos no cambió. Por otro lado, y teniendo la tesista previo conocimiento acerca de la existencia de la Asociación de Centros de Estudiantes del Departamento de Rivadavia (debido a haber realizado prácticas en la Municipalidad de Rivadavia y en la Escuela de Nivel Medio “Prof. Alicia Mabel Saffi”), los/as integrantes del Centro de Estudiantes de la Escuela Musri aducen que actualmente realizan reuniones con la Asociación, pero que anteriormente se reunían con más periodicidad: “(...) *Este año eh dos veces nada más nos hemos juntado, pero anteriormente era nos juntábamos seguido, nos juntábamos en todo, la Asociación iba a la escuela de Medrano, iba a la escuela Saffi, venía acá, a la escuela Tolosa, nos íbamos juntando en distintas escuelas en la mañana para dialogar problemáticas de... de cada escuela (...)*”. Cabe destacar que en el Departamento de Rivadavia fue el único en el que se mencionó la existencia de una Asociación



de Centros de Estudiantes, y este indicador está relacionado con el conocimiento por parte de un alumno de esta escuela, acerca de la existencia de legislación actual acerca de los Centros de Estudiantes, ya que en las reuniones de la Asociación se tratan diferentes temáticas, y se busca construir un estatuto propio, tal como afirma el alumno 1 de la Escuela Musri: “(...) *mandaron una nota que... para hablar sobre el estatuto de la Asociación de Centros de Estudiantes (...)*”.

- En la Escuela Vitali, también se ha realizado coordinación de actividades con el Centro de Estudiantes de la Escuela Aída Font (también perteneciente al Departamento de La Paz), con quienes se articuló la divulgación de la oferta educativa para estudiantes de escuelas secundarias. Además, en el Centro de Estudiantes de esta escuela también se coordinó un intercambio de alumnos/as con otra escuela rural.

## **5. 11. Estatuto de cada Centro de Estudiantes: existencia; participantes y modo en que se elaboró**

A continuación se detallan las respuestas de los/as estudiantes que hacen alusión al estatuto con que debería contar el Centro de Estudiantes de cada escuela.

### Respuestas Escuela Croce:

-(No se entiende quién habla): “No.”

-Alumna 1: “*Sí, en realidad sí, tenemos las... actas en donde nos manejamos por actas, que es donde está escrito y sí está el estatuto del Centro que es cómo tiene que ser conformado y eso...*”

-Alumna 1: “*Sí, está, que ya viene o sea, esos, todos esos papeles nos pasaron a nosotros pero que vienen ya de otros años y nosotros a la hora de hacer reuniones y esas cosas debemos hacer actas y dejar en papel lo que hacemos.*”

### Respuestas Escuela Musri:



Alumno 1: *“Eso lo hablamos en la campaña.”*

Alumna 2: *“Lo de las listas...”*

Alumno 1: *“Bueno, eh... nuestro estatuto se perdió. Lo armamos hace dos años, dos, dos años y medio y lo dejamos en dirección, y no sabemos por qué, pero nunca más lo pudimos encontrar. Eh... eso quedó pendiente para hacer de nuevo este año. Porque en realidad es más... es un poco más que la ley digamos, pero nos guiamos más que nada por la ley de Centros de Estudiantes.”*

Tesista: *“Claro. Porque... ¿qué lo que ponían en el estatuto, también?”*

Alumno 1: *“Y... y... más que nada también cómo se hace la elección, cómo actuar en diferentes casos...”*

Respuestas Escuela Vitali:

(Murmuran, no se entiende)

Tesista: *“¿No?”*

Alumna 1: *“¿Es como un lugar...?”*

Tesista: *“No, es un documento escrito, ¿no... no lo conocen?”*

Alumno 3: *“No.”*

Alumna 1: *“¿No es el acta que tenemos?”*

Alumno 3: *“¿Qué sería el estatuto?”*

Alumna 1: *“El acta que dice todo lo que cumple el Centro de Estudiantes...”*

Tesista: *“(...) ¿Y lo han escrito ustedes o lo ha escrito alguien...?”*

Alumno 3: *“No. Eh... ya viene escrito de hace unos años.”*

Alumno 3: *“Va pasando de Centro en Centro.”*



Al analizar las respuestas emitidas por los/as estudiantes, puede observarse que hay diferencias entre las respuestas de los integrantes de un mismo Centro de Estudiantes. Esto se refleja en que, por ejemplo, en la Escuela Croce, uno/a de los participantes (que en la desgravación del grupo focal, no se entiende quién es) responde que no ante la pregunta acerca de si cuentan con un estatuto propio como Centro de Estudiantes, pero inmediatamente, la alumna 1 de la Escuela Croce –quien es Presidenta actual de su Centro de Estudiantes- expresa *“Sí, en realidad sí, tenemos las... actas en donde nos manejamos por actas, que es donde está escrito y sí está el estatuto del Centro que es cómo tiene que ser conformado y eso...”*. Además, la alumna agrega que esos papeles que ella considera estatuto, son pasados de año a año por el Centro de Estudiantes.

En cambio, en la Escuela Musri, el alumno 1 explica: *“(...) nuestro estatuto se perdió. Lo armamos hace dos años, dos, dos años y medio y lo dejamos en dirección, y no sabemos por qué, pero nunca más lo pudimos encontrar. Eh... eso quedó pendiente para hacer de nuevo este año. Porque en realidad es más... es un poco más que la ley digamos, pero nos guiamos más que nada por la ley de Centros de Estudiantes.”* Este aporte del estudiante permite visualizar que posee un conocimiento acerca de cuándo se elaboró el estatuto, considerándose –el estudiante- participe en esa elaboración, pero explica que el estatuto se perdió y que entre las propuestas que realizaron antes de conformar el Centro de Estudiantes del corriente año, se encontraba la necesidad de elaborar nuevamente el estatuto. De todas maneras, el estudiante aclara que para la conformación del Centro, se basan en la ley de Centros de Estudiantes, por lo cual es necesario recordar que el mismo estudiante había contestado conocer la legislación, además de participar en las reuniones de la Asociación de Centros de Estudiantes.

Finalmente, en el grupo focal realizado en la Escuela Vitali se mostró no conocer específicamente qué es un estatuto –esto se encuentra directamente relacionado con que los/as estudiantes de este Centro no conocen de qué tratan las leyes de Centros de Estudiantes-, pero los/as alumnos/as aclararon que cuentan con un acta que ha sido heredada de otros años, siendo *“El acta que dice todo lo que cumple el Centro de Estudiantes”* (alumna 1 de la Escuela Vitali).





## 5. 12. Concepción de los/as estudiantes acerca del concepto “Centro de Estudiantes”

A los/as estudiantes que participaron en los grupos focales se les preguntó qué entienden ellos que es un Centro de Estudiantes, cómo lo definirían, a lo cual respondieron las siguientes definiciones:

### Respuestas Escuela Croce:

-Alumna 2: *“Y es como... un grupo reducido de toda la escuela, eh... por no decir toda la escuela, porque a veces es imposible que estemos todos, entonces es como un grupo reducido, un grupo representante de la escuela que... que soluciona los problemas o que ayuda a los chicos con sus necesidades.”*

-Alumna 1: *“Claro, representante de todos los alumnos de la institución. Ser un grupo reducido de representantes y defender los derechos de los alumnos.”*

-Alumna 4: *“La idea sería que fuera uno, por ejemplo, los primeros no se encuentran porque ellos no... no pueden integrar pero en realidad tendría que ser de los... un representante de los segundos, otro de los terceros, porque por ejemplo, yo y ella vamos al... ella y yo vamos al mismo, después otros que van al mismo curso, entonces la idea es tener aunque sea uno de cada curso para que cuando decís algo, vas y... que uno vaya y le diga a los compañeros. Porque buscar a todos los de la escuela es difícil.”*

-Alumno 6: *“Y... no sé, un grupo (...) reducido para poder progresar... de las necesidades de la escuela.”*

-Alumna 8: *“Sí, también es como un Centro en donde se recurre a plantear eh... eh... distintas necesidades e ideas, proyectos.”*

-Alumna 2: *“Y también es como una ayuda a los directivos, que a veces no pueden estar en los problemas nuestros, entonces es como que si nosotros pudiésemos eh... ser ayudantes de ellos porque eh igual les pasamos nuestras necesidades a ellos y ellos las*



*saben. Nosotros somos como los representantes de los alumnos y... y que un poco ayudamos también a los directivos a que... a que no tengan todo ese peso de todas nuestras necesidades o de las cosas que también la escuela necesita.”*

*-Alumna 3: “Claro como un intermediario de los alumnos.”*

#### Respuestas Escuela Musri:

*Alumno 1: “(...) por fin los estudiantes tienen voz, el hecho de opinar y esas cosas.”*

*Alumno 1: “Como... bueno, como lo dije hace rato, una voz, una voz más, eh... eh... sentirte eh... parte, eh... no me sale la palabra...”*

*Alumno 1: “Identificado, o sea, en la escuela. Este... que digamos, no venga ningún profesor, directivo o... o cualquier otra persona de la escuela y te diga “vos sos alumno y sos menos que yo”. Creo que eso forma una igualdad entre todos, porque todos somos iguales, que después hay un cierto de respeto hacia algunos y hacia otros es otra... El respeto creo que es el mismo hacia todos, si vos me tratás bien, yo te voy a tratar bien, es así. Y... y eso, creo que es una forma de democratizar la escuela, eh... ser eh... prin... no principal, eh... tener las propias, las mismas... decir lo mismo que el director, que el profe con distintas cosas digamos...”*

*Alumna 2: “Y... como que es eh... algo donde nosotros podemos defendernos, eh... que... que no tenga, que no venga, o sea, que sea parte de todos los estudiantes y que no... no venga de un profesor que... eh... o sea, a ver cómo lo explico, eh... que podemos decir nosotros, no que sea alguien que sea mayor que nosotros que... o sea, como un profesor... que tenemos derechos, y siendo estudiantes o sea, que es lindo que nos den esa oportunidad.”*

*Alumna 3: “Para mí el Centro de Estudiantes es un grupo donde... que defiende los derechos de los alumnos, eh... y que ve todas las problemáticas, todo lo que pasa en la escuela y... intenta ahí... es como el intermediario entre los alumnos y las autoridades.”*

#### Respuestas Escuela Vitali:



Alumno 3: *“Eh... para mi opinión es quien (...) quien representa a la escuela. La escuela elige un representante para que eh... los guíe en todas las actividades y funciones de la escuela, no sé cómo... eh...”*

Alumna 2: *“Para mi creo que es como que somos representantes de los alumnos. Yo creo que a través de votos nos hacen una elección y el que le guste más la lista o como sea, sus compañeros, es para que represente a... a los alumnos y... y en las actividades de la escuela también.”*

Alumna 1: *“Para mí, bueno, un Centro de Estudiantes, para mí, es un grupo de personas que se deciden a... a representar al... al total de la escuela, pero en pequeña cantidad, lo cual es... toma una decisión para poder llegar a un acuerdo con la Directora y los directivos de la escuela. Además de representarlos, los puede llegar a interactuar e informar.”*

Para comenzar el análisis, se puede identificar en las concepciones de los/as participantes acerca de qué un Centro de Estudiantes, las siguientes nociones:

- Noción de Centro de Estudiantes como un grupo: *“(...) es como un grupo reducido, un grupo representante de la escuela que... que soluciona los problemas o que ayuda a los chicos con sus necesidades.”* (alumna 2 de la Escuela Croce); *“Ser un grupo reducido de representantes y defender los derechos de los alumnos.”* (Alumna 1 de la Escuela Croce); *“un grupo (...) reducido para poder progresar... de las necesidades de la escuela.”* (alumno 6 de la Escuela Croce); *“(...) es un grupo donde... que defiende los derechos de los alumnos, eh... y que ve todas las problemáticas, todo lo que pasa en la escuela y... intenta ahí...”* (alumna 3 de la Escuela Musri); *“(...) es un grupo de personas que se deciden a... a representar al... al total de la escuela, pero en pequeña cantidad (...)”* (alumna 1 de la Escuela Vitali).
- Noción de Centro de Estudiantes como representante de los/as alumnos/as: *“(...) representante de todos los alumnos de la institución. Ser un grupo reducido de*



*representantes y defender los derechos de los alumnos.” (alumna 1 de la Escuela Croce); “(...) es como que somos representantes de los alumnos. Yo creo que a través de votos nos hacen una elección y el que le guste más la lista o como sea, sus compañeros, es para que represente a... a los alumnos y... y en las actividades de la escuela también.” (alumna 2 de la Escuela Vitali).*

- Concepción de Centro de Estudiantes como representante de la escuela: “(...) *un grupo representante de la escuela (...)*” (alumna 2 de la Escuela Croce); “(...) *quien representa a la escuela. La escuela elige un representante para que eh... los guíe en todas las actividades y funciones de la escuela (...)*” (alumno 3 de la Escuela Vitali); “(...) *es un grupo de personas que se deciden a... a representar al... al total de la escuela (...)*” (alumna 1 de la Escuela Vitali).
- Noción de Centro de Estudiantes como defensor de derechos estudiantiles: “*Ser un grupo reducido de representantes y defender los derechos de los alumnos.*” (alumna 1 de la Escuela Croce); “(...) *algo donde nosotros podemos defendernos, eh... que... que no tenga, que no venga, o sea, que sea parte de todos los estudiantes y que no... no venga de un profesor que... eh... o sea, a ver cómo lo explico, eh... que podemos decir nosotros, no que sea alguien que sea mayor que nosotros que... o sea, como un profesor... que tenemos derechos (...)*” (alumna 2 de la Escuela Musri); “(...) *es un grupo donde... que defiende los derechos de los alumnos (...)*” (alumna 3 de la Escuela Musri).
- Concepción de Centro de Estudiantes en su función de ayuda a la resolución de problemáticas y/o necesidades de los/as estudiantes: “(...) *un grupo representante de la escuela que... que soluciona los problemas o que ayuda a los chicos con sus necesidades.*” (alumna 2 de la Escuela Croce); “(...) *un grupo (...) reducido para poder progresar... de las necesidades de la escuela.*” (alumno 6 de la Escuela Croce); “(...) *es como un Centro en donde se recurre a plantear eh... eh... distintas necesidades e ideas, proyectos.*” (alumna 8 de la Escuela Croce).
- Noción de Centro de Estudiantes como mediador entre directivos y alumnos/as: “*Y también es como una ayuda a los directivos, que a veces no pueden estar en los problemas nuestros, entonces es como que si nosotros pudiésemos eh... ser ayudantes de ellos porque eh igual les pasamos nuestras necesidades a ellos y*



*ellos las saben. Nosotros somos como los representantes de los alumnos y... y que un poco ayudamos también a los directivos a que... a que no tengan todo ese peso de todas nuestras necesidades o de las cosas que también la escuela necesita.” (alumna 2 de la Escuela Croce); “(...) es como el intermediario entre los alumnos y las autoridades.” (alumna 3 de la Escuela Musri).*

- Concepción de Centro de Estudiantes como forma de democratizar la escuela:  
*“(...) por fin los estudiantes tienen voz, el hecho de opinar y esas cosas.” (alumno 1 de la Escuela Musri); “(...) que digamos, no venga ningún profesor, directivo o... o cualquier otra persona de la escuela y te diga “vos sos alumno y sos menos que yo”. Creo que eso forma una igualdad entre todos, porque todos somos iguales (...) creo que es una forma de democratizar la escuela (...)” (alumno 1 de la Escuela Musri).*

### **5. 13. Actividades realizadas por el/la Orientador/a Social en relación al Centro de Estudiantes de su escuela**

Cuando se indagó en los grupos focales acerca de la participación del/la Orientador/a Social de cada escuela en la coordinación de actividades con el Centro de Estudiantes, los/as alumnos/as –en su mayoría– afirmaban que no tienen una relación constante con el/la Orientador/a Social. Esto se refleja en la respuesta de los/as alumnos/as de la Escuela Croce, que ante la pregunta acerca de si han tenido o no acompañamiento por parte de esa persona, respondieron: *“No, actualmente no, por ejemplo nosotros, yo he venido en otros centros anteriores y teníamos el acompañamiento de... un preceptor que era quien estaba a cargo de... orientar a los chicos del Centro. Justo ese preceptor el año pasado eh... se va, y me dijeron a mí que iba a quedar una profesora a cargo o alguien así pero desde Dirección o no sé quién lo... no los han puesto todavía o yo pregunté o... dí mi opinión sobre quién me gustaría que fuese, que nos estuviese acompañando y... no he tenido todavía... igual si tenemos dudas o cosas sí buscamos profes que nos ayuden pero no son quienes están a cargo de... de esa área.” (alumna 1 de la Escuela Croce).*



Una situación distinta se manifestó en la Escuela Musri, donde los/as alumnos/as plantearon: *“Sí, si lo conocemos pero... participación acá no.”* (alumna 3 de la Escuela Musri). Pero anteriormente se habían referido al Orientador Social diciendo: *“Sí, con el coordinador, coordinador, el profesor Luis, (...) él empezó... porque en ese tiempo estaba la discusión de la ley de Centros de Estudiantes, que fue en el 2011, y ahí dialogamos, empezamos...”* (alumno 1 de la Escuela Musri). Y en otro momento, el alumno 1 de la misma escuela había agregado: *“Eh... desde mi punto de vista, yo siempre me sentí acompañado por Dirección. Eh... la señora Regente y el señor Director en todas nuestras actividades, en todas nuestras actitudes como Centro de Estudiantes, siempre nos han apoyado y siempre han estado en todo. Eh... este año Luis (...) que es eh... coordinador también, junto con la Asociación, se ha sumado, que estuvo un tiempo, dos años eso, pero no había participación de parte de él, siempre fue de Dirección más que nada, por eso me sentía... nos sentíamos muy bien acompañados, más que nada por el... el Director.”* Esta confusión que se generó en las respuestas de los/as estudiantes, puede haber sido generada porque quizás los/as estudiantes no conocen específicamente el cargo de Orientador Social, y al Orientador Social en realidad lo conocen como “coordinador”, ya que se corroboró telefónicamente con personal de la escuela, que el “profesor Luis” (al que el alumno se refería) es en realidad el Orientador Social. Por lo tanto, se puede decir que el acompañamiento que realizó, existió al comienzo de la formación del Centro de Estudiantes y que luego el Orientador Social participó en la articulación entre el Centro de Estudiantes de la Escuela y la Asociación de Centros de Estudiantes de Rivadavia, pero de todos modos, el alumno afirma que las personas por las cuales ellos/as se sintieron acompañados/as en todas las actividades, son el Director y la Regente de la escuela.

Por otro lado, la situación en la Escuela Vitali en relación al Orientador Social también es distinta, ya que los/as integrantes del Centro de Estudiantes manifiestan: *“Él fue el que coordinó la... la oferta educativa. (...) En conjunto con el Centro de Estudiantes.”* (alumna 2 de la Escuela Vitali), siendo ésta la única actividad en la que los/as participantes expresan que trabajaron en conjunto con el/la Orientador/a Social.



## 5. 14. Otros espacios de participación estudiantil

Como se explicó en el apartado que menciona la existencia o inexistencia de un Centro de Estudiantes en cada escuela estudiada, hay dos escuelas (Escuela Capdevila, del Departamento de San Martín, y Escuela Medalla Milagrosa, de Junín) en las que telefónicamente respondieron que no cuentan con lo que se considera un Centro de Estudiantes, pero que sí tienen “otra figura” conformada por un grupo de alumnos. En la Escuela Capdevila, no se logró indagar mucho más, porque –por vía telefónica- el Director explicó que la profesora que dirige el grupo se encontraba de licencia, y por lo tanto, el grupo no estaba funcionando. En cambio, en la Escuela Medalla Milagrosa, pudo realizarse una entrevista a la Orientadora Psicopedagógica en conjunto con la Directora, y principalmente, pudo realizarse una entrevista individual con la Profesora (Valeria) que actualmente coordina al Grupo de Animación con que cuenta la escuela. A continuación se detallan subcategorías acerca de este Grupo de Animación de la Escuela Medalla Milagrosa (escuela de gestión privada, a cargo del Arzobispado, ubicada en el Departamento de Junín), para poder llevar a cabo un análisis minucioso acerca de esta forma distinta de organización estudiantil.

### 5. 14. 1. Definición del Grupo de Animación:

#### Respuestas de la Escuela Medalla Milagrosa:

*Valeria: “Este... este grupo de animación surge de la... por la iniciativa de poder ayudar en todas las tareas que tienen que ver con la cultura, proyectos... institucionales, zonales o provinciales, y también poder ayudarles a los encargados de la formación cristiana de los chicos. Entonces poder participar de las celebraciones religiosas, hacer eh... proyectos solidarios, carteleras dentro del colegio. Eso es lo que más o menos nosotros hemos realizado.”*

Cabe recordar en este apartado, que la Escuela Medalla Milagrosa tiene gestión privada, dependiente del Arzobispado, siendo una escuela católica. En base a la respuesta de la profesora acerca de qué es el grupo de animación, se puede deducir que este grupo participa colaborando en la formación cristiana de los/as estudiantes, por lo cual no sería



un grupo laico, sino que promulga una religión concreta. Además, explica la entrevistada que también participan en actividades culturales y solidarias, siendo éste un aspecto que puede coincidir con algunas tareas realizadas por los Centros de Estudiantes estudiados, pero sin olvidar que el carácter estrictamente religioso de este grupo, lo diferencia de cualquier Centro de Estudiantes.

#### **5. 14. 2. Procedimientos para la elección de integrantes:**

##### Respuestas Escuela Medalla Milagrosa:

Valeria: *“Hemos tenido varios factores a tener en cuenta.”*

Valeria: *“Primero, vemos la cantidad de... de proyectos en los cuales están incluidos porque tampoco podemos cargar a los mismos alumnos en todas las actividades; por allí hay alumnos que están haciendo preuniversitarios, que estudian, que hacen deportes, eh... pero en sí, a nosotros nos gusta que participen... que puedan participar aquellos que quieren hacerlo y que se comprometan, que tengan una responsabilidad. No sé si me entendés. Tampoco hacemos al dedo, “vos sí, vos no”. O sea, todas las personas (...) que quieran participar, son aceptadas y bienvenidas pero que sepan que tienen una responsabilidad, que no van a salir de la clase para hacer nada, o sea, que van a tener una tarea delegada y que tienen que demostrar que son parte del Grupo de Animación. Por eso le colocamos el nombre de Grupo de Animación. Este... y a los encuentros, como te contaba, de la Municipalidad de Junín, generalmente asistimos con los chicos de cuarto y quinto año, que son los que ya eh... cómo te podría decir, ya tienen más experiencia, digamos en el... en el colegio, eh... en la vida social, pública, o sea, cómo ven ellos el fenómeno, por ejemplo de las drogas, del alcohol, el consumo de distintas sustancias, como es la drogadicción, este... el mismo bullying, o sea, ellos ya han transitado, muchos alumnos que están en cuarto y quinto año no han empezado la secundaria en este colegio, vienen de otras escuelas y han visto varias problemáticas, o por allí con los mismos grupos de amigos van contándose las experiencias y es como que se hace mucho más enriquecedor digamos el... el mensaje que podemos dejar.”*

Aquí se puede notar que la elección de los/as alumnos/as que integran o integrarán el grupo de animación no es democrática, ya que no se realiza a través de un régimen





electoral en el que los/as demás estudiantes voten y elijan, sino que los/as alumnos/as interesados/as deben postularse, pero serán profesores y directivos quienes acepten su participación, basándose en el compromiso que demuestren respecto de las tareas.

### **5. 14. 3. Composición del grupo:**

#### Respuestas Escuela Medalla Milagrosa:

Valeria: *“Mirá. Tenemos en el colegio cinco cursos, de primero a quinto año.”*

Valeria: *“Este... y hemos elegido cinco chicos de cada curso. O sea que tenemos una variedad, un abanico digamos de edades bastante amplio, tenemos a los chicos más grandes, de cuarto, quinto, hasta los más chicos, que son primero y segundo, como los intermedios. Tenemos chicos de todos los cursos. Lo que sí con ellos estamos ahora activamente trabajando por ejemplo en las carteleras, en las carteleras que tienen que ver con las celebraciones, este... recordatorios de momentos históricos importantes para nosotros como ciudadanos argentinos, este... bueno, carteleras y... bueno más o menos lo que yo ya te había contado antes.”*

En cuanto a la composición del grupo de animación, se estima que en él participen alrededor de veinticinco alumnos/as, ya que la entrevistada da cuenta de que “han elegido” cinco alumnos de cada curso, desde primero hasta quinto año. Además, hay que tener en cuenta la información expresada en el apartado anterior, que hace referencia a que a algunos encuentros en los que tratan problemáticas sociales, los/as alumnos/as que van en representación del grupo de animación y de la escuela, son estudiantes que cursan cuarto y quinto año, debido a que ellos/as conocen más experiencias.

### **5. 14. 4. Actividades organizadas y planificadas:**

#### Respuestas Escuela Medalla Milagrosa:

Valeria: *“De... de parte de la formación cristiana eh... proyectos solidarios hay varios. Eh... los chicos hacen eh... donaciones, colectas, eh... bueno, como te dije, participación de la misa, poder eh... eh... conocer un poco más de los momentos de la celebración eucarística, eh... y eh... relacionado con lo que es curricular, eh... diferentes proyectos en*



*torno a las... a las distintas materias que nosotros tenemos a cargo. Desde el área de lengua, por ejemplo, la participación en concursos de ortografía, concursos de redacción, de la Biblioteca de Junín. Este... se trata de participar en lo que más se pueda digamos. Desde ciencias naturales, en las distintas ferias de ciencia, generalmente son los mismos chicos que participan en el... en el grupo animación, los que participan de... de los proyectos y programas afines que podamos llegar a tener.”*

*-Valeria: “(...) Tenemos chicos de todos los cursos. Lo que sí con ellos estamos ahora activamente trabajando por ejemplo en las carteleras, en las carteleras que tienen que ver con las celebraciones, este... recordatorios de momentos históricos importantes para nosotros como ciudadanos argentinos (...).”*

*Tesista: “Pero ¿qué tipo de actividades eran a las que han estado yendo?”*

*Valeria: “Bien. A actividades como eh... eh... poder participar de encuentros con otros colegios de la Zona Este, a través de la iniciativa de la Municipalidad de Junín, a través del Consejo de Niñez y Adolescencia de la Municipalidad de Junín, en charlas sobre ah... bullying, sobre acoso de todo género, eh... drogadicción, este... que más te puedo contar, sobre eso hemos participado activamente con el Grupo de Animación desde el año pasado.”*

*Valeria: “Este... y a los encuentros, como te contaba, de la Municipalidad de Junín, generalmente asistimos con los chicos de cuarto y quinto año, que son los que ya eh... cómo te podría decir, ya tienen más experiencia, digamos en el... en el colegio, eh... en la vida social, pública, o sea, cómo ven ellos el fenómeno, por ejemplo de las drogas, del alcohol, el consumo de distintas sustancias, como es la drogadicción, este... el mismo bullying, o sea, ellos ya han transitado, muchos alumnos que están en cuarto y quinto año no han empezado la secundaria en este colegio, vienen de otras escuelas y han visto varias problemáticas, o por allí con los mismos grupos de amigos van contándose las experiencias y es como que se hace mucho más enriquecedor digamos el... el mensaje que podemos dejar. El año pasado participamos del encuentro que se realizó en el Salón Cervantes de allí de Junín, fue un encuentro zonal, todas las escuelas secundarias presentaban trabajos, presentaban... se podían presentar cortometrajes o videos. Desde*



*la parte de acá, del Colegio, presentamos un video eh... hablando sobre todas las problemáticas que aquejan a los adolescentes de hoy. Así que más o menos eso es lo que hacemos fuera de... de lo que tiene que ver el... el Colegio. Y qué actividades también con respecto eh... curricularmente, con la articulación que tenemos dentro del colegio como ser, en el nivel primario y secundario, hacemos actividades de articulación, este... por ejemplo desde la... desde la... desde el Área de Lengua es... obras... organizamos obras de teatro, eh... incentivamos la parte de la redacción de los chicos por ejemplo, de mitos entre séptimo y primer año de la secundaria. Este... siempre tratando de acordar momentos en los que podamos compartir como colegio, digamos. Y eh... por ejemplo, también nosotros lo que hacemos, no solamente con el Grupo de Animación, sino el grupo de coordinadores, de profes coordinadores, con los chicos, es salir a las escuelas a promocionar el colegio. Entonces los mismos adolescentes que están en el Grupo de Animación, cuentan su experiencia, la experiencia que han tenido acá en el Colegio de la Medalla y cómo se trabaja.”*

En base a lo aportado por la profesora en la entrevista, se puede distinguir tres tipos de actividades principales que realizan los/as alumnos/as que integran el grupo de animación: actividades culturales, actividades académicas (que no es lo mismo que las actividades educativas realizadas por el Centro de Estudiantes de la Escuela Vitali) y actividades solidarias, pero es fundamental comprender que estos tres tipos de actividades, están atravesados por la celebración y promulgación religiosa. De esta manera, algunos ejemplos aportados por Valeria de estos tres tipos de actividades realizadas, son:

Actividades culturales: *“(...) participación de la misa, poder eh... eh... conocer un poco más de los momentos de la celebración eucarística (...); “(...) con ellos estamos ahora activamente trabajando por ejemplo en las carteleras, en las carteleras que tienen que ver con las celebraciones, este... recordatorios de momentos históricos importantes para nosotros como ciudadanos argentinos (...); “(...) poder participar de encuentros con otros colegios de la Zona Este, a través de la iniciativa de la Municipalidad de Junín, a través del Consejo de Niñez y Adolescencia de la Municipalidad de Junín, en charlas sobre ah... bullying, sobre acoso de todo género, eh... drogadicción (...); “(...) y a los encuentros,*



*como te contaba, de la Municipalidad de Junín, generalmente asistimos con los chicos de cuarto y quinto año, que son los que ya eh... cómo te podría decir, ya tienen más experiencia, digamos en el... en el colegio, eh... en la vida social, pública, o sea, cómo ven ellos el fenómeno, por ejemplo de las drogas, del alcohol, el consumo de distintas sustancias, como es la drogadicción, este... el mismo bullying, o sea, ellos ya han transitado, muchos alumnos que están en cuarto y quinto año no han empezado la secundaria en este colegio, vienen de otras escuelas y han visto varias problemáticas, o por allí con los mismos grupos de amigos van contándose las experiencias y es como que se hace mucho más enriquecedor digamos el... el mensaje que podemos dejar. El año pasado participamos del encuentro que se realizó en el Salón Cervantes de allí de Junín, fue un encuentro zonal, todas las escuelas secundarias presentaban trabajos, presentaban... se podían presentar cortometrajes o videos. Desde la parte de acá, del Colegio, presentamos un video eh... hablando sobre todas las problemáticas que aquejan a los adolescentes de hoy.”; “Y eh... por ejemplo, también nosotros lo que hacemos, no solamente con el Grupo de Animación, sino el grupo de coordinadores, de profes coordinadores, con los chicos, es salir a las escuelas a promocionar el colegio. Entonces los mismos adolescentes que están en el Grupo de Animación, cuentan su experiencia, la experiencia que han tenido acá en el Colegio de la Medalla y cómo se trabaja.”*

Actividades académicas: *“(...) relacionado con lo que es curricular, eh... diferentes proyectos en torno a las... a las distintas materias que nosotros tenemos a cargo. Desde el área de lengua, por ejemplo, la participación en concursos de ortografía, concursos de redacción, de la Biblioteca de Junín. Este... se trata de participar en lo que más se pueda digamos. Desde ciencias naturales, en las distintas ferias de ciencia (...); “(...) curricularmente, con la articulación que tenemos dentro del colegio como ser, en el nivel primario y secundario, hacemos actividades de articulación, este... por ejemplo desde la... desde la... desde el Área de Lengua es... obras... organizamos obras de teatro, eh... incentivamos la parte de la redacción de los chicos por ejemplo, de mitos entre séptimo y primer año de la secundaria. Este... siempre tratando de acordar momentos en los que podamos compartir como colegio, digamos.”*



Actividades solidarias: “De... de parte de la formación cristiana eh... proyectos solidarios hay varios. Eh... los chicos hacen eh... donaciones, colectas (...).”

#### **5. 14. 5. Acciones de los/as diferentes agentes institucionales en relación al grupo:**

##### Respuestas Escuela Medalla Milagrosa:

Valeria: “(...) Bueno, mirá, eh... yo soy la Coordinadora de Área del Área de Lengua y Literatura y eh... junto con la colaboración de los preceptores, de la profesora que me acompaña en el área que es Carina (...) tenemos la función de guiar el grupo y me lo han... me han encomendado digamos, como ser la cabeza digamos, la cara de referencia del grupo por ser la coordinadora de área. Eso sería mi función.”

Por su parte, la Orientadora Pedagógica (Cecilia) explicó –en una entrevista que no fue grabada, sino registrada manualmente- en relación a su función en la escuela, que “trabaja con alumnos con problemas de aprendizaje y/o de conducta. Detectar y derivar. Contacto de mediación con el docente. El trabajo es más con el alumno. También se hace adaptación de contenido, técnicas de estudio, orientación vocacional y trabajo con padres.” (Registro escrito de la entrevista realizada a Cecilia). Cuando se le preguntó a la Orientadora Psicopedagógica si participó actividades con el grupo de animación, Cecilia respondió que “participó en charlas sobre orientación vocacional y campañas de Cáritas, retiros, peregrinación (...)” (registro de entrevista).

En función de lo aportado por la Profesora, y la Orientadora Psicopedagógica, se pudo observar que el grupo de animación es coordinado por la profesora entrevistada, y que la escuela no cuenta con Orientador/a Social, sino con Orientadora Psicopedagógica. Esta orientadora no posee la función de coordinar el grupo de animación, pero ha acompañado actividades religiosas y de orientación vocacional articuladas con el grupo de animación. Puede reflejarse en este tipo de acompañamiento, el carácter estrictamente religioso del grupo de animación, y el acompañamiento y coordinación que se requiere por parte de personal de la escuela para cumplir con dichas actividades.

#### **5. 14. 6. Causas por las que no tienen Centro de Estudiantes:**

##### Respuestas Escuela Medalla Milagrosa:



Valeria: “(...) nosotros no tenemos por el momento. Es un colegio eh... pequeño, este... tenemos un curso por división, o sea, por año una única división, este... y por ahí por eso no se ha conformado en sí el Centro de Estudiantes. Generalmente los colegios del Arzobispado no organizan lo que se denomina en sí Centro de Estudiantes.”

Valeria: “Sí, hacen ya unos dos, tres años atrás, con la profesora Mabel (...) conformó una serie de grupos, o sea, propusieron dos listas para formar el Centro de Estudiantes, ¿pero qué pasó? Luego la profesora se jubiló y no hubo alguien que los siguiera orientando. Y como en el colegio somos pocos, y nos conocemos mucho, por allí el acceso es directo. Los... los grupos, los diferentes años les eh... preguntan o les comentan las iniciativas a los directivos o a los responsables de manera directa. Eso no quita, o sea, decir de que a mí me parecería muy... muy conveniente también tener un Centro de Estudiantes. ¿Sí? Porque ya el grupo de animación pasaría a ser un grupo más de ayuda a la formación cristiana y eh... el Centro de Estudiantes que se ocupara de otros temas estudiantiles dentro del colegio.”

#### Escuela Gutierrez:

La Directora de la escuela mencionó durante la conversación que se estableció con ella, que la razón por la cual no hay Centro de Estudiantes en la institución es que en la escuela hay poca cantidad de alumnos/as, y tienen mucho contacto con ella, ya que si quieren plantear algo, se dirigen a ella directamente. La Directora mencionó que en una ocasión se formó un Centro de Estudiantes, pero que no continuó por la razón mencionada.

A partir de la información expresada anteriormente, se puede observar que el factor común que resaltan las dos directoras de dos de las escuelas que no tienen Centro de Estudiantes, es el hecho de ser escuelas con poca cantidad de población estudiantil, lo cual permite –según las directoras- que la atención por parte de los directivos sea directa, y que todos/as los/as alumnos/as puedan comunicarse con la dirección.



Un aspecto a destacar, que puede influir en que los/as estudiantes no tengan Centro de Estudiantes, y que se visualiza en la respuesta de la profesora: *“hacen ya unos dos, tres años atrás, con la profesora Mabel (...) conformó una serie de grupos, o sea, propusieron dos listas para formar el Centro de Estudiantes, ¿pero qué pasó? Luego la profesora se jubiló y no hubo alguien que los siguiera orientando.”* (Valeria, de la Escuela Medalla Milagrosa), es que cuando todavía no se ha conformado el Centro de Estudiantes, los/as estudiantes necesitan acompañamiento para constituirlo, o por lo menos la información y las herramientas necesarias para dar comienzo a la conformación de listas y la posterior elección. Si esto no sucede, y no existe voluntad por parte del personal de la escuela de acompañar este proceso, difícilmente los/as estudiantes puedan organizarse de manera tal como para realizar todo el proceso electoral del Centro de Estudiantes, y mucho menos para llevar a cabo actividades que promuevan la defensa de los/as derechos del estudiantado.

#### **5. 14. 7. Opinión acerca de la creación de un Centro de Estudiantes, por parte de una entrevistada:**

Valeria: *“(...) a mí me parecería muy... muy conveniente también tener un Centro de Estudiantes. ¿Sí? Porque ya el grupo de animación pasaría a ser un grupo más de ayuda a la formación cristiana y eh... el Centro de Estudiantes que se ocupara de otros temas estudiantiles dentro del colegio.”*

Valeria: *“En sí eh... por allí el Centro de Estudiantes a mí me parecería muy importante, o sea, hago un paréntesis, porque me gustaría que un grupo se ocupara de... de ver cuáles son las mejoras, de preguntarle a cada coordinador de área cuáles son los faltantes que podemos llegar a tener en el establecimiento para poder ver eh... desde la parte administrativa qué se puede hacer, qué se puede trabajar y en qué se puede mejorar en la parte edilicia y bueno, y de materiales, que por allí nosotros al ser un colegio eh... perteneciente al Arzobispado de Mendoza, por allí los materiales no llegan.”*

Valeria: *“O sea, quedamos excluidos y... bueno ya que vos has estado acá, te habrás fijado más o menos, solamente con entrar y ver a los chicos, que no es una población estudiantil eh... pudiente, son chicos que eh... los padres quieren dejarlos al cuidado de,*



*saben que es un colegio pequeño y que acá los vamos a tener atendidos, la Señora Directora se sabe el nombre de todos, eh... y así, los profesores que estamos trabajando generalmente en este colegio, conocemos a todo el... el cuerpo de estudiantes. Entonces eh... son muchas veces padres que trabajan en... en fincas, que son contratistas, pero que confían en el colegio y los dejan acá por su seguridad o porque la verdad que les gusta la atención y bueno, y... también esa relación que se establece entre los docentes y los padres, que es tan cercana como la que tenemos con los estudiantes.”*

*Valeria: “Pero, el Centro de Estudiantes, las funciones generales que tiene un Centro de Estudiantes acá en el colegio, no se conocen del todo porque no hay todavía una persona que se ocupe de sólo y sobre ese tema.”*

*Tesista: “Eh... algo respecto de eso te iba a preguntar. Si vos pensás que se necesitaría en la escuela otro rol o qué tipo de función podría llevar a cabo esa motivación digamos, como para organizar un... un Centro.”*

*Valeria: “Primero, por tu visita, a mí me encantaría, por tu visita por ejemplo, me encantaría que viniera alguien de otra institución, por ejemplo de la Universidad de Cuyo, y decir bueno, haber profe, eh... podemos organizarnos con los chicos de cuarto, que son quizás los que ya el año que viene están en quinto, y organizar, o dar, no sé, se me ocurre, en todos los cursos una charla acerca de qué es un Centro de Estudiantes, cuáles son los fines, para qué se forma, eh... y me parece que allí se delimitarían más las funciones del Grupo de Animación y del Centro de Estudiantes.”*

Es importante mencionar que se decidió incluir en el presente análisis, la opinión de la profesora entrevistada respecto de la creación de un Centro de Estudiantes en el colegio, porque esta subcategoría no formaba parte de ninguna de las anteriores, y porque además, fue la única profesional de esta escuela que hizo alusión explícitamente a la necesidad de que la escuela tenga un Centro de Estudiantes, aunque los motivos que – según ella- justifican esta necesidad, no estén en consonancia con las funciones que debería tener un Centro de Estudiantes.





En relación a los motivos por los cuales la profesora manifiesta que se debería crear un Centro de Estudiantes en la Escuela Medalla Milagrosa, ella expresa que *“el grupo de animación pasaría a ser un grupo más de ayuda a la formación cristiana y eh... el Centro de Estudiantes que se ocupara de otros temas estudiantiles dentro del colegio.”* pero cuando profundiza acerca de la función que podría tener el Centro de Estudiantes dentro de la Escuela, se refiere a que *“(...) un grupo se ocupara de... de ver cuáles son las mejoras, de preguntarle a cada coordinador de área cuáles son los faltantes que podemos llegar a tener en el establecimiento para poder ver eh... desde la parte administrativa qué se puede hacer, qué se puede trabajar y en qué se puede mejorar en la parte edilicia y bueno, y de materiales, que por allí nosotros al ser un colegio eh... perteneciente al Arzobispado de Mendoza, por allí los materiales no llegan.”* (Valeria) Este aspecto resulta controversial, en tanto no se apela a la necesidad de que el Centro de Estudiantes represente a los/as alumnos/as ante la Directora, sino que ese Centro de Estudiantes tenga una función meramente material, preguntándole a los coordinadores acerca de los faltantes que tienen en el establecimiento. Es como si la función del Centro de Estudiantes en esa escuela, tuviera que ser administrativa y material, otorgándole al grupo de animación la función cultural-religiosa del establecimiento. Este aspecto permite visualizar que la profesora no conoce la legislación actual sobre Centros de Estudiantes, la cual establece –a nivel provincial- que las funciones de los Centros de Estudiantes son:

- a) *“Ejercer la representación de los alumnos que se organizan a través del mismo.*
- b) *Ejercitar el derecho de expresión y petición ante las autoridades que correspondan, a fin de satisfacer las necesidades de los alumnos.*
- c) *Organizar y promover actividades de carácter cultural, científico, educativo, preventivo, deportivo y/o recreativo, y otras de interés de los alumnos, con arreglo a los objetivos de esta ley y los objetivos que cada estatuto determine.*



- d) *Efectuar las gestiones conducentes a realizar propuestas relativas al mejor funcionamiento y convivencia armónica del establecimiento educativo del que forman parte.*<sup>27</sup>

Puede observarse que entre las funciones reglamentadas en la legislación vigente, que deben tener todos y cada uno de los Centros de Estudiantes de nuestra provincia, ninguna coincide con las funciones estrictamente administrativas y materiales a las que acude la profesora, por lo cual, un Centro de Estudiantes que se propusiera cumplir el rol que ella sostiene, no estaría respetando la función básica de representar a los/as alumnos que se organizan a través del Centro, sino que se convertiría en otro tipo de grupo.

De todos modos, la docente reconoce la falta de información que tienen los/as alumnos/as acerca de cómo conformar un Centro de Estudiantes, y de las funciones que éste debe tener, pero en base a lo expuesto, se podría decir que en todo caso, no sólo los/as alumnos/as cuentan con poca información, sino también parte del equipo docente. Y esto no se visualiza en que ese equipo no conoce las funciones que debería tener un Centro de Estudiantes, sino que nunca mencionó la entrevistada el hecho de que en base a la legislación vigente, es obligación de todo establecimiento educativo de nivel medio del país (sin importar modalidad, jurisdicción ni tipo de gestión), tener un Centro de Estudiantes conformado.

---

<sup>27</sup> Mendoza, Senado y Cámara de Diputados (2012). Ley Provincial N° 8.469. Art. 6



## CONCLUSIONES

Antes de exponer las conclusiones que surgen como producto del presente trabajo, cabe recordar que el mismo tiene como punto de partida la pregunta de investigación: ¿Cuál es la relación que existe entre los Centros de Estudiantes y la Participación Estudiantil en las escuelas secundarias de la Zona Este de Mendoza?

Para responder a esta pregunta, es que se establece un objetivo general: “Conocer la relación actual existente entre los Centros de Estudiantes y la Participación Estudiantil en las escuelas secundarias de la Zona Este de Mendoza”, y objetivos específicos:

- Relevar la existencia y la conformación de Centros de Estudiantes en las escuelas secundarias de la Zona Este de Mendoza.
- Analizar las instancias de participación estudiantil desarrolladas en dichas escuelas secundarias.
- Evaluar el cumplimiento en la Zona Este, de la normativa vigente que promueve la conformación de Centros de Estudiantes en cada escuela secundaria de la Provincia.
- Conocer las incumbencias de los/as Orientadores/as Sociales en la constitución y funcionamiento de los Centros de Estudiantes.



Ya he señalado el carácter cualitativo del diseño metodológico, que en esta instancia, se puede concluir como el indicado ya que ha permitido comprender las diferentes miradas e intereses de los agentes que participan del estudio (estudiantes, directivos/a, docentes, otros profesionales).

Por otro lado, en el presente estudio tuvo fundamental importancia el contexto teórico relevado, el cual aportó diferentes visiones acerca de categorías que permiten comprender qué son los Centros de Estudiantes y cómo puede promoverse el protagonismo adolescente y la construcción de ciudadanía a través de dichos órganos.

Entre las técnicas de investigación llevadas a cabo, la más utilizada fue la de los grupos focales, realizados con integrantes de los Centros de Estudiantes de las escuelas secundarias en estudio.

En algunas escuelas, esta técnica de investigación no pudo llevarse a cabo, debido a que, en primer lugar, algunas escuelas no cuentan con Centro de Estudiantes (por lo cual, no había grupo específico como se buscaba), y en una de las escuelas que sí contaba con Centro de Estudiantes, no se logró establecer comunicación con los/as estudiantes debido a protocolos de la escuela. De todos modos, se logró desarrollar grupos focales en tres escuelas.

Otra técnica considerada fue la entrevista abierta a profesionales de una de las escuelas en estudio, para lo cual se utilizó una guía de preguntas, pero esta guía estuvo sujeta a modificaciones y ampliaciones de las preguntas, de acuerdo a las respuestas de las entrevistadas. Además, en algunas escuelas en las que –generalmente, por no tener Centro de Estudiantes- no fue posible aplicar grupos focales o entrevistas a profesionales, fue revelador establecer contactos telefónicos o entrevistas personales menos amplias, ya que permitió indagar acerca de las causas por las cuales en algunas escuelas manifestaban no tener actualmente un Centro de Estudiantes.

Por lo tanto, las técnicas de recolección de datos utilizadas en el presente trabajo, sufrieron variaciones según la situación de cada institución educativa, intentando siempre, conservar un eje orientador en relación a la pertinencia del trabajo.



## Lecturas respecto de la información teórica

En cuanto a la información teórica recabada en el presente estudio, y en lo que hace específicamente a los Centros de Estudiantes, se logró conocer que hay distintas nociones sobre Centros de Estudiantes, de acuerdo a diferentes autores e instituciones. De esta manera, por un lado, López de Lemos, L., Pacífico, A., Mejías, D. y Saccone, J. entienden que el Centro de Estudiantes

*está concebido como una organización que se sostiene en una práctica democrática de gestión, que detenta la representación estamental de sus pares; es decir, del conjunto de los estudiantes de una institución educativa, como un ámbito desde donde poder desarrollar acciones colectivas, con alcance en el campo académico, social, recreativo y deportivo, que posibilite canalizar inquietudes frente a la conducción de la institución educativa, en función de la defensa del derecho a la participación en los órganos de poder decisorios.”<sup>28</sup>*

En cambio, desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación Argentina (s/f, s/p.), se explicó que:

*“Un Centro de Estudiantes es un órgano representativo de los estudiantes en un establecimiento educativo. Es la voz de todos los estudiantes dentro de la escuela. Su fin es defender los derechos de los estudiantes y promover su realización, brindando soluciones a las problemáticas estudiantiles y fomentando la participación crítica de los jóvenes en todos los ámbitos, dentro y fuera de la escuela.”*

Si se analizan las dos nociones mencionadas, aunque parezcan similares, tienen connotaciones diferentes, ya que podrá observarse que los primeros autores conciben a

---

<sup>28</sup> López de Lemos, L., Pacífico, A., Mejías, D., Saccone, J. (2011). Construcción de ciudadanía entre jóvenes: Centros de estudiantes en escuelas secundarias. Ponencia presentada en el XI Congreso Iberoamericano de Extensión Universitaria, Santa Fe, Argentina, noviembre de 2011, p.8.



los Centros de Estudiantes desde el aspecto de las acciones colectivas que llevan a cabo en distintos campos, y que lo hacen en pos de defender su derecho a la participación, enmarcados en un sistema democrático. Por su parte, el Ministerio en su definición, también hace alusión a los Centros de Estudiantes como una voz en la escuela, siendo éste un aspecto a destacar en tanto uno de los estudiantes (alumno 1 de la Escuela Musri) que participó en un grupo focal, definió a estos Centros de la siguiente manera: “(...) *por fin los estudiantes tienen voz, el hecho de opinar y esas cosas.*” “*Como... bueno, como lo dije hace rato, una voz, una voz más (...)*”. Además, no es un dato menor que el único alumno que manifestó concebir al Centro como una voz más, y como una forma de democratizar la escuela, fue el que contaba con mayor conocimiento de la legislación vigente. Esto no significa que de una manera lineal, el conocimiento acerca de la legislación sobre Centros de Estudiantes genere concebirlos de determinada manera, sino que a mayor información acerca de la legislación, más adecuados y ejemplificados serán los términos que se utilicen para referirse a los Centros de Estudiantes, en tanto la lectura y el aprendizaje del marco legal, permite una mejor comprensión de las características que deberían tener los Centros. De todos modos, al finalizar el presente trabajo, se ahondará más detenidamente en las nociones de los/as alumnos/as acerca de los Centros de Estudiantes.

Por su parte, cabe recordar que la noción de hábitos propuesta por Pierre Bourdieu y mencionada en el capítulo III del presente trabajo, permite comprender que el hecho de formar parte de un Centro de Estudiantes genera ciertas disposiciones para actuar, a partir de la realización de diversas acciones que tienen la finalidad de tratar temas referentes a mejorar las condiciones y/o las actividades estudiantiles, por lo cual, desde edades no muy avanzadas, los adolescentes y jóvenes que participan en los Centros de Estudiantes –y también los sujetos representados a través de esos organismos– adquieren y desarrollan disposiciones, habilidades, hábitos referidos a la toma de posición en lo que hace a las problemáticas que los afectan en su carácter de estudiantes, como miembros de una institución en la que –entendida como campo– como los demás agentes, ponen en juego sus intereses y tienen propuestas para defenderlos.



Por otro lado, un aporte fundamental que podemos citar es el de Solum Donas Burak (2001), quien plantea la necesidad de reconocer político-socialmente la existencia del grupo adolescente-juvenil con características propias y necesidades específicas. Reconocer a los adolescentes y jóvenes como ciudadanos implica visualizarlos como sujetos de derechos, potenciales agentes de desarrollo (y no sólo problemas), con potencialidades creadoras, sueños, ideales, capacidad crítica y con deseos de participar.<sup>29</sup>

Por último, Blanco, M., García, S., Grissi, L. y Montes, L. (2006) sostienen que existe una escases de lugares que la comunidad brinda para que los/as adolescentes desarrollen sus aptitudes y realicen un verdadero involucramiento social, así como también se visualiza que los/as jóvenes carecen de espacios de participación para el aprendizaje de ciudadanía, por lo cual el ámbito escolar aparece como el primer eslabón para que los/as adolescentes puedan expresarse y elaborar metas que les permitan concretar el ejercicio de la ciudadanía activa y comprometida.

## **Lecturas respecto de la indagación en las escuelas en estudio**

En relación a la existencia y conformación de Centros de Estudiantes en las escuelas En estudio de la Zona Este de Mendoza (“Ing. Francisco Martín Croce” N° 4081, “Josefa Capdevila” N° 4005, “Medalla Milagrosa” N° S095, “Mohamed El Dib Musri” N°4040, “Blanca Nélide Gutierrez” N° 4209, “Santiago Felipe Llaver” N° 4167, “Galileo Vitali” N° 4034), un dato fundamental es que **más de la mitad de las escuelas que conformaron el presente estudio, sí cuenta con un Centro de Estudiantes. Otros casos, hacen referencias a organizaciones internas que semejan centros de estudiantes y otras no lo tienen ni reconocen como necesario.**

---

<sup>29</sup> Burak, Solum Donas (Compilador). Adolescencia y juventud en América Latina. Viejos y nuevos desafíos. Cap. 1. Editorial LUR, Costa Rica, 2001, p. 26.



En relación a lo mencionado, aparece como una categoría inesperada otra figura, que suple al centro de estudiantes. Esta figura pudo conocerse en profundidad sólo en una de las instituciones.

Esta nueva figura es llamada en el establecimiento educativo “grupo de animación”. Se desarrolla en un establecimiento privado de corte religioso-cristiano-católico, dependiente del Arzobispado de Mendoza, respondiendo la directora y una profesora, que una de las causas por las cuales no cuentan con centro de estudiantes, es que se trata de una escuela pequeña y con poca población estudiantil, por lo tanto los/as alumnos/as pueden dirigirse directamente a hablar con la directora, además el arzobispado, no avala la constitución de los Centros de Estudiantes. Así, en dos escuelas en estudio, una privada y otra del ámbito estatal público- urbano marginal, las directoras aluden a que la causa fundamental que influye en no tener Centro de Estudiantes, radica en que son escuelas con una pequeña cantidad de alumnos/as y por lo tanto, la comunicación es directa con la autoridad del colegio, desestimando la relevancia de la organización estudiantil y negando su posibilidad de existencia más aun como un espacio de expresión política y de libertad ciudadana. Sólo reconociendo su validez como intermediario entre directivos y estudiantes.

El mencionado Grupo de Animación consiste en espacio distinto de organización estudiantil, y debe considerarse también la característica de estar subordinado a la coordinación de una profesora –y no de un/a estudiante (que en un Centro de Estudiantes, sería el Presidente)-, en donde las acciones realizadas están basadas en la religión, en tanto institución que atraviesa las prácticas educativas en el establecimiento. De todas maneras, este grupo de animación cuenta con amplia participación de estudiantes de todos los cursos, estando integrado por veinticinco participantes aproximadamente. Esto permite dar cuenta de que los/as estudiantes, adolescentes, buscan o se insertan en espacios de participación. Pero estos espacios deben promover la habituación de los/as estudiantes en la defensa de sus derechos, sin importar religión ni otros aspectos personales, ya que difícilmente los/as alumnos/as puedan conformar una organización distinta, sin apoyo ni asesoramiento de profesionales de la escuela o externos a ella. Esto se manifiesta en las declaraciones de la docente entrevistada, quien





aduce que “(...) hacen ya unos dos, tres años atrás, con la profesora Mabel (...) conformó una serie de grupos, o sea, propusieron dos listas para formar el Centro de Estudiantes, ¿pero qué pasó? Luego la profesora se jubiló y no hubo alguien que los siguiera orientando.” Posteriormente, la docente propuso que desde la Universidad Nacional de Cuyo (un agente externo a la escuela) puedan dictarse charlas informativas acerca de qué es y cuáles son los fines de un Centro de Estudiantes.

En esa respuesta, cabe destacar la consideración de la presencia de la tesista en la escuela, ya que la profesora expresó: “Primero, por tu visita, a mí me encantaría, por tu visita por ejemplo, me encantaría que viniera alguien de otra institución, por ejemplo de la Universidad de Cuyo, y decir bueno, haber profe, eh... podemos organizarnos con los chicos de cuarto, que son quizás los que ya el año que viene están en quinto, y organizar, o dar, no sé, se me ocurre, en todos los cursos una charla acerca de qué es un Centro de Estudiantes, cuáles son los fines, para qué se forma, eh... y me parece que allí se delimitarían más las funciones del Grupo de Animación y del Centro de Estudiantes.” Este aporte de la Profesora puede interpretarse como el resultado de la injerencia de la tesista investigadora al establecimiento escolar. Así, quien coordina el Grupo de Animación, comenzó a preguntarse sobre la necesaria conformación de un Centro de Estudiantes, y de las ventajas de que la universidad pública –como es la UNCuyo- capacite a los/as estudiantes para dicha conformación.

De todas maneras, como se mencionó en el análisis, la docente entrevistada se refirió a los Centros de Estudiantes como organizaciones estudiantiles con fines meramente materiales, cuando en realidad, la defensa de los derechos de los/as estudiantes garantizada en la legislación vigente, abarca no sólo acciones que busquen mejorar las condiciones del establecimiento educativo, sino también generar una conciencia democrática, partiendo de un proceso de construcción de ciudadanía en el estudiantado.

En lo que respecta específicamente a los **Centros de Estudiantes** que sí tienen las escuelas en estudio, puede concluirse acerca de diferentes aspectos de los mismos.

**En primer lugar**, en lo que respecta a las **motivaciones** que influyen en que los/as alumnos/as quieran participar del Centro de Estudiantes de la escuela, éstas se



encuentran distribuidas en dos tipos de motivaciones generales o factores incentivadores: por un lado, las motivaciones originadas **a partir de vínculos** que tienen los/as estudiantes (hermanos/as, amigos/as y/o compañeros/as) que los/as invitan o les proponen formar parte de alguna lista que se pueda presentar o de un Centro de Estudiantes ya conformado; por otro lado, las motivaciones originadas **a partir del objetivo** que generalmente tienen algunos/as alumnos/as de ayudar a sus compañeros a través de diferentes acciones (algunas más materiales o reparadoras, otras más culturales o recreativas). Estos dos tipos de motivaciones generales, están presentes en la mayoría de las respuestas de los/as estudiantes en lo que refiere a esta categoría.

**En segundo lugar**, en cuanto al conocimiento que tienen los/as integrantes de los Centros de Estudiantes sobre la normativa nacional y provincial vigente al respecto, se pudo visualizar un nivel bajo de información, ya que sólo un alumno afirmó conocer algunos aspectos concretos de la ley referidos al proceso de elección, la división de cargos, “los requisitos” (se debe tener en cuenta que el único requisito para formar parte del Centro de Estudiantes es ser alumno/a de la escuela), mientras que entre los/as demás estudiantes, dos afirmaron no conocer las leyes mencionadas, una alumna conocía la existencia de alguna ley pero no sabía de qué se trataba, otra alumna expresó que sólo conoce el hecho de que todas las escuelas deben tener obligatoriamente un Centro de Estudiantes, y los/as demás participantes no respondieron. Es por ello que se puede afirmar que **en general, entre los/as integrantes de los Centros de Estudiantes en estudio, existe un nivel bajo de conocimiento acerca de la legislación vigente sobre la temática**, y que se verá posteriormente cómo **esta escasez de información disminuye la posibilidad de mejorar procedimientos de elección y acciones desarrolladas**.

Por su parte, se ha indagado acerca de los procedimientos a través de los cuales se realizan las elecciones en las escuelas. En esta categoría, un aspecto llamativo consiste en que en la última elección realizada –en la que se eligió al actual Centro de Estudiantes de cada escuela-, se manifiestan situaciones diferentes en las tres escuelas donde se realizaron grupos focales: en una de ellas, hubo competencia en la elección, en otra, la única lista presentada fue la que –se decidió conjuntamente con los/as delegados/as de



los cursos- ganó la elección, y en la otra institución, se presentó una sólo lista y compitió contra la Directora, ganando la lista de estudiantes los cargos en el Centro de Estudiantes. En la primera escuela estudiada, donde sí se presentó más de una lista, se tuvo en cuenta para la asignación de cargos, el sistema D'Hondt, a través del cual las minorías de las listas menos votadas adquieren representación en el Centro. Este último aspecto se encuentra contemplado en la Ley Provincial de Centros de Estudiantes N° 8.469 (art. 4, inciso c), por lo cual vale destacar su cumplimiento. En las otras situaciones, la lista que se presentó en cada escuela, presentó sus respectivas propuestas (que son las que actualmente buscan cumplir), pero en una de las escuelas, una posible lista opositora no se presentó, y en la otra escuela el estudiantado se encontraba unificado, presentándose conjuntamente en una sólo lista. Cabe agregar que las listas que se presentan suelen distinguirse por colores (por ejemplo, "Lista Verde", "Lista Naranja"), pero cuando no hay otras listas con las cuales competir, se anulan posibilidades de debate y profundización de las propuestas.

En lo que hace a la composición –funciones e integrantes- de los Centros de Estudiantes en estudio, resulta que se encuentra generalizada la idea de que los/as alumnos/as de primer año no pueden integrar el Centro. Esta prohibición es infundada, ya que tanto en la Ley Nacional como en la Ley Provincial de Centros de Estudiantes, se explica que el único requisito para formar parte del Centro de Estudiantes es ser alumno/a de la escuela correspondiente, por lo cual, en este aspecto, se está incumpliendo la legislación mencionada. En cuanto a las funciones que tienen los/as integrantes de los Centros de Estudiantes, existen cargos diferenciados, pero sólo en una de las instituciones, esas funciones se enmarcan en lo que la Ley Provincial de Centros de Estudiantes establece en su art. 4°, inciso a, y esto también se debe al conocimiento de la normativa en esa escuela (el alumno que manifestó conocer la legislación y los procedimientos de elección establecidos, forma parte de este Centro de Estudiantes). En las otras escuelas, los cargos también se encuentran definidos pero incluyen secretarios (que no están especificados en la legislación vigente). Además, una característica compartida entre los Centros de Estudiantes, es la flexibilidad en la distribución de funciones entre sus integrantes, ya que ante la posible ausencia de algún integrante (ya sea por dejar de



participar en el Centro de Estudiantes, por cambiarse de institución educativa o por no haber asistido a la escuela), es reemplazado en sus funciones por otro/s integrante/s.

Haciendo referencia a la modalidad de trabajo de los Centros de Estudiantes y al espacio físico con que debería contar según el artículo 7° de la Ley Provincial N° 8.469, resulta que los Centros de Estudiantes en estudio no cuentan con un espacio físico fijo del que dispongan constantemente dentro del establecimiento escolar. Esto produce que, o tengan que estar rotando de lugar para llevar a cabo tareas y planificaciones, o busquen casas de compañeros realizar sus reuniones.

En cuanto al tipo de actividades que los Centros de Estudiantes organizan y presencian, puede realizarse una división de estas actividades en dos grandes tipos:

- **Actividades culturales**, que a su vez se subdividen en actividades recreativas y actividades educativas. Las actividades recreativas consisten en la realización de campeonatos –de truco y de fútbol-, así como festejos (en los cumpleaños de las escuelas o en el Día del Estudiante, por ejemplo) y competencias tendientes a la decoración de los cursos. Y como actividad educativa, se ha organizado y realizado la difusión de la oferta educativa.
- **Actividades materiales o reparadoras**, que tienen que ver con la compra y/o adquisición de bienes y/o materiales para los/as demás estudiantes o para el edificio escolar, tales como remeras y buzos escolares para chicos/as que no los tienen, el arreglo de las canchas, la instalación de aires acondicionados, etc.

La finalidad material/económica de los Centros de Estudiantes resulta muy importante para los/as alumnos/as; tal es así que muchas de las actividades recreativas que se realizan, tienen la finalidad de recaudar dinero para comprar los materiales que los/as estudiantes –en algunas ocasiones, influenciados/as por las opiniones y/o valoraciones de los/as directivos/as- consideran necesarios. A pesar de que, de acuerdo con la legislación nacional (de fondo) y provincial (de forma) existente sobre la temática, las funciones de los Centros de Estudiantes no sólo deben estar destinadas a la gestión de las demandas y necesidades de sus compañeros/as, sino también a la representación de los/as



estudiantes en la defensa de sus derechos, para lograr una constante construcción de ciudadanía estudiantil.

Por otro lado, haciendo referencia a las actividades que los Centros de Estudiantes realizan o han realizado en conjunto con otras organizaciones y/o instituciones, puede notarse como aspecto en común, la coordinación con otros Centros de Estudiantes de escuelas del mismo departamento en donde se ubica cada Centro de Estudiantes estudiado. A modo de ejemplo, en uno de los Centros de Estudiantes se acordó con otro Centro (de una escuela del mismo departamento) realizar un reclamo ante el Municipio por el “ajuste” de los abonos entregados. En este caso, el término ajuste fue utilizado por uno de los alumnos, quien manifestó que a pesar del reclamo, la reducción de los abonos no se modificó. A pesar de no haber logrado el objetivo propuesto, puede observarse en este ejemplo cómo la participación estudiantil a través del Centro de Estudiantes tiene la capacidad de lograr ciertos niveles de organización que permiten que los/as alumnos/as se construyan como sujetos autónomos, capaces de construir, luchar y defender su propia ciudadanía, entendida en términos de una mayor ampliación de derechos.

En cuanto al estatuto que debería tener cada Centro de Estudiantes<sup>30</sup>, resulta ser que en las escuelas estudiadas, estos órganos no cuentan con un estatuto propio, sino -en algunos casos- con actas en las que registran los procedimientos electorales, y en una de las situaciones, el estatuto se encuentra extraviado, por lo que se ha propuesto –en las propuestas previas a la elección del actual Centro de Estudiantes- elaborarlo nuevamente. Los Centros de Estudiantes que no cuentan estatuto, sino con actas, muestran un bajo nivel de información acerca de la ley nacional y provincial sobre la temática, mientras que el Centro de Estudiantes que ha propuesto volver a elaborar su estatuto, presenta un mayor nivel de información acerca de la misma legislación. Esto muestra que **el bajo nivel de información acerca de las leyes sobre Centros de Estudiantes, influye en que los Centros conformados no tengan estatuto propio.**

Un aspecto importante que se buscó conocer a través de la presente investigación, fue si los/as Orientadores/as Sociales de las escuelas secundarias promueven la conformación

---

<sup>30</sup> Según Ley Nacional N° 26.877 (artículo 7°) y Ley Provincial N° 8.469 (artículo 4°).



y/o intervienen en la consolidación de los Centros de Estudiantes. Resulta ser que en las escuelas estudiadas, los/as integrantes de los Centros generalmente han manifestado sentirse acompañados por directivos/as y/o docentes, pero no así por los/as Orientadores/as Sociales, ya que en ocasiones, ni siquiera conocen personalmente a la persona que cumple esa función en la escuela. En otros casos, los/as Orientadores/as Sociales han participado en la creación de los Centros, o en alguna actividad que estos órganos han llevado a cabo, pero no se caracterizan por ser referentes de dichos organismos estudiantiles.

Además, resulta sumamente enriquecedora la **mirada de los/as estudiantes acerca de qué es un Centro de Estudiantes**, ya que los/as alumnos/as que participan estos órganos, definen a los mismos en base a los siguientes ejes (cabe destacar que cada alumno/a ha hecho alusión en sus respuestas, a más de un eje):

- Noción de **Centro de Estudiantes como un grupo** (aquí es importante recordar que los grupos se caracterizan por tener un objetivo común, y realizar tareas en conjunto para lograr ese objetivo).
- Noción de **Centro de Estudiantes como representante de los/as alumnos/as** (entendiendo en este punto que el total del alumnado no podría presentar propuestas, reclamos y/o demandas simultáneamente, sino que requiere de un pequeño grupo que los represente).
- Concepción de **Centro de Estudiantes como representante de la escuela** (algunos/as alumnos/as consideran que además tienen la función de representar a la escuela, desconociendo que –según las leyes mencionadas anteriormente- en realidad deben representar a sus pares, el estudiantado<sup>31</sup>).
- Noción de **Centro de Estudiantes como defensor de los derechos estudiantiles** (aquí resulta fundamental valorar que los/as estudiantes se auto-perciben como sujetos de derechos).
- Concepción de **Centro de Estudiantes en su función de ayuda a la resolución de problemáticas y/o necesidades de los/as estudiantes** (cabe destacar que la

---

<sup>31</sup> Según Ley Nacional N° 26.877 (artículo 6°) y Ley Provincial N° 8.469 (artículo 6°).



legislación nacional prevé que estos órganos estudiantiles deben gestionar demandas y necesidades de sus representados).<sup>32</sup>

- Noción de **Centro de Estudiantes como mediador entre directivos y alumnos/as** (aunque algunos/as alumnos/as hayan hecho referencia a un rol “mediador” de los Centros de Estudiantes, en todo caso estos órganos tienen la función de representar al alumnado/a ante posibles situaciones de mediación y/o de negociación, más que ser -el Centro de Estudiantes- mediador, ya que en este último caso, estaría respondiendo a las necesidades de ambas partes – estudiantado y directivos/as-).
- Concepción de **Centro de Estudiantes como forma de democratizar la escuela** (esta noción hace alusión al carácter democrático de los Centros de Estudiantes, debido al procedimiento de elección del que pueden surgir y a la forma de participación en que consisten).

Entonces, se puede proponer entender a los **Centros de Estudiantes** –basándonos en la situación de la Zona Este de Mendoza- **como órganos conformados por un grupo de estudiantes, que no sólo tienen la función principal de representar al estudiantado ante los/as directivos/as del establecimiento escolar y otros agentes extra-escolares, sino también de promover la construcción de ciudadanía estudiantil en base a valores y procedimientos democráticos, que incluyan la opinión, demandas, necesidades y propuestas de los/as representados/as.**

Finalmente, buscando dar respuesta a la pregunta que dio origen a la presente investigación, se puede afirmar que los Centros de Estudiantes son espacios que permiten generar instancias de participación estudiantil, en tanto se constituyen como órganos en donde se puede plantear demandas, reclamos, propuestas y acciones colectivas que buscan mejorar las condiciones en que se encuentra el estudiantado, entendiendo que muchas de estas acciones, surgen de y para los/as estudiantes.

---

<sup>32</sup> Ley Nacional N° 26.877 (art. 6°, inc. h)).



De esta manera, puede afirmarse en este trabajo, que los Centros de Estudiantes en las instituciones educativas, son espacios de participación con que cuenta el estudiantado, garantizados en la legislación nacional y provincial vigente.

## **Propuestas**

### **Para la Formación Profesional en Trabajo Social:**

- Incluir en la Cátedra “Problemática Educativa” de la Carrera “Licenciatura en Trabajo Social”, conocimientos teóricos y prácticos acerca de los Centros de Estudiantes y los Servicios de Orientación de las escuelas secundarias. Esto permitirá la apropiación de la temática por parte de futuros/as Trabajadores/as Sociales, quienes podrán comprender la participación estudiantil como un aspecto a promover en la educación formal de nivel medio.
- Entendiendo que el Plan de Estudios de la carrera se encuentra actualmente en revisión, es necesario incluir en los diferentes espacios curriculares nociones de participación de diferentes grupos y/o colectivos según sus características (movimientos sociales, familias, “estudiantes”).

### **Para la Intervención Profesional del Trabajo Social:**

- Considerar categorías y herramientas técnicas que permitan, desde el Trabajo Social, generar instancias de debate entre los/as adolescentes. Además, desde nuestra profesión se debe propiciar la existencia de encuentros entre los/as jóvenes estudiantes y la comunidad, para contribuir al reconocimiento social y político de los/as jóvenes y adolescentes como ciudadanos, agentes con posibilidad de cambio y de creación.
- Identificar que desde los Servicios de Orientación de las escuelas secundarias –en tanto espacios de intervención profesional- puede asumirse la función de promover la conformación y consolidación de los Centros de Estudiantes, entendiendo que estos órganos estudiantiles incrementarán las posibilidades y formas de





participación del estudiantado en la resolución de sus necesidades y en la defensa de sus derechos.

- Pensar herramientas que contribuyan a potenciar y/o promover en la escuela, los dos principales factores motivadores que se mencionan en el análisis de categorías del presente trabajo: vínculos con compañeros/as y/o amigos/as que han participado anteriormente en el Centro, y el objetivo de colaborar en la resolución de necesidades y problemáticas que afectan a sus compañeros/as.
- Que los/as Trabajadores/as Sociales que trabajan en los Servicios de Orientación de las escuelas secundarias, no sólo promuevan la conformación y el funcionamiento de los Centros de Estudiantes, sino que también se constituyan como mediadores en la relación entre los Centros de Estudiantes y los/as directivos/as. Esto contribuirá al logro de negociaciones colaborativas en que las diferentes partes puedan ponerse de acuerdo y generar acciones concretas y efectivas que promuevan el mejoramiento de las condiciones en que se encuentra la población estudiantil.
- Elevar al organismo correspondiente (Dirección General de Escuelas) la necesidad de incrementar la cantidad de horas que los Orientadores Sociales dedican a trabajar en las escuelas, ya que actualmente la carga horaria de trabajo es baja, y en ocasiones no permite profundizar el acompañamiento de los Centros de Estudiantes ni llevar a cabo otras acciones relacionadas con la participación colectiva de los/as alumnos/as.
- Elaborar proyectos socio-educativos, de extensión y/o de intervención socio-comunitaria que permitan difundir en las instituciones educativas de nivel medio de la provincia, la necesidad y la obligatoriedad legal de conformar Centros de Estudiantes en las escuelas donde actualmente no hay, y capacitar a los Centros existentes, brindando herramientas y nociones que permitan profundizar la defensa de los derechos de sus compañeros/as.



## REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA Y DOCUMENTAL

Aquín, Nora (2003). El Trabajo Social Comunitario en las actuales condiciones: fortalecer la ciudadanía. En: Aquín, Nora (Compiladora, 2003). Ensayos sobre ciudadanía. Reflexiones desde el Trabajo Social. Buenos Aires: Espacio Editorial.

Argentina, Congreso de la Nación (2006). Ley de Educación Nacional N° 26.206

Argentina, Congreso de la Nación (2013). Ley Nacional N° 26.877.

Argentina, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (s/f). Organizarnos para transformar. Centro de Estudiantes.

Argentina, Ministerio de Educación de la Nación (2014). Habilidades para la Ciudadanía. Inclusión democrática en las escuelas, 1ª ed. Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires: Autor.

Argentina, Ministerio de Educación de la Nación (2014). Los Equipos de Orientación en el Sistema Educativo. Inclusión democrática en las escuelas, 1ª ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Autor.

Blanco, María T., García, Silvia, Grissi, Liliana, Montes, Laura (2006). Relaciones de violencia entre adolescentes: influencia de la familia, la escuela y la comunidad. 1ª ed. Buenos Aires: Espacio Editorial.



- Boulet, Patrick (2011). Estructuras y sujetos. Comentarios sobre el pensamiento de Pierre Bourdieu. Apunte de cátedra. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Cuyo.
- Buenos Aires, Subsecretaría de Educación (s/f). La participación estudiantil en la escuela secundaria. Disponible en: <http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/programaddhhyeducacion/derechossecundario/laparticipacionestudiantil-1.pdf>
- Burak, Solum Donas (Compilador, 2001). Adolescencia y juventud en América Latina. Viejos y nuevos desafíos. Cap. 1. Costa Rica: Editorial LUR.
- Bustelo, Eduardo (2000). De otra manera. Ensayos sobre política social y equidad. Santa Fe, Argentina: Homo Sapiens Ediciones.
- Dalla Torre, Julieta (2004). La técnica de grupo de discusión y su importancia en la investigación social. Universidad Nacional de Cuyo, Trabajo Monográfico de Adscripción, Junio de 2004.
- Di Marco, Graciela, Llobet, Valeria, Brenner, Alejandra, Méndez, Susana (2010). Democratización, ciudadanía y derechos humanos: teoría y práctica. 1ª ed. San Martín: Universidad Nacional de Gral. San Martín. UNSAM EDITA.
- Giménez, Gilberto (s/f). La sociología de Pierre Bourdieu. Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., Baptista Lucio, P. (2006). Metodología de la investigación, 4ª ed. México: McGraw-Hill Interamericana Editores.
- López de Lemos, L., Pacífico, A., Mejías, D., Saccone, J. (2011, noviembre). Construcción de ciudadanía entre jóvenes: Centros de estudiantes en escuelas secundarias. Ponencia presentada en el XI Congreso Iberoamericano de Extensión Universitaria, Santa Fe, Argentina.
- Mendoza, Dirección General de Escuelas. Buscador de Escuelas. Disponible en: [www.mendoza.edu.ar](http://www.mendoza.edu.ar), consultada el 11/05/2016.



Universidad Nacional de Cuyo



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Mendoza, Senado y Cámara de Diputados (2012). Ley Provincial N° 8.469.

S/Autor (s/f). Participación y Centros de Estudiantes. Disponible en:  
<http://portales.educacion.gov.ar/dnps/files/2012/02/Participaci%C3%B3n-y-Centros-de-Estudiantes.pdf>, consultada el 10/05/2016.

Sevilla, E. y Goldar, M. (s/f). Participación Social. La participación como estrategia y las estrategias para la participación. En: Una nueva mirada: escuchando sus voces. UNICEF/Fundación Arcor. Programa Infancia y Derechos: s/l.



Universidad Nacional de Cuyo



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

## **AGRADECIMIENTOS**

A mi familia, que me ha acompañado en el proceso de estudio de esta hermosa carrera.

A la Directora de mi Tesina, Lili Grissi, por haberme apoyado constantemente en la elaboración de este trabajo.

A mis amigas y compañeras de la carrera y de la vida, con quienes he compartido muchos lindos momentos.

A mis compañeras de la Dirección de Acción Social de la UNCuyo, con quienes comparto todos los días la importante tarea de promover el derecho a la educación superior.

A la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNCuyo, por haberme brindado las condiciones necesarias para ser hoy, Licenciada en Trabajo Social.



## ÍNDICE

<b>Introducción</b>	1
<b>Capítulo I</b>	
<b>Democracia, Derechos y construcción de Ciudadanía</b>	5
1. 1. Democracia: nociones preliminares	5
1. 2. Ciudadanía y Derechos Humanos	7
1. 3. Modelos de Ciudadanía	9
<b>Capítulo II</b>	
<b>Un acercamiento a las nociones sobre Participación</b>	10
2. 1. Algunas definiciones de Participación	10
2. 2. Los Niveles de Participación	12
<b>Capítulo III</b>	
<b>Escuelas, Centros de Estudiantes y Participación Estudiantil</b>	14
3. 1. Instituciones de educación secundaria y población estudiantil	14
3. 2. ¿Qué son los Centros de Estudiantes?	19



3. 2. 1. Algunas definiciones _____	19
3. 3. Marco legal vigente que promueve los Centros de Estudiantes _____	21
3. 4. Conformación de los Centros de Estudiantes _____	26

#### Capítulo IV

##### Servicios de Orientación en las escuelas: ¿posibilitadores de la participación

Estudiantil? _____	28
--------------------	----

#### Capítulo V

##### Los Centros de Estudiantes de escuelas secundarias de la Zona Este de Mendoza y la

<b>Participación Estudiantil: Análisis de Categorías _____</b>	<b>31</b>
5. 1. Diseño metodológico implementado en el estudio _____	31
5. 2. Características de las escuelas en estudio: tipos de gestión y ámbitos _____	34
5. 3. Existencia –o inexistencia de un Centro de Estudiantes en cada escuela _____	36
5. 4. Motivaciones que llevan a los/as alumnos/as a formar parte del Centro de Estudiantes _____	38
5. 5. Conocimiento o desconocimiento de la normativa nacional y provincial sobre los Centros de Estudiantes, por parte de los/as estudiantes que los conforman _____	47
5. 6. Procedimientos para la elección de los/as integrantes, listas y propuestas presentadas _____	47
5. 7. Composición –integrantes y funciones- de cada Centro de Estudiantes en estudio _____	51
5. 8. Modalidad de trabajo de los Centros de Estudiantes: espacio físico de trabajo ____	56
5. 9. Organización y asistencia en actividades escolares y extra-escolares por parte del Centro de Estudiantes de cada escuela _____	57
5. 10. Actividades articuladas entre el Centro de Estudiantes y otras instituciones u organizaciones _____	65
5. 11. Estatuto de cada Centro de Estudiantes: existencia, participantes y modo en que se elaboró _____	69
5. 12. Concepción de los/as estudiantes acerca del concepto “Centro de	



Estudiantes” _____	72
5. 13. Actividades realizadas por el/la Orientador/a Social en relación al Centro de Estudiantes de su escuela _____	76
5. 14. Otros espacios de participación estudiantil _____	78
5. 14. 1. Definición del Grupo de Animación _____	78
5. 14. 2. Procedimientos para la elección de integrantes _____	79
5. 14. 3. Composición del grupo _____	80
5. 14. 4. Actividades organizadas y planificadas _____	80
5. 14. 5. Acciones de los/as diferentes agentes institucionales en relación al grupo ____	84
5. 14. 6. Causas por las que no tienen Centro de Estudiantes _____	84
5. 14. 7. Opinión acerca de la creación de un Centro de Estudiantes, por parte de una entrevistada _____	86
<b>Conclusiones</b> _____	90
Lecturas respecto de la información teórica _____	92
Lecturas respecto de la indagación en las escuelas en estudio _____	94
Propuestas _____	103
Para la Formación Profesional en Trabajo Social _____	103
Para la Intervención Profesional del Trabajo Social _____	103
<b>Referencia Bibliográfica y Documental</b> _____	105
<b>Agradecimientos</b> _____	108